



CITIBANK COLOMBIA S.A.

CITIBANK COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Citibank Colombia S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Citibank Colombia S.A., los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada del Banco al 31 de diciembre de 2024, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de mi informe. Soy independiente con respecto al Banco, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.



Evaluación de la provisión para riesgo de crédito de la cartera comercial según las Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los estados financieros separados (véase la nota 8 a los estados financieros separados)

Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El saldo de la cartera de créditos comercial y su provisión por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$4.267.665 millones y \$32.626 millones, respectivamente.</p> <p>El Banco registra la provisión de cartera comercial según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien establece la constitución de provisiones mínimas de acuerdo con las pérdidas esperadas determinadas según la metodología de calificación de riesgo de crédito definida en el modelo de referencia.</p> <p>Consideré como asunto clave de auditoría la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito para clientes clasificados en cartera comercial, la cual incorpora elementos de juicio significativos en los supuestos claves de análisis, incluidas las variables financieras y de comportamiento de pago de los clientes, las cuales permiten capturar el riesgo de crédito asociado con la capacidad de pago de los deudores. Esta calificación de riesgo asignada es incorporada como parámetro en el modelo de referencia para el cálculo de las provisiones por riesgo de crédito de la cartera comercial.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la asignación de la calificación por riesgo de crédito y el efecto en la provisión, incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de riesgo de crédito y tecnología de la información, para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso realizado por el Banco para la determinación de la provisión de la cartera comercial. Esto incluyó controles asociados con: (1) validación de la metodología y/o modelos de asignación de calificación por riesgo de crédito según disposiciones regulatorias, (2) el monitoreo del Banco sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del valor de las provisiones, (3) controles de tecnología de la información sobre los datos de entrada a los modelos de determinación de la provisión de cartera comercial, así como los cálculos de las provisiones; y (4) la evaluación para identificar si hubo un cambio significativo en el riesgo de crédito de la cartera comercial.• Inspección de una muestra de expedientes de la cartera de créditos comercial, para verificar que la calificación otorgada a los clientes cumple con las directrices definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el sistema de provisiones y que se encuentra soportada por las características financieras, cualitativas o económicas del cliente y su posterior incorporación al modelo de referencia para el cálculo de provisiones.



Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 29 de febrero de 2024 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el “Informe Especial – Intensidad de las relaciones económicas entre las diferentes Sociedades que integran el grupo empresarial” y el “Informe Anual presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en relación con el funcionamiento del Sistema de Control Interno en cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia”, pero no incluye los estados financieros separados y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi informe sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de el mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Banco.



Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Banco deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la



auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Banco, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:
 - a) La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.-
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y de otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de



cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de Citibank Colombia S.A. a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2025.

- 2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

**Diana Gineth
Montañez
Velásquez**

Digitally signed by Diana
Gineth Montañez Velásquez
Date: 2025.02.27 12:44:27
-05'00'

Diana Gineth Montañez Velasquez
Revisor Fiscal Suplente de Citibank Colombia S.A.
T.P. 181382 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2025



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Citibank Colombia S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Citibank Colombia S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.



- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Sistema Integral Administración de Riesgos y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas y a los encargados del gobierno corporativo.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Diana Gineth
Montañez Velásquez

Digitally signed by Diana
Gineth Montañez Velásquez
Date: 2025.02.27 12:46:00
-05'00'

Diana Gineth Montañez Velasquez

Revisor Fiscal Suplente de Citibank Colombia S.A.

T.P. 181382 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2025

CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Cifras expresadas en millones de pesos)

ACTIVO	Notas	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	5	\$ 669,415	2,362,901
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN			
A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS			
En títulos de deuda	6	1,498,626	2,948,667
Instrumentos derivados y operaciones de contado	3, 6 y 7	199,215	322,670
		1,697,841	3,271,337
A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (ORI)			
Disponibles para la venta en títulos de deuda	6	4,807,319	3,846,490
Disponibles para la venta en títulos participativos	6	101,139	95,885
		4,908,458	3,942,375
Total activos financieros de inversión		6,606,299	7,213,712
CARTERA DE CRÉDITOS			
Comercial		4,267,665	4,232,849
Deterioro de cartera		(32,626)	(43,447)
Total cartera de créditos, neto	8	4,235,039	4,189,402
CUENTAS POR COBRAR, NETO	9	106,179	197,213
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	10	63,723	63,068
ACTIVOS TANGIBLES, NETO	11	55,605	58,934
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	12	11,858	11,195
ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
Diferido	19	45,747	39,664
		45,747	39,664
OTROS ACTIVOS	13	404	1,096
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		—	24
TOTAL ACTIVOS		\$ 11,794,269	14,137,209

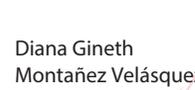
CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Cifras expresadas en millones de pesos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
PASIVOS			
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
Instrumentos derivados y operaciones de contado	3 y 7	\$ 157,283	332,165
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO			
Depósitos y exigibilidades	14	8,236,376	7,720,759
Operaciones del mercado monetario	15	1,127,588	3,428,492
		9,363,964	11,149,251
CUENTAS POR PAGAR			
Costos y gastos por pagar		18,750	17,707
Retenciones y aportes laborales		32,091	36,958
Proveedores		7,817	9,495
Diversas		17,755	27,019
	16	76,413	91,179
BENEFICIOS A EMPLEADOS			
	17	65,013	68,643
PROVISIONES			
	18	1,758	1,758
PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NETO			
Corriente	19	38,220	161,881
		38,220	161,881
OTROS PASIVOS			
	20	40,817	126,361
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS			
		6,322	7,204
TOTAL PASIVOS		9,749,790	11,938,442
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	21	144,123	144,123
Reservas	21	1,216,412	1,216,412
Prima en colocación de acciones		1,975	1,975
Ajustes en la adopción por primera vez de las NCIF	21	27,081	26,102
(Pérdida) Ganancias no realizadas ORI	21	(19,799)	7,577
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores		45,898	46,877
Utilidad del ejercicio		628,789	755,701
TOTAL PATRIMONIO		2,044,479	2,198,767
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 11,794,269	14,137,209

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Digitally signed by
Liliana A Montanez
Date: 2025.02.27
12:51:51 -05'00'
LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T


Digitally signed by Diana
Gineth Montañez Velásquez
Date: 2025.02.27 15:32:12
-05'00'
DIANA GINETH MONTAÑEZ VELASQUEZ
Revisor Fiscal Suplente de Citibank Colombia S.A.
T.P. 181382-T
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

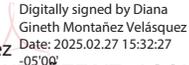
CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	Por los años	
		Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023
INGRESOS Y GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingreso por intereses y valoración	24.1	\$ 34,197,629	15,039,592
Gastos por intereses y valoración	24.1	(33,289,134)	(13,553,937)
Ingreso por utilidad en venta de inversiones	25	544,828	630,006
Gasto por pérdida en venta de inversiones	25	(491,568)	(608,388)
Ingreso neto por actividades ordinarias		961,755	1,507,273
INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS			
Ingresos por comisiones y honorarios	24.2	114,144	122,760
Gastos por comisiones y honorarios	24.2	(73,641)	(59,378)
Ingreso neto por comisiones y honorarios		40,503	63,382
(Deterioro), neto de recuperaciones			
Cartera de créditos y cuentas por cobrar		(805)	(2,434)
Total (Deterioro), neto de recuperaciones	26	(805)	(2,434)
OTROS INGRESOS Y OTROS EGRESOS			
Otros ingresos	27	494,646	173,195
Ingresos por participación en Subsidiarias	10	31,025	30,371
Otros egresos	27	(503,727)	(532,231)
Utilidad antes de impuestos sobre la renta		1,023,397	1,239,556
Gasto de Impuesto sobre la renta	19	(394,608)	(483,855)
Utilidad del ejercicio		\$ 628,789	755,701

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Digitally signed by
Liliana A. Montañez
Date: 2025.02.27
12:52:41 -05'00'
LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T


Diana Gineth
Montañez Velásquez
DIANA GINETH MONTAÑEZ VELASQUEZ
Revisor Fiscal Suplente de Citibank Colombia S.A.
T.P. 181382-T
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	Por los años	
		Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023
Utilidad del ejercicio		\$ 628,789	755,701
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados			
Otros resultados integrales participaciones controladoras		2	—
(Pérdida) Utilidad no realizada en inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda	22	(52,651)	189,494
Impuesto diferido		21,060	(75,798)
Total partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		(31,589)	113,696
Partidas que no serán reclasificadas a resultados			
Utilidad no realizada en inversiones a valor razonable en instrumentos de patrimonio	22	5,254	8,945
Impuesto diferido		(788)	(1,341)
(Pérdida) ganancia actuarial en planes de beneficios definidos, antes de impuestos"	19	(421)	1,204
Impuesto Diferido Calculo Actuarial	19	168	(482)
Total partidas que no serán reclasificadas a resultados		4,213	8,326
Total otro resultado integral durante el ejercicio, neto de impuestos		(27,376)	122,022
Total resultado y otro resultado integral del ejercicio		\$ 601,413	877,723

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Digitally signed by
Liliana A Montanez
Date: 2025.02.27
12:53:33 -05'00'
LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T


Digitally signed by Diana
Gineth Montañez Velásquez
Date: 2025.02.27 15:32:47
05'00'
DIANA GINETH MONTAÑEZ VELASQUEZ
Revisor Fiscal Suplente de Citibank Colombia S.A.
T.P. 181382-T
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023	Notas	Capital Suscrito y Pagado	Reservas Legales	Reservas Estatutarias y Ocasionales	Prima en colocación de acciones	Ajustes en la adopción por primera vez de las NCIF	(Pérdida) Ganancia no realizada ORI	Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022		\$ 144,123	1,129,306	87,106	1,975	26,103	(114,445)	46,876	400,907	1,721,951
Apropiación de reservas	21	—	—	400,907	—	—	—	—	(400,907)	—
Dividendos decretados en efectivo en noviembre sobre las 55,431,920 acciones en razón de \$7,232.42 (pesos) por cada acción suscrita y pagada		—	—	(400,907)	—	—	—	—	—	(400,907)
Movimiento neto de otros resultados integrales		—	—	—	—	—	122,022	—	—	122,022
Realizaciones ajustes por primera vez NCIF	21	—	—	—	—	(1)	—	1	—	—
Utilidad del período		—	—	—	—	—	—	—	755,701	755,701
Saldo al 31 de diciembre de 2023		\$ 144,123	1,129,306	87,106	1,975	26,102	7,577	46,877	755,701	2,198,767
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>144,123</u>	<u>1,129,306</u>	<u>87,106</u>	<u>1,975</u>	<u>26,102</u>	<u>7,577</u>	<u>46,877</u>	<u>755,701</u>	<u>2,198,767</u>
Apropiación de reservas	21	—	—	755,701	—	—	—	—	(755,701)	—
Dividendos decretados en efectivo en noviembre sobre las 55,431,920 acciones en razón de \$13,632.96 (pesos) por cada acción suscrita y pagada		—	—	(755,701)	—	—	—	—	—	(755,701)
Movimiento neto de otros resultados integrales		—	—	—	—	—	(27,376)	—	—	(27,376)
Realizaciones ajustes por primera vez NCIF	21	—	—	—	—	1,482	—	(1,482)	—	—
Realización impuesto diferido ajustes por primera vez NCIF	21	—	—	—	—	(503)	—	503	—	—
Utilidad del período		—	—	—	—	—	—	—	628,789	628,789
Saldo al 31 de diciembre de 2024		\$ 144,123	1,129,306	87,106	1,975	27,081	(19,799)	45,898	628,789	2,044,479

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.

Digitally signed
by Liliana A
Montanez
Date: 2025.02.27
12:54:48 -05'00'
LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P. 139326-T

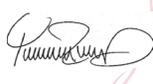
Digitally signed by Diana
Gineth Montañez Velásquez
Date: 2025.02.27 15:33:15
-05'00'
DIANA GINETH MONTAÑEZ VELASQUEZ
Revisor Fiscal Suplente de Citibank Colombia S.A.
T.P. 181382-T
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

CITIBANK COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	Por los años terminados	
		Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad del ejercicio		\$ 628,789	755,701
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación			
Deterioro para cartera de créditos	26	30,608	26,896
Deterioro para cuentas por cobrar	9 y 26	1,407	1,573
Gasto beneficios a empleados		38,851	47,903
Ingresos financieros causados cartera	24.1	(569,645)	(624,857)
Gasto por intereses causados y exigibilidades	24.1	102,062	80,265
Ingresos por valoración instrumentos derivados medidos a valor razonable	24.1	(32,973,595)	(13,109,734)
Gastos por valoración instrumentos derivados medidos a valor razonable	24.1	32,924,567	12,664,937
Diferencia en cambio, neto no realizada		170,555	162,484
Depreciaciones de propiedad y equipo de uso propio	11 y 27	6,072	5,665
Amortizaciones activos intangibles	12 y 27	3,416	3,043
Pérdida en valoración de Riesgo de Crédito CVA	7	429	375
Utilidad en valoración a valor razonable sobre inversiones de deuda, neto	24.1	(151,997)	(283,215)
Utilidad por cambios en el valor presente de instrumentos a costo amortizado, neta (Utilidad) Pérdida en venta de propiedades y equipo	24.1	(306,057)	(343,934)
Utilidad neta en venta de inversiones	25	(53,260)	(21,618)
Recuperación deterioro de cartera de crédito	26	(30,711)	(25,411)
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	9 y 26	(499)	(624)
Ingresos por participación en Subsidiarias	10	(31,025)	(30,371)
Gasto por impuesto de renta		394,608	483,855
Total ajustes		(444,579)	(962,547)
Posiciones pasivas de operaciones del mercado monetario		(2,300,904)	(474,166)
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Deuda		1,655,298	(447,349)
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI - Instrumentos de deuda		(707,424)	1,003,548
Inversiones en títulos participativos		(3,205)	(3,121)
Cartera de crédito		(45,534)	(138,420)
Cuentas por cobrar		50,928	(45,437)
Intereses recibidos de cartera		608,843	567,921
Otros activos		692	(354)
Otros activos no financieros		24	(24)
Instrumentos derivados medidos a Valor Razonable		(2,828)	428,455
Depósitos y exigibilidades		513,352	319,855
Intereses pagados depósitos y exigibilidades		(99,797)	(79,295)
Cuentas por pagar		(14,766)	9,750
Beneficios a los empleados		(42,902)	(40,513)
Pasivos estimados y provisiones		—	(107)
Impuesto diferido, neto		14,357	33,912
Impuesto corriente		(14,528)	(39,285)
Impuesto de renta pagado		(503,741)	(394,134)
Otros pasivos		(233,096)	47,798
Otros pasivos no financieros		(882)	134
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		(941,903)	542,322
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:			
Adiciones Activos Tangibles	11	(2,751)	(4,692)
Retiros Activos Tangibles		373	—
Adiciones Activos intangibles	12	(4,079)	(2,364)
Dividendos recibidos de títulos participativos	6 y 27	3,205	3,126
Dividendos de Inversiones en subsidiarias	10	30,372	37,112
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		27,120	33,182
Flujo de efectivo en las actividades de financiación:			
Dividendos pagados en efectivo	21	(755,701)	(400,907)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(755,701)	(400,907)
(Disminución) Aumento neto en efectivo y en equivalentes de efectivo		(1,670,484)	174,597
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del ejercicio		2,362,901	2,334,094
Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(23,002)	(145,790)
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	5	\$ 669,415	2,362,901

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Digitally signed by
Liliana A. Montañez
Date: 2025.02.27
12:55:43 -05'00'
LILIANA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T


Digitally signed by Diana
Gineth Montañez Velásquez
Date: 2025.02.27 15:33:32
-05'00'
DIANA GINETH MONTAÑEZ VELASQUEZ
Revisor Fiscal Suplente de Citibank Colombia S.A.
T.P. 181382-T
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

CITIBANK COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Citibank Colombia S.A. (en adelante el Banco), entidad financiera de carácter privado, se constituyó mediante acta de organización del 19 de noviembre de 1976, protocolizada mediante escritura pública No. 1953 del 31 de diciembre de 1976, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con una duración establecida estatutariamente de noventa y nueve (99) años, contados desde el veintitrés (23) de diciembre de 1976, pero podrá disolverse antes de dicho término o prorrogarse.

Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo su permiso de funcionamiento.

Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de julio de 2007, se configuró situación de grupo empresarial con las Sociedades Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 26 de enero de 2011 se informó la configuración desde el 28 de diciembre de 2010 de situación de control y grupo empresarial con la sociedad Citibank N.A., la cual ejerce control a través de su subordinada Citibank Overseas Investment Corporation (sociedad extranjera) sobre Citibank Colombia S.A., y de manera indirecta a través de ésta respecto de las sociedades Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Colrepfin Ltda.

El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitación de la ley colombiana.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Mediante escritura pública No. 2674 del 30 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformaron los artículos 24, 50 y 52, mediante los cuales se cambió del corte de ejercicio trimestral al corte anual con cierre al 31 de diciembre.

Mediante escritura pública No. 2809 del 11 de octubre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo primero (1) de los estatutos del Banco y cambió el nombre de Banco Internacional de Colombia por el de Citibank Colombia.

Mediante escritura pública No. 2003 del 31 de agosto de 1993 de la Notaría Doce de Bogotá, el Banco se fusionó con la Compañía Colombiana de Financiamiento Comercial S.A. COLFIN.

Mediante escritura pública No. 5070 del 14 de diciembre de 2000 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo 4 de los estatutos del Banco y se aumentó el capital autorizado a la suma de \$182.000.000 (miles).

Mediante escritura pública No. 2386 del 26 de abril de 2002 de la Notaría Veinte, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 21 de marzo de 2001, por medio de la cual se reformaron totalmente los estatutos sociales de Citibank Colombia S.A.

Mediante escritura pública No. 2288 del 13 de julio de 2016 de la Notaría 44, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 31 de marzo de 2016, por medio de la cual se aprobó la reforma integral de estatutos sociales.

Mediante escritura pública 1043 del seis (6) de abril de 2017 de la notaría 44, se protocolizó la reforma de los artículos 42 (Representación Legal Limitada) y 43 (Reemplazo de un representante legal).

Mediante resolución 0771 del dieciocho (18) de junio de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó la cesión parcial de los activos, pasivos y contratos de Citibank Colombia S.A. como Cedente a favor del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A como Cesionaria.

Al 31 de diciembre de 2024 operaba con trescientos ochenta y dos (382) empleados. Citibank atiende presencialmente a sus clientes y usuarios a través de una única agencia ubicada en Bogotá D.C.

Los estados financieros separados que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de Colombia, pero no consolidan los estados financieros del Banco con sus subordinadas, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa y Colrepfín Ltda.

Los estados financieros consolidados bajo NCIF son preparados de manera independiente. De acuerdo con la legislación colombiana, el Banco debe preparar estados financieros consolidados y separados.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 MARCO TÉCNICO

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2070 de 2018, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los presentes estados financieros separados brindan información comparativa respecto del período anual anterior. De acuerdo con la legislación colombiana, el Banco debe preparar estados financieros separados, los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

El Decreto 2420 de 2015, requirió la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones y iii) la medición de los bienes recibidos en dación de pago; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto el Banco como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados, y adicionalmente no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados conjuntamente con los estados financieros consolidados de Citibank Colombia S.A. y Subordinadas. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Citibank Colombia S.A. y sus Subordinadas.

2.2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas en el estado de situación financiera:

Partida	Base de Medición
Activos financieros con cambios en resultados	Valor Razonable
Activos y pasivos derivados	Valor Razonable
Activos financieros de inversión con cambios en el patrimonio (ORI)	Valor Razonable
Pasivos por acuerdos de pago basados en acciones fijados en efectivo	Valor Razonable
Pasivos por beneficios definidos	Valor presente de la obligación

- **Costo Histórico:** se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- **Valor razonable:** se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La actividad primaria del Banco es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia y la inversión en valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE- en pesos colombianos y en menor medida en el otorgamiento de créditos también a residentes colombianos en moneda extranjera e inversión en valores emitidos por entidades bancarias en el exterior, valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas, bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas.

Los créditos e inversiones en pesos colombianos son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos y los créditos e inversiones en moneda extranjera son financiados con obligaciones financieras obtenidas en el exterior en moneda extranjera.

El desempeño del negocio del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración del Banco considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Banco y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros separados es el peso colombiano y sus cifras están expresadas en millones de pesos y han sido redondeadas a la unidad más cercana,

excepto cuando se indique lo contrario. Todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

2.4. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS E INCERTIDUMBRE

La preparación de los estados financieros separados del Banco requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, así como la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres sobre tales supuestos y estimaciones podrían dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Banco, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF, y que tienen un efecto en los importes reconocidos en los estados financieros:

- Datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y volatilidad, con el fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros.
- La vida útil o las pautas de consumo esperadas en los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables y amortizables.
- El impuesto diferido.
- Hipótesis actuariales empleadas para el cálculo de pasivos por Beneficios post empleo.
- Estimaciones para determinar las pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.
- Estimaciones para determinar las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar.
- Valor de las provisiones.
- Deterioro de cartera de créditos.

Las estimaciones se realizan basadas en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Banco, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Cuando se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros y de los activos arrendados.

- **Estimaciones y suposiciones**

El Banco ha basado sus estimaciones y supuestos contables considerando los cambios normativos, metodológicos y demás parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Banco, esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los cambios en las estimaciones contables se reconocen de manera prospectiva, es decir en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros, si ésta afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

- **Valor razonable de instrumentos financieros**

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse con base en las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

- **Deterioro del valor de activos no financieros**

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que el Banco aún no se hubiera comprometido y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien que se somete a la prueba de deterioro.

- **Arrendamientos operativos – Como arrendador**

El Banco ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos activos y, en consecuencia, han contabilizado estos contratos como arrendamientos operativos.

- **Impuestos**

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel de juicio por parte de la gerencia, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

- **Planes de pensión**

El costo y el valor presente de las obligaciones de los planes de pensión de beneficios definidos se determinan mediante valuaciones actuariales utilizando el modelo de unidad crédito proyectada. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de

descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país en particular. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados en Colombia.

2.5 NEGOCIO EN MARCHA

La gerencia del Banco prepara los estados financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Banco.

A la fecha de este informe, la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Banco no pueda continuar bajo la premisa de negocio en marcha durante los siguientes doce meses a partir del 31 de diciembre de 2024.

2.6 POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que el Banco emplea en la preparación de sus estados financieros separados, las cuales han sido aplicadas consistentemente, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF); a menos que se indique lo contrario.

2.6.1 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, en el momento del reconocimiento inicial, usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y los activos no monetarios en moneda extranjera no son actualizados por efectos de diferencia en cambio.

Las ganancias o pérdidas surgidas en el proceso de liquidación o conversión de las partidas monetarias se registran en las cuentas de resultados, como un ingreso o gasto del Banco.

Las tasas de conversión aplicadas al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 son \$4,409.15 y \$3,822.05 por 1 USD respectivamente.

2.6.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y operaciones del mercado monetario activas. El equivalente de efectivo se constituye por aquellas inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata, las cuales son fácilmente convertibles en importes de efectivo, considerando que cumplen lo indicado en la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo, por considerarse de corto plazo, bajo riesgo de cambio en su valor, alta liquidez y fácilmente convertibles en efectivo.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se utiliza el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalentes de efectivo derivado de las actividades de la operación, actividades de inversión, y de las actividades de financiamiento durante el año.

Las partidas conciliatorias de naturaleza débito en moneda legal y en moneda extranjera, se provisionan cuando superan 30 y 60 días de antigüedad, respectivamente.

2.6.3 POSICIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, repo (repo), simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores.

Las transacciones de posiciones activas realizadas por el Banco son reveladas como equivalentes de efectivo. Las transacciones de posiciones pasivas realizadas por el Banco, son medidas y presentadas como pasivos financieros a costo amortizado.

A continuación, se describen las operaciones de mercado monetario, consideradas como equivalentes de efectivo:

- **Fondos Interbancarios**

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'overnight' realizadas con bancos locales utilizando fondos del Banco.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

- **Operaciones de Reporto o Repo**

Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

- **Operaciones Simultáneas**

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En el estado de Situación Financiera se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

- **Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que el Banco transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

2.6.4 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El Banco aplica para la clasificación, medición y contabilización de sus inversiones lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo I-1 Evaluación de Inversiones de la Circular Externa 100 de 1995.

Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en el Capítulo I-1 mencionado.
- **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se presenta un resumen de la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones que posee el Banco:

INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Una subsidiaria es una entidad en la cual el Banco posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

- Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad de dirigir las actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición a derecho, a rendimiento variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Las inversiones en subsidiaria se registrarán inicialmente al costo, y se ajustarán con los cambios en la participación del Banco sobre los activos netos de la subsidiaria después de la fecha de adquisición, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de la inversión.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Inversiones en Subsidiarias	N/A	Inversión en instrumentos de patrimonio donde el Banco tiene control	De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.	El importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el patrimonio de la participada, después de la fecha de adquisición. La parte del inversor en el resultado del periodo de la participada se reconocerá, en el resultado del periodo del inversor. La parte del inversor en el otro resultado integral de la participada se reconocerá en el patrimonio del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos y, en general, cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utiliza el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable suministrado por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título. La determinación de los rendimientos se efectuará así:</p> <p>Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.</p> <p>Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijados establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.</p> <p>Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula: Rendimiento anual en pesos = $VN * [(1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA}) - 1]$</p> <p>Donde: VN: Valor nominal del título Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE. PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.</p>	<p>La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
			<p>Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.</p> <p>Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado.</p>	

ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Disponibles para la venta en títulos de deuda.	No tiene	Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	<p>Utiliza el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable suministrado por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p>	

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Disponibles para la venta en títulos de deuda.	No tiene	Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.	<p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título. La determinación de los rendimientos se efectuará así:</p> <p>Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.</p> <p>Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.</p> <p>Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula: Rendimiento anual en pesos = $VN * [(1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA}) - 1]$ Donde:</p> <p>VN: Valor nominal del título</p> <p>Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE.</p> <p>PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.</p> <p>Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.</p> <p>Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado.</p>	<p>La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI".</p> <p>Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de acuerdo con:</p> <p>a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Disponibles para la venta en títulos participativos	No tiene	Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <p>Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por el Banco. Lo anterior, a excepción de las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios.</p> <p>Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <p>Valores participativos no inscritos en bolsa de valores: se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión, y se revierte dicho superávit.</p> <p>Alta y media bursatilidad. La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

RECLASIFICACIÓN DE INVERSIONES

En cualquier momento la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar al Banco la reclasificación de un valor o título, cuando considere que este no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento. Se realizará su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Banco o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

INVERSIONES ENTREGADAS EN GARANTÍA

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

DETERIORO O PÉRDIDAS POR CALIFICACIÓN DE RIESGO DE EMISOR

El precio de los títulos y/o valores de deuda tales como negociables y disponibles para la venta, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales - ORI.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias en los estados financieros separados, el Banco deberá atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2420 de 2015 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

TÍTULOS Y/O VALORES DE EMISIONES O EMISORES QUE CUENTEN CON CALIFICACIONES EXTERNAS A LA ENTIDAD

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El Banco evalúa el riesgo de crédito de las inversiones que no tienen calificación y establece provisiones de acuerdo con los rangos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Categoría	Riesgo	Valor máximo y % de provisión
A	Normal	No procede el registro de provisiones.
B	Aceptable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del costo de adquisición.
C	Apreciable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del costo de adquisición.
D	Significativo	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del costo de adquisición.
E	Incobrable	El valor de estas inversiones se provisiona al 100%.

No están sujetos a calificación por riesgo crediticio los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN en Colombia.

2.6.5 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, el Banco generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con contratos forward, swaps y opciones que cumplen con la definición de derivado.

Todas las operaciones de derivados de especulación en el reconocimiento inicial son registradas por su valor razonable y los cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

Los instrumentos financieros derivados de negociación contienen el componente de CVA (Credit Valuation Adjustment). La valoración a valor razonable de los instrumentos financieros (incluidos los derivados) supone tomar en consideración todos los supuestos que partícipes del mercado tomarían en cuenta para su determinación, incluyendo el riesgo de crédito tanto de la contraparte (CVA) y de la propia entidad (DVA- Debit Valuation Adjustment).

Modelo de ajuste por riesgo de crédito – CVA/DVA para instrumentos derivados del Banco.

Para la incorporación del riesgo de crédito a la metodología de valoración de los instrumentos derivados del Banco, bajo NIIF 13 Medición del valor razonable, se decidió llevar a cabo bajo la premisa de afectación de la tasa de descuento, dentro de la valuación de dichos instrumentos a la fecha de cierre correspondiente. Lo anterior, se realiza formando grupos o conjuntos, dentro del portafolio de derivados, según la moneda (ej.: pesos, euros o dólares) del instrumento, la naturaleza contable de su valuación (activo o pasivo) y el tipo de contraparte con que se realiza la operación.

Para el caso de los derivados transados en un mercado estandarizado o bien novados ante una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, el precio incluye el concepto de riesgo de crédito igual a cero, por cuánto está de por medio una cámara de riesgo central de contraparte, y por lo tanto, no hay necesidad de realizar el ejercicio. Para el caso de los derivados negociados en el mercado OTC (Opciones, Forwards, IRS, CCS) que no incluyen dicho concepto, se realiza el análisis.

Los activos y pasivos financieros por operaciones con derivados no son compensados en el estado de situación financiera.

2.6.6 BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo;
- El Banco ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Banco (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando el Banco ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

2.6.7 CARTERA DE CRÉDITOS

El Banco aplica para el reconocimiento y medición de su cartera de créditos lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo II (vigente hasta el 31 de mayo de 2023) y el capítulo XXXI. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

En cumplimiento del Capítulo XXXI, parte II, numeral 2 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se ha creado el CITISARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio), el cual documenta los principios básicos de riesgo, las definiciones, las reglas y estándares para identificar, medir, aprobar y reportar el riesgo crediticio en el Banco.

Gran parte de las políticas y procesos aquí contenidos son directrices de nuestra casa matriz aplicadas de manera homogénea en todos los países donde Citigroup, en adelante Citi, tiene presencia.

El CITISARC, más allá de resumir y/o referir todas las políticas y procesos aplicables al país, contempla la estructura organizacional, tecnológica y de control que permite asegurar el cumplimiento de dichas políticas y procesos y por ende manejar adecuadamente el riesgo inherente a nuestro negocio.

La estructura de la cartera de créditos del Banco contempla la modalidad de crédito comercial y administración del SARC bajo los lineamientos a la Política Global de Riesgo WCR.

COMERCIAL

Acorde a la Superintendencia Financiera de Colombia, se definen como créditos comerciales todos los créditos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito. El crédito comercial comprende los créditos ordinario, preferencial o corporativo y el de tesorería.

En seguimiento a las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen y con el fin de minimizar el riesgo del portafolio de crédito WCR, Citibank ha diseñado la herramienta denominada TM / UT ("Target Market / Underwriting Terms) para determinar el perfil de cliente aceptable para la Banca Corporativa . Cualquier parámetro que se aparte de los criterios deseados constituye una desviación al TM / UT y por ende es sujeto a niveles superiores de aprobación para la extensión de líneas de crédito.

A. PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN

Citibank evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones.

En seguimiento de las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen, dentro del manejo de portafolio de crédito corporativo se incluyen principalmente las actividades que a continuación se relacionan con una periodicidad mínima anual.

- **Análisis Económico y político del país:** Existen varios ejercicios de planeación estratégica y financiera que son llevados a cabo en Citibank y su periodicidad mínima es anual. En la elaboración de dichos planes se contempla como variable el desempeño del portafolio de crédito y las provisiones asociadas en un determinado escenario. Estos planes sirven de base también para dimensionar la evolución del portafolio y sus principales características.

Adicionalmente, con cierta periodicidad (anual) se realizaba un ejercicio denominado Country Franchise Review o Plan Estratégico del País.

- **Plan Anual de Crédito:** Corresponde a la revisión con periodicidad mínima anual que se efectúa de manera individual para los clientes crediticios del portafolio de crédito. Dicha revisión incluye el análisis de evolución del portafolio, al igual que las principales tendencias, indicadores y planes de acción establecidos con anterioridad, si es que los hubiera.
- **Definición de Mercado Objetivo (TM) y de Términos de Suscripción (UT):** Mediante la fijación de parámetros mínimos por industria, la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo en conjunto con la Vicepresidencia de Negocio de Citibank ha diseñado la herramienta denominada TM / UT (“Target Market / Underwriting Terms”) para determinar el perfil de cliente aceptable para la Banca Corporativa. Esta metodología debe ser evaluada mínimo dos (2) veces al año, al finalizar los meses de mayo y noviembre, con el fin de verificar su idoneidad, al igual que la relevancia de las variables.
- **Análisis de Sensibilidad o “STRESS TESTS” y Revisiones Periódicas de Portafolio - Portfolio Management:** El objetivo de estos análisis es determinar el efecto en una variable económica (Ej. devaluación, inflación, tasas de interés, aranceles, tasa de desempleo, deterioro económico de otro país etc.) sobre el portafolio crediticio de Citibank y la capacidad de repago del cliente. Con periodicidad mínima semestral, se llevarán a cabo pruebas de stress a los portafolios de crédito con el objetivo de medir la suficiencia del nivel de cubrimiento de las provisiones estimadas frente a las pérdidas efectivamente observadas.
- **Working Group de Cartera Corporativa WCR:** La Vicepresidencia de Riesgo hace un seguimiento y control del riesgo de crédito de los clientes que forman parte de su portafolio. De manera mensual en el Working Group de Cartera Corporativa se valida la calificación de los clientes.
- **Revisión de Portafolio:** Mensualmente, se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco adoptó metodologías y técnicas analíticas que le permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Estas metodologías y técnicas se fundamentan en la información relacionada con el comportamiento histórico del portafolio y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de este o información alternativa, que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten su normal desarrollo.

Como regla general dentro del CITISARC se evalúa el riesgo de la cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones regulatorias cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, según lo estipulado en la parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se debe considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, se debe realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido modificados o reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.

- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago.

B. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

El Banco evalúa la cartera con base en los criterios de: capacidad de pago del deudor y sus codeudores a través del análisis del flujo de caja del proyecto, su nivel de endeudamiento, el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, el número de veces que los créditos han sido reestructurados y los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor; la información proveniente de centrales de riesgo y las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución; también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

De manera individual se evalúan los clientes crediticios del portafolio de crédito corporativo . Dicha revisión incluye el análisis de evolución del portafolio, al igual que las principales tendencias, indicadores y planes de acción establecidos con anterioridad, si es que los hubiera.

Aquí se analiza y se proyecta el comportamiento del portafolio de crédito del país, incluyendo los diferentes indicadores de análisis para cada uno de los negocios. Esta revisión incluye el monitoreo de límites establecidos de exposición establecidos por la Política Global de Riesgo, al igual que la revisión y monitoreo de las facilidades aprobadas en términos de:

- Industria
- Calificación de riesgo
- Plazo
- Moneda
- Producto
- Calificación de riesgo (nombres adversamente calificados)
- Principales clientes
- Segmento económico

El análisis de riesgo de crédito se realiza con una periodicidad anual, pero la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo de Citibank efectúa un monitoreo mensual de evolución y concentración de portafolio de crédito.

Calificación del Riesgo Crediticio

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Calificación	Días de mora	Condición financiera
AA	0-29	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
A	30-59	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
BB	60-89	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
B	90-119	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
CC	120-149	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
Incumplimiento Mayor o Igual a 150		

Se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen para la cartera comercial:

- Califican como incumplidos los créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días, o que siendo reestructurados, incurran en mora mayor o igual a 60 días.
- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema financiero, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.
- Si el deudor bajo la modalidad de crédito modificado incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración y será tratado como incumplimiento con calificación D.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla

CARTERA COMERCIAL

Agregación Categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que, mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones inicialmente planteadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Modificación: Ante el potencial o real deterioro de la capacidad de pago del cliente, Citibank podrá modificar las condiciones inicialmente pactadas del contrato de crédito sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos 6 meses del contrato de crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 90 días. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de Citibank con previo acuerdo con el deudor.

Si el deudor incumple el pago del contrato de crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora, a partir de la modificación pactada), se debe reconocer como una reestructuración.

Reestructuración: Ante el real deterioro de la capacidad de pago del cliente y edad de mora mayor a 90 días, Citibank podrá modificar las condiciones inicialmente pactadas del contrato de crédito. Entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias. No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes, ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del subnumeral 1.3.2.3.2.1 del capítulo XXXI, parte 2 Gestión del Riesgo de Crédito.

POLÍTICAS DE GARANTÍAS

La garantía es un mecanismo legal que se utiliza para respaldar las obligaciones que los clientes adquieren con el Banco.

Cuando se van a otorgar créditos, los entes aprobatorios condicionan la entrega del dinero al cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encuentra la constitución de garantías.

Las garantías tienen por fundamento respaldar y garantizar el recaudo de la obligación (capital más intereses, comisiones y otros gastos) en caso de alguna contingencia.

Existen dos tipos de garantías idóneas o no idóneas. Se definen como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar

al Banco una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas con garantías idóneas, no se pueden contabilizar ni desembolsar hasta tanto la garantía se encuentre debidamente constituida y perfeccionada legalmente, salvo que exista autorización expresa del estamento que lo aprobó.

Las garantías deben escogerse en función de su liquidez, es decir, de la facilidad de realización de los bienes involucrados. La evaluación de garantías debe basarse en avalúos técnicos elaborados por profesionales idóneos.

Las Políticas Corporativas de crédito de Citi proveen el criterio mínimo que debe ser considerado para la exigencia y aceptación de garantías de los clientes de la banca corporativa. Dichas políticas están en constante actualización global, regional y local. Adicionalmente, por normatividad local Citibank da cumplimiento al Decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, además del cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

En el capítulo XXXI, parte II, numeral 2 de la Circular Externa 100 de 1995 se establece que las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para los propósitos de este instructivo, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, en Citi se estiman los potenciales costos de su realización y consideran los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

REGLAS PARA LA RECALIFICACIÓN DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago en relación con el riesgo de crédito. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

La entidad podrá asignar gradualmente una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación.
- b. Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos.
- c. En aquellos eventos en que un deudor haya sido objeto de varias reestructuraciones, la calificación de éste debe revelar ese mayor riesgo.

Tratándose de procesos de reestructuración que se adelanten atendiendo lo dispuesto en las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006, así como las reestructuraciones extraordinarias, se deben tener en cuenta las instrucciones contenidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera e Colombia.

CASTIGOS DE CARTERA

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que, a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previa aprobación de la Junta Directiva.

El castigo no releva al Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

En las revisiones de portafolio se puede encontrar deterioro en el desempeño de una compañía al punto de requerir un nivel de seguimiento más cercano y unos planes de acción concretos. Es así como surge el concepto de las clasificaciones corporativas, cuya definición, periodicidad de monitoreo y nivel de aprobación se definen en la Política Global de Riesgo de Citi – y sus estándares y procedimientos relacionados a créditos en problemas y estrategias de remediación (Problem Recognition and Remedial Management) y sus respectivas actualizaciones. Los clientes con gran deterioro se clasifican con alta probabilidad de pérdida antes de reconocer la misma.

“Alta probabilidad de Pérdida” (Doubtful): Se refiere a créditos cuyo repago es cuestionable con base en información disponible, y que por esto sugiere un grado de pérdida eventual cuyo monto y tiempo aún no ha sido determinado. Una acción rápida debe tomarse a fin de minimizar las pérdidas. En este punto es obligatorio suspender la causación de los intereses. Implica seguimientos mensuales o trimestrales, dependiendo del caso.

“Pérdida” (Loss): Se refiere a créditos incobrables. Cualquier monto que sea clasificado de esta manera debe ser eliminado de las cuentas del Banco, sin embargo, esto no quiere decir que no haya posibilidad de que la deuda sea pagada o recuperada. Las unidades responsables deben continuar un gran esfuerzo hasta que se decida que ningún pago adicional es posible. La probabilidad de pérdida se calcula con base en los flujos descontados del cliente y el criterio de la aprobación. Implica seguimientos semestrales.

En la asignación de las clasificaciones previamente mencionadas la Administración ha considerado irrecuperable o de remota o incierta recuperación la cartera de crédito, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previa aprobación de la Junta Directiva.

El castigo no releva al Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos..

2.6.8 DETERIORO

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito, cuenta con un sistema de provisiones que constituye en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia para la cartera comercial

Provisiones individuales de cartera bajo modelos de referencia

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el modelo de referencia comercial el Banco estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

El componente individual procíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El componente individual contracíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los

cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: variación trimestral real; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

De acuerdo con el análisis de los indicadores definidos en el Capítulo XXXI Anexo 1 Punto 2 de la Circular Básica 100 de 1995, durante los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, Citibank se encontró en fase acumulativa de provisiones de cartera, respectivamente.

Modelos de referencia cartera comercial

El Banco adoptó los modelos de referencia de cartera comercial, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Pérdida esperada del valor del activo dado el incumplimiento}]$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en los modelos de referencia.

En los clientes comerciales, la discriminación de los sujetos de crédito se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo de referencia de la cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

CARTERA COMERCIAL

Calificación	Gran empresa		Mediana empresa		Pequeña empresa		Personas naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

PÉRDIDA DADO INCUMPLIMIENTO (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI, para deudores calificados en la categoría incumplimiento, sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nueva PDI	Días después del incumplimiento	Nueva PDI
GARANTÍA IDÓNEA					
— Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
— Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
— Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
— Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
— Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
— Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
— Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	520	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

El Valor Expuesto del Activo

En la cartera comercial se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco, mensualmente, y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, está en la obligación de consolidar estados financieros y debe asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

2.6.9 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

El Banco estableció como parte de su política contable medir a costo amortizado las cuentas por cobrar que tuvieran vencimiento superior a 12 meses; para aquellas con un periodo inferior se medirán por el importe inicialmente reconocido, no se aplicará a estos activos costo amortizado.

La amortización del costo y las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como financieros u operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

- **Deterioro de cuentas por cobrar**

Tal como se describe en el numeral 2.7.10 de estas notas a los estados financieros, para los otros instrumentos financieros, es decir, los que se refieren al análisis de las cuentas por cobrar del Banco, se concluyó que no cumple con la prueba para la determinación del deterioro.

Para las cuentas por cobrar con vencimiento menor a 12 meses, se identifican como deterioradas cuando se determina con base en la experiencia real y una evaluación prospectiva de la cobrabilidad de la totalidad de la misma que el pago del principal es dudoso o si el capital presenta 90 días de mora, se provisionan al 100%.

Adicionalmente se calcula deterioro con base en el modelo global IFRS 9 de Citirisk a las cuentas por cobrar corrientes por concepto de comisiones, deudores y diversos el cual consiste en aplicar un porcentaje de deterioro definido por dicho modelo con una periodicidad de actualización trimestral.

2.6.10 DETERIORO OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, el Banco determina las pérdidas por deterioro con base en modelos simples de pérdidas esperadas aplicados globalmente.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta correctora por deterioro y tanto el importe de la pérdida como los intereses ganados se registran como resultados financieros (gasto / ingreso) o como otros resultados (gasto / ingreso) operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que los originan.

Los activos y la provisión por deterioro correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se transfirieron.

2.6.11 ACTIVOS TANGIBLES

Los activos tangibles incluyen los activos, en propiedad o bajo arrendamiento financiero que el Banco mantiene para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

PROPIEDADES Y EQUIPO DE USO PROPIO

Las propiedades y equipo se miden inicialmente por su costo de adquisición. El costo incluye: i) el precio de adquisición; ii) los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Banco; iii) el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen; y iv) los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

En la medición posterior, los activos tangibles son medidos por el modelo del costo, donde el activo tangible se refleja en los estados financieros por su costo histórico menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si las hubiera.

El método de depreciación seleccionado refleja la mejor estimación del consumo del potencial de servicio del activo. La base para el cálculo de la depreciación será el costo del activo menos el valor residual estimado.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso; y cesa en la fecha en que el mismo sea clasificado como mantenido para la venta, como propiedad de inversión medido al valor razonable, o cuando el activo es dado de baja. El sistema de depreciación adoptado por el Banco es el de línea recta.

La vida útil de los activos tangibles, se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos. A continuación, se evidencian las vidas útiles definidas por el Banco para los grupos de activos fijos con los que cuenta:

CATEGORIA/ SUBCATEGORÍA	VIDA ÚTIL (Meses)
EDIFICIOS	240 y 600
EQUIPO DE CÓMPUTO	48 y 60
MUEBLES Y ENSERES	60 y 120
EQUIPO DE OFICINA	84 Y 120
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	84 y 96
VEHÍCULOS	60

Los terrenos tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

El Banco ha definido que el valor residual de sus activos tangibles es \$0 (cero pesos).

El Banco revisa, como mínimo, al termino de cada periodo anual las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, valores residuales y métodos de depreciación; cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajustan prospectivamente con base en la nueva estimación.

Se reconocerán como componentes significativos, de manera separada, los elementos de un activo tangible que posean vidas útiles diferentes al activo principal.

El costo de los mantenimientos mayores frecuentes y de las revisiones o reparaciones generales relacionadas con una situación de recambio no frecuente se capitalizan siempre que dichos desembolsos permitan que el activo pueda seguir operando en condiciones normales, más allá de su vida útil o permitan mejorar sustancial su productividad.

Los desembolsos por mantenimiento y conservación constituyen gastos en el estado de resultados en el periodo en que se incurren.

BAJA DE ACTIVOS

Un componente de activos tangibles y cualquier parte significativa reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso.

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculadas como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ARRIENDO

De igual manera las mejoras a propiedades ajenas entraran a formar parte de las propiedades y equipo en la medida en que cumplan los requisitos establecidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo, la cual indica que corresponden a activos tangibles que tiene el Banco para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para su soporte administrativo y que se espera usar durante más de un periodo económico.

Si las erogaciones se realizan sobre un activo que, de acuerdo con el término del contrato, otorga un derecho por cierto tiempo, la depreciación se realizará en el tiempo menor entre el término del contrato y la vida útil del elemento. Cuando el contrato tiene un plazo limitado renovable, la vida útil se determinará considerando los periodos de renovación adicionales, si existe evidencia de que ocurrirán y en la medida en que no generen costos adicionales significativos.

Cuando exista alguna cláusula en los contratos de arrendamiento que imponga al Banco la obligación de retirar las mejoras a las propiedades tomadas en arriendo, al término del contrato, se debe reconocer una provisión por desmantelamiento.

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El banco reconoce como activos mantenidos para la venta aquellos activos cuya destinación específica es la venta, y de los cuales no hay expectativa de uso futuro. El banco mide estos activos por el menor valor entre su importe en libros o su valor razonable menos los gastos de venta. Cuando se espera que la venta se produzca más allá de un año, se medirán los gastos de venta por su valor actual. Cualquier incremento en el valor actual de esos gastos de venta que surja en el transcurso del tiempo se presenta en el Estado de resultados como un gasto financiero. Los activos mantenidos para la venta no son sujetos a depreciación.

2.6.12 ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles del Banco están conformados por software adquirido de forma separada y proyectos informáticos de software en desarrollo para el cumplimiento de requerimientos de negocios y regulatorios.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo.

Para el caso de los activos intangibles generados internamente, Citibank sólo capitalizará los desembolsos efectuados en la fase de desarrollo, siempre y cuando cumplan con los requerimientos estipulados en la NIC 38 Activos intangibles.

Los costos incurridos en los programas para computador que se encuentran en fase de desarrollo son capitalizados teniendo en cuenta las siguientes evaluaciones realizadas por la gerencia del Banco:

- El proyecto técnicamente es posible completarlo para su producción de modo que pueda ser utilizado en las operaciones del Banco.
- La intención del Banco es completarlo para usarlo en el desarrollo de su negocio no para venderlo.
- El Banco tiene la capacidad para utilizar el activo.
- El activo generará beneficios económicos para el Banco que redundan en la realización de un mayor número de transacciones con menos costos.
- El Banco dispone de los recursos necesarios, tanto técnicos como financieros para completar el desarrollo del activo intangible, para su uso.
- Los desembolsos incurridos durante el desarrollo del proyecto y que son susceptibles de ser capitalizados, forman parte del mayor valor de este activo.
- Los desembolsos en que se incurran en forma posterior a haber dejado el activo en las condiciones requeridas por la gerencia para su uso, serán registrados como gasto afectando el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir. Se determina pérdida por deterioro del valor de los intangibles, cuando existen indicios de fuente interna o externa de deterioro. Existe deterioro de valor cuando el costo en libros excede su importe recuperable (ver política en la nota 2.7.13)

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio

de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

La amortización del activo intangible comienza cuando este se encuentra disponible para ser utilizado en las condiciones requeridas por la Gerencia. El Banco evalúa el patrón de consumo de los beneficios económicos de tales activos, en el cual se estableció que el período de amortización de los costos capitalizables tanto de software adquirido como desarrollado, en general, es hasta de sesenta (60) meses.

2.6.13 DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Un activo se considera deteriorado cuando su importe en libros excede su importe recuperable.

El Banco evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo. Si existieran indicios, el Banco estimara el importe recuperable del activo de la unidad generadora de efectivo que corresponda a cada vehículo legal.

Con el propósito de identificar si un activo podría estar deteriorado, el Banco considerará como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Banco, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- El importe en libros de los activos netos del Banco es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Banco. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo, en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Si hay algún indicio, o se requiere realizar la prueba anual de deterioro, el Banco estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso.

El importe recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Medición del importe recuperable

Importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

El Banco podrá calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta, incluso si éste no se negociara en un mercado activo, en los casos donde no sea posible determinarlo, el Banco podrá utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable.

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable.

El importe recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo.

Valor razonable de los activos no financieros

El valor razonable de los activos no financieros se calcula de la siguiente manera:

- Importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.
- Menos los costos de disposición, los costos de disposición diferentes de aquéllos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de venta.

2.6.14 ARRENDAMIENTOS

El Banco en calidad de arrendador

El Banco clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero.

Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Un arrendamiento operativo se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

El Banco presenta en su estado de situación financiera los activos dedicados a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza de tales bienes. Estos activos son medidos y presentados en los estados financieros como propiedades de uso propio, y no como propiedades de inversión debido a que para el Banco no ha sido posible determinar el valor razonable por metro cuadrado de las oficinas en arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática

de reparto, por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado en cuestión.

2.6.15 OTROS ACTIVOS

El Banco reconoce un activo en su estado de situación financiera cuando evidencie que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo del Banco.

De igual forma se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando es probable que se obtengan del mismo beneficio económico futuro para el Banco, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Basados en el análisis de cada una de las características del activo enmarcadas en el marco conceptual de las NIIF, el Banco trata los rubros registrados como gastos pagados por anticipado y mantenimientos, como otros activos dado que cumplen los criterios de reconocimiento del activo relacionados con la probabilidad que se obtengan del mismo beneficios económicos futuros, tienen un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad, y son recursos controlados por el Banco.

2.6.16 IMPUESTOS

Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo del Banco se encuentran el impuesto a las ganancias e impuesto de industria y comercio:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El impuesto sobre la ganancia diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación

se encuentre próximo a completarse para tal fecha. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado. En este caso, se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2024 y 2023 las tasas impositivas vigentes son:

Año	Renta	Sobretasa	Total
2020	32%	4%	36%
2021	31%	3%	34%
2022	35%	3%	38%
2023	35%	5%	40%
2024 en adelante	35%	5%	40%

El Banco al realizar la medición del impuesto diferido tiene en cuenta las tasas en las cuales se llegarán a recuperar o liquidar esas diferencias temporarias que ocasionaron impuestos diferidos activos y pasivos.

COMPENSACIÓN

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En aplicación del artículo 65 de la Ley 2155 de 2021, el Banco reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año.

2.6.17 PASIVOS FINANCIEROS

RECONOCIMIENTO INICIAL

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuándo contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros, cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios y que no sea un instrumento financiero derivado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios a través de resultado y cuentas por pagar. El Banco determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción. En el caso de las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos tales como cuentas por pagar con vencimiento inferior a 12 meses se medirán por el importe inicialmente reconocido, no se aplicará a estos pasivos costo amortizado.

Los pasivos financieros del Banco incluyen depósitos y exigibilidades, cuentas por pagar, e instrumentos derivados, operaciones de contado y operaciones del mercado monetario y relacionadas.

MEDICIÓN POSTERIOR

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación:

PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Los pasivos financieros a valor razonable incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos derivados contratados por el Banco que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como define la NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en la cuenta de resultados.

El Banco realiza dentro de sus operaciones transacciones a través de:

- Derivados negociables
- Operaciones de contado

Para el reconocimiento inicial el Banco medirá los derivados a valor razonable y se contabilizarán en la fecha de negociación o liquidación.

COMPENSACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si:

- Existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos;
- Existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros medidos a valor razonable, tales como instrumentos derivados o inversiones negociables, que a la fecha de cierre se negocian en un mercado activo se determina usando el precio de cotización o el precio de mercado, sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros no negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración apropiada. Entre estas técnicas se incluye:

- El uso de transacciones recientes a precio de mercado.
- El valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar.
- El análisis de los flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración.

DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

De acuerdo con lo establecido en NIIF 9, en su reconocimiento inicial, las obligaciones generadas por depósitos y exigibilidades son reconocidas a valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles. En el caso de Citibank, el valor razonable de la obligación corresponde al valor captado. En su reconocimiento posterior, la valoración de los intereses se realiza de forma lineal con la tasa de interés nominal y ante la imposibilidad de identificar los costos de transacción atribuibles a la colocación de los CDT, el Banco reconoce el importe de estos costos como un gasto.

2.6.18 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados corresponden a todas las contraprestaciones originadas en planes o acuerdos formales, requerimientos legales o prácticas no formalizadas (origen de obligaciones implícitas), concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados a los empleados o por indemnización por cese. Los beneficios comprenden todas las retribuciones realizadas directamente a los empleados o a sus beneficiarios o dependientes de empleados (cónyuge, hijos y otros) y/o a terceros, cuya liquidación se puede realizar mediante pagos en efectivo y/o suministro de bienes y servicios (beneficios no monetarios).

El Banco reconoce y mide los beneficios a empleados teniendo en cuenta los criterios de clasificación en las siguientes categorías: i) beneficios de corto plazo; ii) beneficios de largo plazo; iii) beneficios post-empleo, y, iv) beneficios por terminación.

I) BENEFICIOS DE CORTO PLAZO

Los beneficios a corto plazo son reconocidos sin ser descontados y durante el período en el que el trabajador prestó sus servicios, para esto se afecta el pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho y el gasto correspondiente. Dentro de los beneficios de corto plazo reconocidos por el Banco se encuentran:

- Sueldos
- Aportes de seguridad social
- Permisos retribuidos
- Cesantías
- Prima de servicios
- Prima extralegal
- Bonificación por resultado
- Entre otros monetarios y no monetarios tales como City Mobility, medicina prepagada y cafetería.

II) BENEFICIOS POST EMPLEO

Son beneficios a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo. El Banco cuenta con beneficios post empleo de aportaciones definidas y de beneficios definidos. Dentro de estos beneficios se encuentran:

- **Pensión de jubilación:** Renta vitalicia basada en el salario promedio del último año y sujeto a un pago mínimo equivalente a un salario mínimo mensual (puede ser inferior a este monto en el caso de las pensiones compartidas con el Sistema de Seguridad Social), pagada a un grupo cerrado de antiguos trabajadores asalariados y por horas quienes tienen el derecho a una pensión total o parcial a cargo del Banco. El aumento pensional es de acuerdo al aumento en la inflación o el salario mínimo legal según corresponda. Para la determinación del pasivo por jubilación se utilizan hipótesis actuariales, tales como demográficas y financieras.

- **Plan médico:** consiste en el pago del 80% de la prima de una póliza de medicina pre-pagada. El estudio considera únicamente el costo a cargo de la empresa. El beneficio es otorgado a un grupo cerrado de pensionados quienes tienen el derecho al pago de una prima de medicina pre-pagada.

En 2024 y 2023, se aplicó lo dispuesto en la NIC 19 – *Beneficios a los Empleados*, la cual exige descontar a valor presente mediante el método de la unidad de crédito proyectada los pagos futuros que hará el Banco por este concepto a todos los empleados con derecho a este beneficio.

El Banco actualiza el valor del pasivo de sus beneficios post empleo afectando las pérdidas y ganancias de cada ejercicio por el monto del costo del servicio, el cual corresponde a:

- **Costo del servicio presente**, que es el incremento en el valor presente de la obligación, que procede de servicios prestados por los empleados en el periodo presente.
- **Costo de servicios pasados**, que es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedentes de una modificación del plan o una reducción de éste y las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación.

Así mismo, estos beneficios afectarán el Otro Resultado Integral –ORI del ejercicio por las ganancias y pérdidas actuariales, que son los cambios en el valor presente de cada obligación procedentes de:

- Los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales anteriores y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y
- Los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016, los preparadores de información financiera deberán revelar en las notas de sus estados financieros, el cálculo de los pasivos pensionales a su cargo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios. Para otros beneficios post-empleo distintos a los señalados anteriormente, los requerimientos serán determinados de acuerdo con la NIC 19.

III) BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

Se entienden como beneficios por terminación de contrato, aquellos que solo son exigibles con la finalización de la relación contractual entre el empleado y el trabajador tales como indemnizaciones.

La medición de los beneficios por terminación se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si se espera liquidar antes de los 12 meses después del período anual sobre el que se informa, se reconocen por el valor acordado sin descontar (con los requerimientos de beneficios a corto plazo).
- b. Si se espera liquidar después de los 12 meses posteriores al período anual sobre el que se informa, se reconocen por el valor presente de la obligación (con los requerimientos de medición de beneficios a largo plazo).

El Banco reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro y a pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

2.6.19 PAGOS BASADOS EN ACCIONES

El Banco presenta un programa denominado Discretionary Incentive and Retention Award –DIRA, el cual promueve los rendimientos futuros y fomenta la retención de sus empleados. Bajo este programa, los empleados con un monto total de incentivos mayor o igual a \$100.000 USD reciben su premio parcialmente en un bono de efectivo y parcialmente de forma diferida en acciones bajo el programa *Capital Accumulation Program –CAP*.

Cada año el Banco concede el derecho a recibir parcialmente mediante acciones, durante los siguientes cuatro (4) años, el Discretionary Incentive and Retention Award –DIRA; y anualmente se realizan los pagos de la parte diferida del pago basado en acciones en cabeza de cada beneficiario.

Si el empleado se retira, el pago basado en acción se cancela y la persona sólo pierde el derecho a las acciones que hayan hecho falta por hacer vesting, de tal manera que las acciones que a la fecha del retiro se haya ganado el empleado quedan bajo su propiedad.

Adicionalmente el Banco presenta el Deferred Cash Program - DCP, en el cual la compensación a los empleados es otorgada con base en el valor de las acciones y pagada en efectivo generalmente en el primer trimestre del año, el periodo de irrevocabilidad al igual que en CAP es 4 años.

En el Banco, los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, dado que los instrumentos de patrimonio que el Banco concede a sus empleados son de su controladora (no son propios).

De acuerdo con lo anterior, el Banco medirá los bienes o servicios adquiridos y el pasivo en el que haya incurrido, al valor razonable del pasivo. Hasta que el pasivo se liquide, el Banco volverá a medir el valor razonable del pasivo al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, reconociendo cualquier cambio en el valor razonable en el resultado del periodo. Citibank reconocerá los servicios recibidos, y el pasivo a pagar por tales servicios, a medida que los empleados presten el servicio.

2.6.20 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

El Banco reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, sobre la cual se espera una salida probable de recursos y su costo pueda ser estimado fiablemente. Para ello tiene, tiene en cuenta toda la información cualitativa y cuantitativa del suceso disponible, la información estadística histórica sobre sucesos similares y el juicio y criterio profesional de los expertos.

En los casos en los que el Banco espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto. La provisión se mide antes de impuestos, y para su mejor estimación se debe tener en cuenta los siguientes elementos:

- Riesgos e incertidumbres relacionados con el monto;
- Importe futuro de la obligación, fecha de cancelación, factor de indexación y tasa de descuento;
- Eventos futuros que puedan afectar al monto que se espera pagar, cuando hay suficiente evidencia objetiva que estos ocurrirán;
- El valor descontado (valor presente): Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación;

Los valores provisionados corresponden a contingencias probables a la fecha del reporte.

MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS

Las provisiones de multas, sanciones y litigios se reconocen cuando estas son probables a partir de los análisis realizados por el área específica. Estas provisiones se medirán por la mejor estimación al momento en que surja la misma.

PASIVOS CONTINGENTES

El Banco define un pasivo contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Banco.

Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es revelado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Banco revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

ACTIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes se definen como un posible activo que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros que no están totalmente bajo el control del Banco.

El banco reconoce un activo contingente solo cuando la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta.

2.6.21 OTROS PASIVOS

El Banco reconoce un pasivo cuando ha contraído una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

En la práctica, las obligaciones derivadas de contratos, que están sin ejecutar por ambas partes en la misma proporción se reconocen generalmente como tales obligaciones en los estados financieros. No obstante, tales obligaciones pueden cumplir la definición de pasivos y, supuesto que satisfagan los criterios para ser reconocidas en sus circunstancias particulares, pueden cumplir los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros. En tales circunstancias, el hecho de reconocer los pasivos impone también el reconocimiento de los activos o gastos correspondientes.

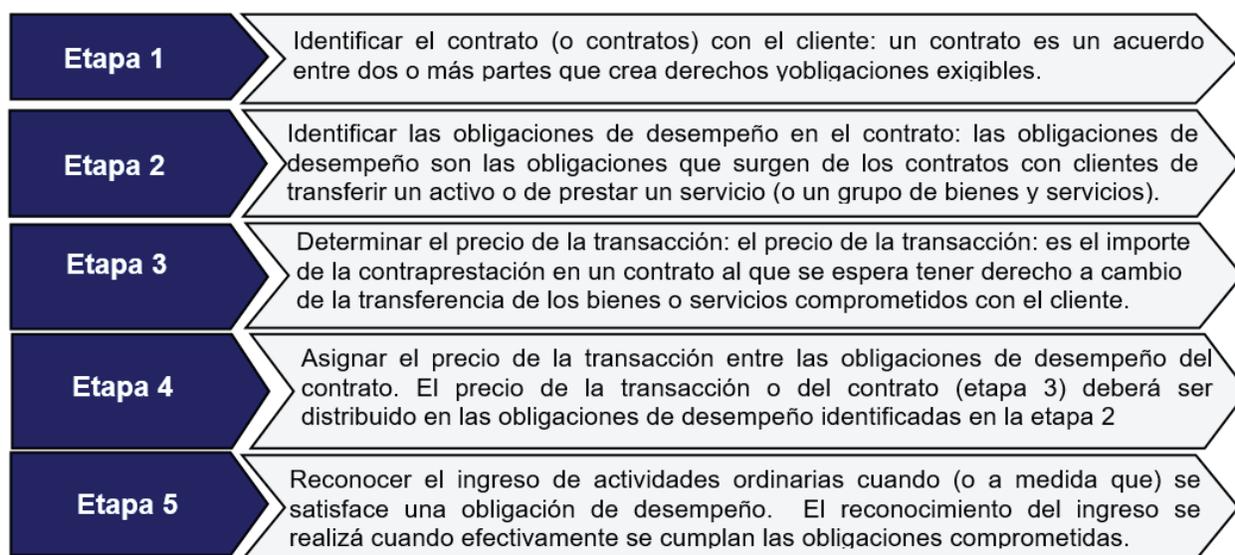
2.6.22 CAPITAL SOCIAL

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

2.6.23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios corresponden al desarrollo de la actividad principal del Banco. Estos se reconocen en la medida en que sea probable que el Banco reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

Los ingresos operativos serán reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho. En este sentido, los ingresos operativos serán reconocidos cuando se cumplan las siguientes cinco etapas:



• Prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de los servicios financieros prestados por el Banco se reconocen en función al grado de avance o terminación. El grado de avance o terminación se mide en función del servicio incurrido a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

A continuación, se describe el reconocimiento de los servicios prestados por el Banco:

- Las comisiones por servicios bancarios se reconocen cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño.

- Las comisiones de crédito ya sean por disponibilidad de cupos de crédito, de reestructuración y de créditos sindicados, se reconocen cuando se realiza su cobro una vez se cumplen las obligaciones de desempeño.
- Las comisiones por servicios de administración de inversiones incluyen comisiones por administración de activos, por banca de inversión, por custodia y por negociación de valores, se reconocen en cada período cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño asociados al servicio.
- **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

- **Dividendos**

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho del Banco a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo.

- **Ingresos por arrendamiento**

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

- **Asignación Geográfica de Ingresos**

En 2016, el Banco implementó la Asignación Geográfica de Ingresos (GRA – Geographic Revenue Attribution) para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías.

- **Ingresos por valoración**

Los ingresos por valoración de inversiones con cambios en resultados son reconocidos cuando la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior es mayor, y por lo tanto se reconoce un mayor valor de la inversión, y un ingreso en los resultados del período. Ver detalle de la valoración de estas inversiones en 2.7.4 Activos financieros de inversión.

2.6.24 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

El Banco reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

NOTA 3 - MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Banco.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

El Banco utiliza las metodologías y los precios de mercado medios como una base para establecer valores razonables de sus instrumentos financieros, los cuales son proporcionados por la empresa de proveeduría de precios para valoración "Precia", seleccionado por la entidad y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la entidad utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una determinación de valor razonable que refleje el precio del activo financiero a la fecha de reporte, que habría sido determinado por los participantes del mercado en una base independiente.

• **Técnicas de valoración**

El Banco utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

De acuerdo a lo anterior, el Banco utilizará según sea el caso, los siguientes enfoques bajo NIIF 13 para medir el valor razonable de los instrumentos financieros:

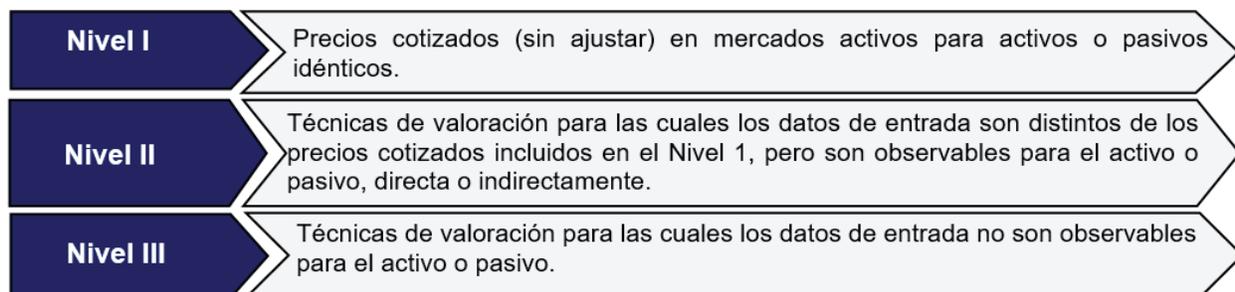
Enfoque de Mercado: Se utilizarán directamente los precios cotizados y en su defecto otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucren instrumentos financieros idénticos o comparables para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros cuando corresponda.

Enfoque de Ingresos: Se utilizarán técnicas de valor presente y modelos de fijación de precios de opciones para realizar la medición del valor razonable de los instrumentos financieros según sea el caso. Se maximizarán los datos de entrada observables utilizando siempre curvas de descuento volatilidades y

demás variables de mercado que sean observables y reflejen los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del instrumento financiero.

- **Jerarquía del valor razonable**

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:



Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, el Banco determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

La administración del Banco determina las políticas y procedimientos a seguir de los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados.

Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes

A continuación, se revela el detalle de los activos y pasivos financieros de inversión a valor razonable sobre bases recurrentes según el nivel de jerarquía:

	31 de diciembre de 2024				
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Total Valor razonable
Efectivo y equivalentes a efectivo	669,415	669,415	—	—	669,415
Activos financieros con cambios en resultados	1,697,841	1,498,626	199,215	—	1,697,841
Títulos de deuda	1,498,626	1,498,626	—	—	1,498,626
Derivados y Operaciones de Contado	199,215	—	199,215	—	199,215
Activos financieros con cambios en el patrimonio	4,908,458	4,807,319	—	101,139	4,908,458
Títulos representativos de deuda	4,807,319	4,807,319	—	—	4,807,319
Títulos participativos	101,139	—	—	101,139	101,139
Total Activos Financieros	7,275,714	6,975,360	199,215	101,139	7,275,714

	31 de diciembre de 2023				
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable
Efectivo y equivalentes a efectivo	2,362,901	2,362,901	—	—	2,362,901
Activos financieros con cambios en resultados	3,271,337	2,948,667	322,670	—	3,271,337
Títulos de deuda	2,948,667	2,948,667	—	—	2,948,667
Derivados y Operaciones de Contado	322,670	—	322,670	—	322,670
Activos financieros con cambios en el patrimonio	3,942,375	3,846,490	—	95,885	3,942,375
Títulos representativos de deuda	3,846,490	3,846,490	—	—	3,846,490
Títulos participativos	95,885	—	—	95,885	95,885
Total Activos Financieros	9,576,613	9,158,058	322,670	95,885	9,576,613

Pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes:

	31 de diciembre de 2024				
Pasivos Financieros a Valor Razonable	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable
Instrumentos derivados y operaciones de contado	157,283	—	157,283	—	157,283
Total pasivos financieros	157,283	—	157,283	—	157,283

	31 de diciembre de 2023				
Pasivos Financieros a Valor Razonable	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable
Instrumentos derivados y operaciones de contado	332,165	—	332,165	—	332,165
Total pasivos financieros	332,165	—	332,165	—	332,165

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco utiliza técnicas de valoración para los instrumentos financieros clasificados en los niveles de jerarquía 2 y 3, que incluyen técnicas de valoración congruentes con el enfoque de mercado, calculando el valor razonable de los instrumentos empleando la información de precios suministrada por el proveedor de precios Precia, aplicando otras variables como la cantidad de acciones, obteniendo el monto de valoración y ajustando la porción a que haya lugar para el periodo evaluado.

La técnica de valoración utilizada para los FX esta basada en el valor presente de los flujos de caja esperados, para lo cual se usan las curvas respectivas de acuerdo con la moneda de origen subyacente, éstas se crean de tasas efectivas período vencido asociado a contratos Forward de tasas de cambio. Los datos de entrada utilizados para este cálculo, son publicados por el proveedor de precios Precia.

Para los swaps se utiliza la misma técnica de valoración descrita anteriormente, usando curvas acordes con el activo subyacente, curvas swap de base, curvas extranjeras, domesticas, entre otras. Los datos de entrada son tomados a partir de la información publicada por el proveedor de precios Precia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hubo reclasificaciones entre los niveles de jerarquía.

Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases no recurrentes

- **Cartera de créditos**

La cartera de créditos ha sido clasificada como valor razonable de Nivel 3 - Datos de entrada no observables. La técnica de valoración usada fue flujos de caja descontados según la cual el modelo de valuación considera el valor presente del pago esperado descontado, utilizando una tasa de descuento. El pago esperado se determina, considerando el vencimiento del crédito.

Las variables utilizadas fueron las tasas de colocación con base en el detalle de la cartera transmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia, plazo establecido según el tipo de producto (Instalamentos, Tarjetas de Crédito, Sobregiros, Otros), las tasas de descuento utilizadas corresponden a las tasas de colocación emitidas por el Banco de la República para el periodo de diciembre de 2024 y diciembre de 2023 de acuerdo al producto y al plazo de vencimiento.

A continuación, se indica el valor razonable por tipo de producto:

Producto		31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
		Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Tarjeta de crédito	\$	33,136	33,136	27,941	27,941
Cartera de crédito		4,208,277	4,223,119	4,166,813	4,174,696
Sobregiros		26,252	26,252	38,095	38,096
Total Cartera	\$	4,267,665	4,282,507	4,232,849	4,240,733

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se considera que el valor razonable de las cuentas por cobrar es igual a su valor en libros, siendo éste la mejor estimación.

Pasivos financieros a medidos a costo amortizado

Pasivos Financieros a costo amortizado	31 de diciembre de 2024				
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable
Depósitos de clientes (1)	8,215,226	—	—	—	8,215,226
Certificados de depósito a término	21,150	—	22,084	—	22,084
Operaciones del mercado monetario (1)	1,127,588	—	—	—	1,127,588
Total pasivos financieros	9,363,964	—	22,084	—	9,364,898

Pasivos Financieros a costo amortizado	31 de diciembre de 2023				
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable
Depósitos de clientes (1)	7,701,483	—	—	—	7,701,483
Certificados de depósito a término	19,276	—	19,828	—	19,828
Operaciones del mercado monetario (1)	3,428,492	—	—	—	3,428,492
Total pasivos financieros	11,149,251	—	19,828	—	11,149,803

(1) Para estos pasivos se considera que el valor razonable es igual a su valor en libros, por lo cual no se revela el valor razonable de acuerdo a su nivel de jerarquía.

La variación del valor razonable de los certificados de depósito a término esta asociada principalmente a mayor tasa con la que se esta remunerando el producto y al mayor volumen. Estos pasivos se encuentran dentro de la jerarquía de valor razonable (Nivel II). La técnica de valoración usada es la de valor presente esperado, considerando el plazo del instrumento y una estimación de los flujos de efectivo esperados.

- **Cuentas por pagar**

Para las cuentas por pagar teniendo en cuenta las fechas de regularización y el concepto, se consideró el valor en libros como su valor razonable.

NOTA 4 - NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, a la fecha del cierre de los estados financieros se han publicado nuevas NIIF o enmiendas emitidas por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que fueron incorporadas el marco contable colombiano, así como aquellas NIIF o enmiendas que se encuentran en proceso de estudio por parte del Consejo Técnico de la Contaduría para ser implementadas en Colombia, así:

1. NIIF y enmiendas incorporadas al Marco contable colombiano:

- Mediante Decreto 1611 del 05 de agosto de 2022, se adoptó por parte del Gobierno Nacional las enmiendas a la NIC 1, NIC 8, NIC 12 y NIIF 16 emitidas por el IASB durante el primer semestre de 2021, estas enmiendas entraron en vigor a partir del 01 de enero de 2024, de acuerdo al análisis realizado estas enmiendas no generaron un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.
- Mediante Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se modificó el marco contable colombiano, incorporando la NIIF 17 “Contratos de seguros” con la cual se deroga la NIIF 4 “Contratos de seguros”, esta norma entrará en vigor a partir del 1 de enero 2027.

Esta modificación no tiene impacto en los estados financieros del Banco.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo en moneda legal y extranjera reexpresada a moneda legal, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, comprenden lo siguiente:

	2024	2023
Moneda legal		
Caja	\$ 17,150	22,575
Banco de la República de Colombia	216,600	725,804
Total Moneda Legal (1)	\$ 233,750	748,379

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal			
Caja	\$	23,320	18,310
Bancos y otras entidades financieras a la vista (2)		144,088	794,889
Total Moneda extranjera reexpresada a moneda legal		167,408	813,199
Total Efectivo		401,158	1,561,578
Operaciones de Mercado Monetario (3)		268,257	801,323
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$	669,415	2,362,901

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, corresponden \$233,750 y \$748,379, respectivamente, valores que computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. El saldo de Banco República disminuyó con respecto a diciembre de 2023, principalmente debido a que para el cierre de diciembre de 2024 se realizó disminución en los porcentajes del Encaje, de acuerdo con la Resolución Externa 3 del 30 de agosto de 2024.

(2) La disminución en bancos y otras entidades financieras a la vista se generó por un menor valor en corresponsales en moneda extranjera, generado principalmente por menor volumen en las operaciones con el corresponsal bancario Citibank NY por \$651,448 que está explicado por las compras y ventas de dólares realizadas por los clientes a corte del mes de diciembre 2024.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes, excepto por el encaje requerido en Colombia. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen partidas conciliatorias superiores a 30 días.

(3) Operaciones de Mercado Monetario:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario:

Operación	31 de diciembre de 2024		
	Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos de transferencias de inversiones en simultaneas activas	\$ 268,257	7.77 %	2 enero 2025
Total (1)	\$ 268,257		

Operación	31 de diciembre de 2023		
	Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos de transferencias de inversiones en simultaneas activas	\$ 801,323	12.78 %	02 enero 2024
Total (1)	\$ 801,323		

(1) La variación de las operaciones monetarias corresponde las necesidades de liquidez a corto plazo y a condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia de las contrapartes con las que el Banco tiene fondos de efectivo y equivalentes de efectivo:

	2024	2023
Calidad crediticia		
Banco República	\$ 216,600	725,804
Grado de inversión	412,345	1,596,212
Total	\$ 628,945	2,322,016

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

A valor razonable con cambios en resultados

	31 de diciembre	
	2024	2023
Inversiones negociables		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación (1)	\$ 484,287	1,865,610
Inversiones negociables entregadas en operaciones de mercado monetario (2)	720,459	733,594
Inversiones negociables entregadas en garantía (3)	293,880	349,463
	\$ 1,498,626	2,948,667
Instrumentos Derivados y Operaciones de Contado (nota 7)	\$ 199,215	322,670
Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados	\$ 1,697,841	3,271,337

A valor razonable con cambios en el Patrimonio ORI

	31 de diciembre	
	2024	2023
Inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación (1)	\$ 3,959,414	2,055,773
Otros títulos de deuda pública	600,011	583,218
Títulos participativos (4)	101,139	95,885
CDT (5)	247,894	1,207,499
Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en el ORI	\$ 4,908,458	3,942,375

- (1) La disminución en inversiones negociables títulos de deuda emitidos por la Nación por \$1,381,323 y el aumento en inversiones disponibles para la venta por \$1,903,641 corresponde a la estrategia de la tesorería de acuerdo a las condiciones del mercado y a lo presentado y aprobado por la Junta Directiva de Citibank Colombia para el modelo de negocio de inversiones TES.
- (2) La disminución a diciembre de 2024 por \$13,135 en estas inversiones corresponde principalmente a diferencias de volumen de transacciones de compra y venta de Repos TES "B", durante el año de acuerdo a decisiones de tesorería.

(3) El menor valor por \$55,583 se genera por la disminución de títulos entregados en garantía a la Cámara central de Riesgo en portafolios Trading Negociables para la cobertura de operaciones de TTVS Y Simultaneas.

(4) El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

31 de diciembre de 2024						
Razón social	% Participación	Fecha del informe de la Valoración	Costo Adquisición	Valor de mercado	Dividendos recibidos	Ganancia o pérdida no realizada en el ORI
ACH S.A.	2.45 %	30 septiembre 2024	\$ 247	31,408	2,643	31,161
Credibanco S.A.	6.69 %	1 Noviembre 2024	50,550	69,731	562	19,181
			\$ 50,797	101,139	3,205	50,342

31 de diciembre de 2023						
Razón social	% Participación	Fecha del informe de la Valoración	Costo Adquisición	Valor de mercado	Dividendos recibidos	Ganancia o pérdida no realizada en el ORI
ACH S.A.	2.45 %	30 Septiembre 2023	\$ 247	26,343	2,295	26,096
Credibanco S.A.	6.69 %	1 Noviembre 2023	50,550	69,542	831	18,992
			\$ 50,797	95,885	3,126	45,088

(5) La disminución en inversiones CDT, obedece a la estrategia de diversificación del portafolio llevada a cabo por parte de la Tesorería.

Calidad Crediticia

El siguiente es el detalle de las calidades crediticias de las Inversiones medidas a valor razonable:

Calidad Crediticia

	31 de diciembre de 2024		
	Valor Razonable		
	Títulos de deuda	Títulos participativos	Instrumentos derivados
Emitidos y garantizados por la nación y/o banco de la República	\$ 6,058,051	—	—
Grado de especulación	—	—	199,215
Entidades Financieras AAA	247,894	—	—
Sin calificación o no disponible	—	101,139	—
Total	\$ 6,305,945	101,139	199,215

Calidad Crediticia

	31 de diciembre de 2023		
	Valor Razonable		
	Títulos de deuda	Títulos participativos	Instrumentos derivados
Emitidos y garantizados por la nación y/o banco de la República	\$ 5,587,658	—	—
Grado de especulación	—	—	322,670
Entidades Financieras AAA	1,207,499	—	—
Sin calificación o no disponible	—	95,885	—
Total	\$ 6,795,157	95,885	322,670

Clasificación del portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en títulos de deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así:

	2024	2023
Corriente		
Menos de 1 año	\$ 1,981,164	206,149
No Corriente		
Entre más de 1 año y 5 años	2,779,961	1,404,815
Entre más de 5 y 10 años	1,274,271	3,185,352
Más de 10 años	270,549	1,998,841
Total No corriente	4,324,781	6,589,008
Total Corriente y No Corriente	\$ 6,305,945	6,795,157

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

El Banco realizó análisis de sensibilidad a cambios de tasas de interés de activos financieros en venta a valor razonable revelado en la nota 29.2 riesgo de mercado – Riesgo de tasa de interés.

Sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones ni embargos, no hay limitación en su titularidad.

NOTA 7 - INSTRUMENTOS DERIVADOS Y OPERACIONES DE CONTADO

El siguiente es el detalle de los instrumentos derivados y operaciones de contado, activas y pasivas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024					
Derivados	Activos		Pasivos		Posición neta
	Negociación	Total	Negociación	Total	
Contratos Forward	\$ 158,579	158,579	116,965	116,965	41,614
Swaps	13,502	13,502	13,742	13,742	(240)
Opciones	26,310	26,310	26,475	26,475	(165)
Operación de contado	824	824	101	101	723
Total Derivados	\$ 199,215	199,215	157,283	157,283	41,932

31 de diciembre de 2023					
Derivados	Activos		Pasivos		Posición neta
	Negociación	Total	Negociación	Total	
Contratos Forward	\$ 286,482	286,482	296,049	296,049	(9,567)
Swaps	24,477	24,477	24,364	24,364	113
Opciones	11,578	11,578	11,582	11,582	(4)
Operación de contado	133	133	170	170	(37)
Total Derivados	\$ 322,670	322,670	332,165	332,165	(9,495)

Las operaciones forward sobre divisas se cubren mediante el cierre simultáneo de otra operación o mediante la realización de operaciones financieras que eliminen totalmente el riesgo. Las operaciones en otras monedas diferentes al dólar son cubiertas en su totalidad.

No existen restricciones o gravámenes de índole jurídica o financiera sobre los derivados y operaciones de contado.

Los vencimientos de los instrumentos derivados de negociación y operaciones de contado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

31 de diciembre de 2024				
ACTIVOS		Hasta un año	Mayor a un año	Total
Operaciones de contado	\$	824	—	824
Forward de especulación		157,235	1,344	158,579
Swaps		10,447	3,055	13,502
Opciones		26,310	—	26,310
Total Activos	\$	194,816	4,399	199,215
PASIVOS		Hasta un año	Mayor a un año	Total
Operaciones de contado	\$	101	—	101
Forward de especulación		116,432	533	116,965
Swaps		10,502	3,240	13,742
Opciones		26,475	—	26,475
Total Pasivos		153,510	3,773	157,283
Posición neta	\$	41,306	626	41,932

31 de diciembre de 2023				
ACTIVOS		Hasta un año	Mayor a un año	Total
Operaciones de contado	\$	133	—	133
Forward de especulación		285,392	1,091	286,483
Swaps		(210)	24,686	24,476
Opciones		11,578	—	11,578
Total Activos	\$	296,893	25,777	322,670
PASIVOS		Hasta un año	Mayor a un año	Total
Operaciones de contado	\$	170	—	170
Forward de especulación		286,335	9,714	296,049
Swaps		—	24,364	24,364
Opciones		11,582	—	11,582
Total Pasivos		298,087	34,078	332,165
Posición neta	\$	(1,194)	(8,301)	(9,495)

El Banco realizó un análisis de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 donde se concluyó que no se tienen derivados implícitos en los contratos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco realizó la valoración del CVA de los derivados, reconociéndolo en el estado de situación financiera y cargado a resultados por \$(429) y \$(375), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco realizó la valoración del DVA de los derivados, reconociéndolo en el estado de situación financiera y cargado a resultados por \$0 y \$0, respectivamente.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de los instrumentos derivados netos.

		31 de diciembre	
		2024	2023
Grado de inversión (posición neta)	\$	41,932	(9,495)

NOTA 8 - CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		CAPITAL	
		2024	2023
Préstamos ordinarios (1)	\$	3,067,845	3,092,163
Tarjeta de crédito		33,136	27,941
Descuentos (2)		1,140,432	1,074,650
Descubiertos en cuenta corriente bancaria (sobregiros)		26,252	38,095
Total		4,267,665	4,232,849
Deterioro Cartera (3)		(32,626)	(38,624)
Deterioro Provisión General Adicional (4)		—	(4,823)
Total	\$	4,235,039	4,189,402

(1) Disminución por menor volumen de préstamos al corte de diciembre de 2024 equivalente al 0.8 %

(2) Aumento de \$65,782 dado el mayor desembolso de crédito bajo esta línea.

(3) El deterioro de cartera se disminuyó en el año en \$5,998 generado por la disminución en el capital de clientes sin garantías idóneas.

(4) Corresponde a la provisión general adicional, en atención a la situación del fenómeno COVID-19 y otros choques externos cuyos efectos se han visto reflejados en el comportamiento crediticio generalizado de los deudores, el Gobierno Nacional junto con la Superintendencia Financiera de Colombia emitieron la Circular Externa 022 el 30 de junio de 2020. Dicha circular externa imparte instrucciones para la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) e incorporación de medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito.

En cumplimiento de lo anterior el Banco constituyó provisiones generales adicionales o provisiones generales de intereses sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) con el fin de disminuir el riesgo a potenciales riesgos en cuanto al desempeño del portafolio de crédito. Como consecuencia de este análisis, el banco registró una provisión general adicional como mecanismo de cobertura, aprobado por la Junta Directiva. Ver Nota 29.3

El siguiente es el detalle de la cartera por sector económico:

	2024		2023	
	Saldo	Participación	Saldo	Participación
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 1,488,522	35 %	1,763,663	42 %
Industrias manufactureras	981,743	23 %	1,327,848	31 %
Actividades financieras y de seguros	484,964	11 %	463,321	11 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	507,650	12 %	322,882	8 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	403,093	9 %	245,842	6 %
Información y comunicaciones	243,009	6 %	41,551	1 %
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	58,646	1 %	—	— %
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	41,928	1 %	—	— %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	27,729	1 %	19,271	— %
Explotación de minas y canteras	18,277	1 %	33,043	1 %
Transporte y almacenamiento	8,648	— %	13,652	— %
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3,332	— %	428	— %
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	50	— %	6	— %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20	— %	1,273	— %
Actividades inmobiliarias	26	— %	25	— %
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14	— %	22	— %
Construcción	14	— %	22	— %
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	—	— %	—	— %
Total	\$ 4,267,665	100 %	4,232,849	100 %

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco evaluó el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos. El resultado de la calificación es el siguiente:

31 de diciembre de 2024								
Cartera Comercial				Deterioro				
Garantías Idóneas	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
A-Normal	1,996,410	37,174	18	2,033,602	—	—	—	—
Subtotal	1,996,410	37,174	18	2,033,602	—	—	—	—
Cartera Comercial				Deterioro				
Otras Garantías	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
A-Normal	2,262,555	34,391	114	2,297,060	31,950	431	2	32,383
B-Aceptable	8,700	467	3	9,170	676	37	—	713
Subtotal	2,271,255	34,858	117	2,306,230	32,626	468	2	33,096
Total Comercial	4,267,665	72,032	135	4,339,832	32,626	468	2	33,096
31 de diciembre de 2023								
Cartera Comercial				Deterioro				
Garantías Idóneas	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
A-Normal	2,007,415	70,252	13	2,077,680	143	2	—	145
Subtotal	2,007,415	70,252	13	2,077,680	143	2	—	145
Cartera Comercial				Deterioro				
Otras Garantías	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
A-Normal	2,214,417	39,237	96	2,253,750	32,561	496	1	33,058
B-Aceptable	299	—	1	300	25	—	—	25
C-Deficiente	—	—	—	—	—	—	—	—
D-Difícil Cobro	10,718	1,740	—	12,458	5,895	957	—	6,852
Subtotal	2,225,434	40,977	97	2,266,508	38,481	1,453	1	39,935
Total Comercial	4,232,849	111,229	110	4,344,188	38,624	1,455	1	40,080

La totalidad de la cartera está denominada en pesos, a continuación, se detalla la cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por modalidad de crédito y por zona geográfica:

31 de diciembre de 2024								
Comercial					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Barranquilla	111,622	622	—	112,244	260	3	—	263
Bogotá	3,064,550	47,805	125	3,112,480	25,253	334	2	25,589
Cali	359,374	13,131	2	372,507	2,402	29	—	2,431
Cartagena	230	—	1	231	3	—	—	3
Cundinamarca	126,395	4,089	2	130,486	1,360	47	—	1,407
Manizales	5	—	—	5	—	—	—	—
Medellín	477,989	5,516	5	483,510	3,348	55	—	3,403
Popayán	127,500	869	—	128,369	—	—	—	—
Total	4,267,665	72,032	135	4,339,832	32,626	468	2	33,096

31 de diciembre de 2023								
Comercial					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Barranquilla	64,363	2,525	—	66,888	775	30	—	805
Bogotá	2,990,145	51,767	101	3,042,013	19,684	300	1	19,985
Cali	377,796	30,295	3	408,094	8,380	983	—	9,363
Cartagena	264	—	1	265	4	—	—	4
Cundinamarca	227,017	3,203	2	230,222	1,501	19	—	1,520
Manizales	6	—	—	6	—	—	—	—
Medellín	545,758	23,310	3	569,071	7,948	121	—	8,069
Popayán	27,500	129	—	27,629	332	2	—	334
Total	4,232,849	111,229	110	4,344,188	38,624	1,455	1	40,080

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existieron créditos reestructurados.

Cartera de créditos por período de maduración

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por período de maduración:

Capital					
31 de diciembre de 2024					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Cartera Comercial	\$ 3,859,884	342,870	64,911	—	4,267,665
Total	\$ 3,859,884	342,870	64,911	—	4,267,665

		Capital				
		31 de diciembre de 2023				
		Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Cartera Comercial	\$	3,878,755	160,794	193,300	—	4,232,849
Total	\$	3,878,755	160,794	193,300	—	4,232,849

Cartera de créditos por tipo de garantía

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		31 de diciembre de 2024	
		Capital	Exposición
		Comercial	Comercial
Créditos no garantizados	\$	2,271,255	2,306,230
Otras garantías idóneas		1,996,410	2,033,602
Total	\$	4,267,665	4,339,832

		31 de diciembre de 2023	
		Capital	Exposición
		Comercial	Comercial
Créditos no garantizados	\$	2,225,434	2,266,508
Otras garantías idóneas		2,007,415	2,077,680
Total	\$	4,232,849	4,344,188

Provisión para Cartera de Créditos

El movimiento de la provisión para cartera de créditos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		Deterioro	
		Cartera Comercial	
		2024	2023
Saldo inicial	\$	43,447	41,962
Mas:			
Provisión Cartera de Créditos		30,608	26,896
Total Provisión cargada a gastos de operación		30,608	26,896
Menos:			
Reintegros Provisión Cartera		30,711	24,847
Castigo de cartera		10,718	—
Reintegros Provisión General Adicional		—	564
Total Reintegros de provisión		41,429	25,411
Total	\$	32,626	43,447

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cuentas por cobrar		2024	2023
Intereses cartera de créditos (1)	\$	72,031	111,229
Icetex (2)		24,899	48,467
Comisiones		6,333	6,826
Transacciones pendientes de cumplimiento		903	150
Cuentas por cobrar GRA		611	—
Compensación Tarjeta Corporativa		609	1,407
Adelantos al personal		233	212
Cuentas por cobrar incapacidades		229	449
Liquidación operaciones con derivados (3)		210	7,664
Anticipos de contratos y proveedores		204	116
Pagos por cuenta de clientes		135	110
Utilización Carta de Crédito / Operaciones Tesorería pendientes de liquidación (4)		126	21,004
Otras cuentas por cobrar canje		104	—
Diversas		85	453
Reintegro impuestos American Airlines		—	771
Cámara de Riesgo		—	8
Subtotal cuentas por cobrar	\$	106,712	198,866
Menos Deterioro		(533)	(1,653)
Total Cuentas por cobrar corrientes	\$	106,179	197,213
Cuentas por cobrar no corrientes			
Otras cuentas por Cobrar	\$	11,042	11,419
Menos Deterioro Cuenta por cobrar no corriente		(11,042)	(11,419)
Total Cuentas por cobrar no corrientes	\$	—	—
Total Cuentas por cobrar, neto	\$	106,179	197,213

(1) La disminución por \$39,198 se generó principalmente por menor tasa de interés asociada a los préstamos, en promedio la tasa pasó del 14% en diciembre de 2023 al 11.2% anual en diciembre de 2024.

(2) El movimiento de la cuenta por cobrar Icetex, está asociado al volumen de cuentas por cobrar que cumplen la condición de inactividad y cuyo saldo se traslada de forma trimestral.

(3) La variación esta dada por una disminución en la cantidad de operaciones liquidadas de derivados al cierre de mes.

(4) El movimiento se generó principalmente por una disminución en la cuenta por cobrar por deudores asociado a los procesos de compensación de tarjeta de crédito corporativa.

El movimiento del deterioro para cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo inicial	\$	13,072	6,059
Más:			
Provisión cuentas por cobrar		1,407	1,573
Provisión Otros		—	6,064
Menos:			
Reintegros de provisión		2,405	—
Recuperaciones		499	624
Saldo final	\$	11,575	13,072

NOTA 10 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

A continuación, se incluye el detalle del movimiento de la inversión en la subsidiaria Cititrust Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Subsidiarias
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	69,814
Ingreso por método de participación patrimonial		30,371
Pago de dividendos		(37,112)
Otros ajuste método de participación patrimonial		(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	63,068
Ingreso por método de participación patrimonial		31,025
Otros resultados integrales participaciones controladoras		2
Pago de dividendos		(30,372)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	63,723

Para el cálculo del método de participación patrimonial, se tomaron los estados financieros de Cititrust al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

El siguiente es el detalle de la información financiera de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	%Participación Accionaria	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad del periodo
Cititrust Colombia S.A.	82.35	\$ 94,032	16,653	77,379	37,674

31 de diciembre de 2023	%Participación Accionaria	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad del periodo
Cititrust Colombia S.A.	82.35	\$ 97,943	21,360	76,582	36,881

El Banco tiene el 82.35% de participación en Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, domiciliada en Bogotá D.C.

El objeto social de Cititrust es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de encargos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a las disposiciones legales.

Sobre las inversiones no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones ni embargos, no hay limitaciones en su titularidad.

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia de valoración de inversiones, el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

NOTA 11 - ACTIVOS TANGIBLES

El siguiente es el detalle del costo y depreciación acumulada de propiedades y equipo de uso propio, mejoras en propiedades tomadas en arriendo y activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Costo	\$	88,601	89,384
Depreciación acumulada		(34,555)	(32,009)
Total propiedades y equipo de uso propio y mejoras en propiedades tomadas en arriendo	\$	54,046	57,375
Activos no corrientes mantenidos para la venta		1,559	1,559
Total	\$	55,605	58,934

	Costo	Depreciación acumulada	Importe
Terrenos	\$ 1,504	—	1,504
Edificios	53,389	(11,541)	41,848
Vehículos	2,453	(1,326)	1,127
Muebles y Enseres	7,209	(4,581)	2,628
Equipo de Oficina	8,855	(5,519)	3,336
Equipo Informático, redes y comunicación	15,974	(9,042)	6,932
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 89,384	(32,009)	57,375
Terrenos	\$ 1,504	—	1,504
Edificios	53,895	(13,021)	40,874
Vehículos	1,788	(668)	1,120
Muebles y Enseres	7,446	(5,069)	2,377
Equipo de Oficina	9,947	(6,572)	3,375
Equipo Informático, redes y comunicación	14,021	(9,225)	4,796
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 88,601	(34,555)	54,046

Actualmente, el Banco tiene arrendada a las subordinadas (Cititrust S.A.– Citivalores S.A.) espacios de trabajo de las oficinas ubicadas en la Calle 100 en Bogotá correspondientes a oficinas que se encuentran en uso por parte del Banco y la porción arrendada no es significativa con respecto al total del bien, razón por la cual se generan los siguientes dos escenarios de estudio:

a) Propiedades ocupadas por el dueño: la NIC 40 Propiedades de inversión las define como las propiedades que se tiene por parte del dueño para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. Estas propiedades no se encuentran dentro del alcance de la NIC 40, sino dentro del alcance de la NIC 16 Propiedad, planta y equipo.

b) Juicio profesional por parte del Banco para la clasificación de estas propiedades: el párrafo 10 de la NIC 40 expone que ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar renta o apreciación de capital, y otra parte que se utiliza para la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. La norma aclara que si estas propiedades pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Pero de no ser así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de la misma para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la administración concluye que el espacio de oficinas arrendado a Citivalores y Cititrust se encuentran ocupadas por el dueño, es decir, Citibank.

El siguiente es el movimiento de propiedades y equipo para uso propio y mejoras a propiedades ajenas a los cortes de 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Propiedades y equipo para uso propio	
Costo		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	89,069
Compras o gastos capitalizados		4,688
Retiros/Venta		(4,373)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	89,384
Compras o gastos capitalizados (1)		2,751
Retiros/Venta (2)		(3,534)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	88,601
Depreciación acumulada		
Saldo al 31 de diciembre de 2022		28,941
Depreciación con cargo a resultados		5,665
Retiros / ventas		(2,597)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	32,009
Depreciación con cargo a resultados		6,072
Retiros / ventas		(3,526)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		34,555
Activos fijos, neto:		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	57,375
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	54,046

(1) Corresponde principalmente a la remodelación del edificio calle 100 por \$1,873; compras para el proyecto CTI Laptops Refresh y Videconference change por \$434, adicionalmente durante el año se realizaron adquisiciones de equipos Laptop para nuevos empleados.

(2) Se dieron retiros correspondientes a bajas de activos por obsolescencia de equipo Informático, redes y comunicación y vehículos.

Todas las propiedades y equipos del Banco, así como los bienes dados en arriendo operativo se encuentran debidamente amparadas contra incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes. El Banco tiene pólizas de seguros para la protección de sus propiedades, que cubren riesgos de robo incendio, rayo, explosión, temblor, huelgas, asonada y otros.

11.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de los activos no corrientes mantenidos para la venta por \$1.559 corresponde a un Edificio de dos pisos ubicado en la ciudad de Bogotá construido en 1997. La operación del Banco fue reubicada y el edificio fue declarado activo mantenido para la venta cumpliendo con la política interna y con las aprobaciones correspondientes. El inmueble se encuentra en proceso de comercialización y se espera se complete en el segundo trimestre de 2025 de acuerdo con las condiciones de mercado.

El Banco realizó el análisis de los indicadores para determinar si existen indicios de deterioro, concluyendo que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen indicios.

No existen restricciones o limitaciones sobre los activos tangibles.

NOTA 12 - ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el saldo de las cuentas de activos intangibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Costo	\$	42,073	37,994
Fase de desarrollo		6,538	4,245
Software desarrollado		35,535	33,749
Amortización		(28,739)	(25,323)
Deterioro		(1,476)	(1,476)
Total	\$	11,858	11,195

El Banco cerró con 6 proyectos de tecnología en fase de desarrollo a cierre de diciembre 2023, y paso a 34 proyectos capitalizables en fase de desarrollo a cierre de diciembre 2024, para el cumplimiento de requerimientos de negocio, control de riesgos, y regulatorios. Dentro de los proyectos más importantes se encuentran soluciones para Regulatorios así como mejoras en procesos y automatización para control de riesgo de Trade and Treasury Solutions (TTS) y Markets. Durante el 2024 se presenta comportamiento normal en proyectos de desarrollo de software capitalizables bajo TECHNOLOGY (Services, Markets, Banking, and Functions Technology).

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Fase de desarrollo	Software desarrollados	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	5,110	6,764	11,874
Adiciones	2,364	—	2,364
Traslados	(3,229)	3,229	—
Amortización (cargo a resultados)	—	(3,043)	(3,043)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	4,245	6,950	11,195
Adiciones (1)	4,079	—	4,079
Traslados (1)	(1,786)	1,786	—
Amortización (cargo a resultados)	—	(3,416)	(3,416)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	6,538	5,320	11,858

(1) Corresponde a los Desarrollos de software, incluidos en Programas/Proyectos de Tecnología, que iniciaron ejecución y gasto en 2024, para las áreas de Negocio de Trade & Treasury Solutions, Markets, así como para Global Functions (Finance y Compliance). Dentro de los más representativos para cada área podemos resaltar los siguientes:

Trade & Treasury Solutions:

- Support Legal Regulatory Requirements for TTS business in LATAM
- Implement IMRs, Data Concerns and RBCM Solutions in Colombia

Markets:

- Implement in Markets Operation Process EUC Remediation, Automation, Simplification and Manual Touch Point in CCA/Colombia-LATAM

Global Functions:

- Develop and Support Local and Corporate Regulatory requirements to comply with Central Banks, Local Regulators, Basel II and IRS mandates for Finance in LATAM.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el gasto por amortización reconocido en resultado asciende a \$3,416 y \$3,043 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se presenta movimiento en la pérdida por deterioro de estos intangibles.

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		2024	2023
Diversos	\$	210	70
Gastos pagados por anticipado		173	1,004
Bienes de arte y cultura		21	22
Total	\$	404	1,096

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los otros activos son corrientes, a excepción de los bienes de arte y cultura.

NOTA 14 - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El detalle de los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		2024	2023
Depósitos y Exigibilidades Corrientes			
Depósitos de ahorro (1)	\$	2,604,139	2,183,482
Depósitos en cuenta corriente (2)		5,535,649	5,353,163
Certificados de depósito a término		21,150	19,276
Exigibilidades por servicios bancarios (3)		69,445	139,947
Servicios bancarios de recaudo		1,560	6,820
Bancos y corresponsales		903	1,453
Depósitos especiales		3,530	16,618
Total Depósitos y Exigibilidades Corrientes	\$	8,236,376	7,720,759

1) El aumento en los depósitos de ahorro por \$420,657, se generó principalmente en clientes del segmento TTS (Treasury and Trade Solutions) \$574,269 compensado con una disminución en el segmento custodia clientes locales por \$137,292.

2) Los depósitos en cuenta corriente presentan un aumento por \$182,486, principalmente en TTS (Treasury and Trade Solutions) por \$468,281 compensado con clientes segmento DCC (Direct Custody and Clearing) por \$285,324.

3) La disminución en exigibilidades por servicios bancarios por \$(70,502), corresponde principalmente a menor volumen de giros para el exterior que al corte de diciembre 2024 se encontraban pendientes de pago.

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje obligatorio (\$626,516 y \$632,549 millones respectivamente), con base en lo establecido en la Resoluciones externas 3 del 30 de agosto de 2024 y 9 de 2020, emitidas por el Banco de la República, así:

Encaje ordinario

Los establecimientos de crédito deberán mantener un **encaje ordinario**, representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con los siguientes porcentajes:

a) Se aplicará un porcentaje del **7%** para el 2024 y **8%** para el 2023 respectivamente, a las siguientes exigibilidades:

- Depósitos en cuenta corriente
- Depósitos simples
- Fondos en fideicomisos y cuentas especiales
- Bancos y corresponsales
- Depósitos especiales
- Exigibilidades por servicios
- Servicios de recaudo
- Establecimientos afiliados
- Aceptaciones después del plazo
- Contribuciones sobre transacciones
- Impuesto a las ventas por pagar
- Cheques girados no cobrados
- Donaciones de terceros por pagar
- Recaudos utilizados
- Otras cuentas por pagar diversas
- Cuentas canceladas
- Fondos cooperativos específicos
- Otros pasivos diversos
- Depósitos de ahorro
- Cuentas de ahorro valor real
- Cuentas de ahorro especial
- Cuenta centralizada
- Compromisos de transferencia independientemente de que las operaciones se compensen y liquiden en cámaras de riesgo central de contraparte. Se exceptúan de lo anterior, los compromisos de transferencia con entidades financieras y con el Banco de la República en operaciones repo, operaciones simultáneas y por transferencia temporal de valores donde el originador recibe dinero.
- Depósitos electrónicos
- Sucursales y agencias

b) Se aplicará un porcentaje del **2.5%** para el 2024 y **3.5%** para el 2023 respectivamente, a las siguientes exigibilidades:

- Certificados de depósito a término menores de 18 meses
- Certificados de ahorro de valor real menores de 18 meses
- Bonos de garantía general menores de 18 meses
- Bonos denominados en moneda legal y pagaderos en divisas, emitidos en los mercados internacionales de capitales, menores de 18 meses
- Otros bonos menores de 18 meses

- Sucursales y Agencias

NOTA 15 - OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO - PASIVO

El siguiente es un detalle de las operaciones del mercado monetarias pasivas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		31 de diciembre de 2024		
		Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	\$	204,214	7.77 %	2 enero 2025
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas		593,210	9.39 %	2 enero 2025
Fondos interbancarios		200,100	8.96 %	3 enero 2025
Transferencia en operaciones de repo cerrado		130,064	9.50 %	2 enero 2025
Total	\$	1,127,588		

		31 de diciembre de 2023		
		Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	\$	675,474	12.90 %	02 enero 2024
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas		2,533,574	12.78 %	02 enero 2024
Fondos interbancarios		219,444	12.03 %	05 enero 2024
Total	\$	3,428,492		

La variación de operaciones de mercado, corresponde a las necesidades de liquidez y a condiciones del mercado y se encuentra alineada con la estrategia de negocio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

NOTA 16 - CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar, clasificados como pasivo corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024	2023
Retenciones y aportes laborales (1)	\$	32,091	36,958
Cheques girados no cobrados		11,271	10,334
Seguro de depósito FOGAFIN		10,808	9,909
Cuentas por pagar a proveedores		7,817	9,495
Contribuciones sobre transacciones (2)		1,538	7,089
Costos y Gastos administrativos		109	3,841
Cuentas por pagar – CRCC (3)		3,187	5,493
Credibanco / Redeban		818	1,605
Transacciones pendientes de cumplimiento		120	8
Otros		7,354	2,270
Otras cuentas por pagar canje		1,103	741
Por liquidación de derivados		—	3,236
Comisiones y honorarios		170	177
Cuentas por pagar Intercompany		27	23
Total	\$	76,413	91,179

(1) La disminución por \$4,867 generado principalmente por retenciones a título de IVA \$1,750, retenciones por giros al exterior \$1,749 y retenciones por rendimientos financieros \$1,411.

(2) Disminución por \$5,551 generado principalmente por contribuciones sobre transacciones de cuenta de ahorro y cuentas corrientes.

(3) Disminución de \$2,306 por menor valor de cuentas por pagar a la Cámara de Riesgos Central de Contraparte - CRCC.

NOTA 17 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los saldos de los beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Beneficios de corto plazo	\$	27,804	34,836
Beneficios definidos- Plan de altos ejecutivos		13,782	10,553
Beneficios Post- empleo (1)		23,427	23,215
Beneficios Largo plazo (2)		—	39
	\$	65,013	68,643

(1) Beneficios Post - empleo

Las pensiones de jubilación en Colombia son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las compañías y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo, algunos empleados contratados por el Banco antes de 1968 que cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio, las pensiones son asumidas directamente por el Banco.

El Banco reconoce una bonificación extralegal a los empleados que se retiran al cumplir la edad y los años de servicio para entrar a disfrutar de la pensión que le otorgan los fondos de pensión; esta bonificación se realiza únicamente en el momento del retiro del empleado.

El siguiente es el detalle de valor presente de las obligaciones laborales por beneficios post empleo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024	2023
Plan de Pensión de Jubilación	\$	21,304	21,186
Plan Médico		2,123	2,025
Auxilio de Jubilación		—	4
Total valor presente de las obligaciones laborales	\$	23,427	23,215

El siguiente es el movimiento de los beneficios post empleo durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Auxilio de Jubilación		Plan de Pensión de Jubilación		Plan Médico	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Saldo Inicial del periodo	\$	4	35	21,186	21,942	2,025	2,388
Costos Incurridos durante el periodo:		—	4	1,498	1,826	152	212
<i>Costo de Intereses</i>		—	2	1,498	1,826	152	212
<i>Costo por servicios</i>		—	2	—	—	—	—
Reconocimiento de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocidos en ORI		(4)	(29)	257	(831)	168	(344)
<i>(Ganancia) y pérdida actuarial debido a la experiencia</i>		(4)	(29)	257	(831)	168	(344)
Pagos realizados en el periodo		—	(6)	(1,637)	(1,751)	(222)	(231)
Saldo Final del periodo	\$	—	4	21,304	21,186	2,123	2,025

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post empleo, se abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Los pagos que realiza el Banco por concepto de las mesadas pensionales, servicio médico y auxilio de jubilación se reconocen con cargo a esta obligación.

La proyección de pagos futuros beneficios por pensión, plan médico y auxilio de jubilación es el siguiente:

Periodo	Pensión Jubilación	Plan Médico
2025	3,202	283
2026	3,105	281
2027	3,712	276
2028	2,391	269
2029	2,371	259
2030-2034	9,776	1,098

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos planes de beneficios a empleados no cuentan con activos propios.

(2) Beneficios Largo Plazo

El siguiente es el movimiento de los beneficios de largo plazo a los empleados durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Prima de antigüedad	2024	2023
Saldo inicial del periodo	\$ 39	153
Costos incurridos durante el periodo	9	34
Costo de intereses	9	20
Costo de servicios	—	14
Reconocimiento de (ganancias) y pérdidas	(48)	(148)
Costo por remediación reconocidos en resultado	(48)	(148)
Pagos realizados por el Banco	—	—
Saldo final del periodo	\$ —	39

- **Métodos, hipótesis y supuestos utilizados en el análisis de sensibilidad**

a. Hipótesis financieras y demográficas

El valor presente de la obligación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del plan de beneficios se obtuvo a través del método de unidad de crédito proyectada mediante el uso por parte de los actuarios de hipótesis financieras y demográficas para los diferentes beneficios de retiro y largo plazo de los empleados, presentados a continuación:

Beneficios	Tasa de Descuento		Tasa de Inflación		Tasa de Incremento de Beneficios	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Auxilio de Jubilación	— %	8.00 %	— %	3.30 %	— %	6.30 %
Pensión de Jubilación	8.70 %	7.95 %	3.30 %	3.30 %	5.30 %	5.30 %
Plan Médico (Pensionados)	8.75 %	9.45 %	3.30 %	3.30 %	5.30 %	5.30 %
Prima de antigüedad	— %	9.50 %	— %	3.30 %	— %	6.30 %

Al cierre de 2024 no existen empleados en la categoría con derecho a beneficio de plan de jubilación y prima de antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los beneficios de plan de pensiones y plan médico los actuarios utilizaron la tabla de mortalidad RV-08 (“Rentistas Validos”) sin ningún tipo de mejora o actualización, en línea con los requerimientos legales en vigencia para los cálculos de las obligaciones pensionales en Colombia.

Edad	Masculino	Femenino
60	0.007666	0.004299
65	0.012742	0.006866
70	0.021137	0.011354
75	0.034032	0.019177
80	0.053714	0.032752
85	0.083483	0.05611
90	0.127859	0.095728

Incremento Costo de Vida: 3.30 %

Mortalidad: Tabla Colombiana de Mortalidad RV-08.

Edad de Retiro: 55 para mujeres y 60 para hombres si es antes de 2014 cumplen con los requisitos mínimos de la pensión de vejez. En caso contrario 62 para hombres y 57 para mujeres o a la que cumplan los requisitos de pensión (Art. 2 del decreto 1887 de 1994, Art 5 del decreto 1887 de 1994).

b. Método y supuestos utilizados en el análisis de sensibilidad

Las obligaciones por beneficios definidos (DBO) fueron calculadas utilizando el Método unidad de crédito proyectada. Las obligaciones y gastos cambiarán en el futuro como resultado de cambios futuros en los métodos actuariales y supuestos, información de los participantes, provisiones del plan y leyes aplicables, o como resultado de futuras ganancias y pérdidas. Ninguno de estos cambios ha sido anticipado en este momento, pero serán reflejados en futuras valuaciones actuariales.

La determinación de la tasa de descuento a utilizar tiene como base los análisis de sensibilidades que determina la duración del plan, el cual tiene en Citibank una duración promedio en años para el 2024 y 2023 de 4.7 para el plan de pensiones y 6.1 para el plan médico en 2024 y 6.2 en 2023. Así mismo el plan tiene un número de personal activo para el 2024 y 2023 de 13 y 14 respectivamente, y para el 2024 y 2023 con una edad promedio de 84.6 y de 84 respectivamente.

Supuestos actuariales significativos (Auxilio de Jubilación)

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2023	
	Tasas	Efecto en DBO
Tasa de descuento	9.00 %	33
Tasa de descuento	7.00 %	39
Incremento salarial	7.30 %	39
Incremento salarial	5.30 %	33

Supuestos actuariales significativos (Plan de pensión)

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2024	
	Tasa	Efecto en DBO
Tasa de descuento	9.70 %	23,881
Tasa de descuento	7.20 %	25,995
Tasa de incremento pensional	4.30 %	26,110
Tasa de incremento pensional	2.30 %	23,762
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida de los participantes del plan	21,954

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2023	
	Tasa	Efecto en DBO
Tasa de descuento	8.95 %	20,284
Tasa de descuento	6.95 %	22,187
Tasa de incremento pensional	4.30 %	22,292
Tasa de incremento pensional	2.30 %	20,175
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida de los participantes del plan	21,954

Supuestos actuariales significativos (Plan médico)

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2024	
	Tasa	Efecto en DBO
Tasa de descuento	9.75 %	2,014
Tasa de descuento	7.75 %	2,244
Tasa de inflación médica	6.30 %	2,238
Tasa de inflación médica	4.30 %	2,018
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida	2,033

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2023	
	Tasa	Efecto en DBO
Tasa de descuento	9.00 %	1,915
Tasa de descuento	7.00 %	2,148
Tasa de inflación médica	6.30 %	2,142
Tasa de inflación médica	4.30 %	1,919
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida	2,131

Supuestos actuariales significativos (Prima de Antigüedad)

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2023	
	Tasa	Efecto en DBO
Tasa de descuento	9.00 %	37
Tasa de descuento	7.00 %	42
Incremento salarial	7.30 %	42
Incremento salarial	5.30 %	37

(*) Este análisis consiste en el cambio de un supuesto a la vez, manteniendo los otros supuestos sin cambios.

NOTA 18 - PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Provisiones Corrientes		
Otras Provisiones	\$ 395	395
Provisiones No corrientes		
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones (1)	\$ 1,363	1,363
Total Provisiones	\$ 1,758	1,758

(1) El detalle de las multas, sanciones, litigios e indemnizaciones al 31 de diciembre es el siguiente:

Tipos de litigios	31 de diciembre	
	2024	2023
Civil Ejecutivo (Ver nota 18.1)	\$ 234	234
Laboral (Ver nota 18.1)	1,129	1,129
Total	\$ 1,363	1,363

El siguiente es el movimiento de las provisiones durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Multas y sanciones	Otras provisiones	Total provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	1,865	—	1,865
Incremento en el año		—	395	395
(Utilización) / Recuperación		(502)	—	(502)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	1,363	395	1,758
Incremento en el año		—	—	—
(Utilización) / Recuperación		—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	1,363	395	1,758

18.1 PROVISIONES DE CARÁCTER LEGAL

En el curso de las operaciones surgen demandas contra Citibank Colombia S.A. que pueden tener un impacto financiero dependiendo de la calificación del riesgo de pérdida de cada proceso (Probable, eventual o Remoto). Los procesos calificados como probable son provisionados.

Los procesos calificados con riesgo de pérdida probable son provisionados, por cuanto existe una mayor probabilidad de obtener un fallo adverso, o por cuanto existe un fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

Los procesos calificados con riesgo de pérdida posible o remoto no cuentan con provisión constituida en consideración de la baja probabilidad de presentarse como una pérdida para el Banco.

Al 31 de diciembre de 2024 cursan en contra del Banco procesos judiciales con pretensiones variables de naturaleza controvertible. Para los casos en que corresponde, existen provisiones constituidas en consideración de las estimaciones realizadas por el Departamento Legal y el abogado externo a cargo del litigio.

Al 31 de diciembre de 2024 las provisiones por litigios laborales ascienden a \$1.129, constituidas debido al riesgo que los litigios representan y corresponden a 8 procesos laborales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2024 se tiene un saldo de provisión por \$234 que corresponde a un proceso civil cuyo riesgo de pérdida fue probable, la cual será liberada por haber terminado el litigio por conciliación con el demandante.

NOTA 19 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Impuesto de renta del período corriente	\$ 382,132	455,155
Ajuste impuesto corriente de periodos anteriores	(7,092)	(5,212)
Subtotal de impuesto corriente	\$ 375,040	449,943
Impuestos diferidos netos del periodo	19,568	33,912
Total impuesto a las ganancias	\$ 394,608	483,855

Para los años 2024 y 2023, en cumplimiento con lo establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) los resultados son superiores al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Citibank estipulan que en Colombia:

- A partir del año 2023, conforme con la Ley 2277 de 2022, la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas Jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y cinco por ciento (35%).

(...) PARÁGRAFO 2. Las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, (...) deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).

Los puntos adicionales de los que trata el presente párrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a ciento veinte mil (120.000) UVT.

En el 2023 y siguientes se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- La Ley de Inversión Social 2155 de 2021 estableció la posibilidad de disminuir el término de firmeza de las declaraciones del impuesto de renta para los años 2022 y 2023 si se incrementa el impuesto neto de renta con relación al año anterior así:
 - Si se incrementa en un 35% la firmeza de la declaración será en 6 meses y
 - Si se incrementa en un 25% la firmeza de la declaración será en 12 meses.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración de renta. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Con la Ley 2277 de 2022 se incrementa la tarifa del impuesto de ganancia ocasional pasando del 10% al 15%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 1,023,397	1,239,556
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40%	409,359	495,822
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(1,282)	(1,250)
Método de participación	(12,411)	(12,148)
Reintegro o recuperación de provisiones	(195)	—
Impuestos no deducibles	4,168	3,363
Multas y sanciones	24	2,730
Gastos no deducibles	611	2,852
Riesgo operativo	1,426	933
Ajuste del impuesto diferido de periodos anteriores	(1,881)	(3,235)
Ajuste del impuesto corriente de periodos Anteriores	(5,211)	(5,212)
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	\$ 394,608	483,855

c. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendían a \$28,687 y \$39,226 respectivamente.

d. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial 31 dic 2023	Movimiento año 2024			Saldo final 31 dic 2024
		Ajuste periodo anterior	Efecto en resultados	Efecto en ORI	
Impuesto diferido activo					
Derivados estandarizados CRCC	\$ 16,726	—	(1,840)		14,886
Diferencia en cambio	23,147	8	(23,155)		—
Rendimientos simultaneas	1,972	(67)	(1,905)		—
Derivados Forward	3,781	17	(3,798)		—
Costo terrenos	19	9	(9)		19
Beneficios a empleados	4,793	4,560	769	168	10,290
Intangibles	—	20	—	—	20
Inversiones disponibles valoradas a valor razonable en el ORI	20,495		—	21,677	42,172
Intereses fondos interbancarios	—	178	—		178
Ingreso no realizado fiscal de las inversiones valoradas a valor razonable en ORI	6,676		—	(6,598)	78
Inversiones disponibles valoradas a valor razonable en P y G	—	—	12,838	—	12,838
Subtotal	77,609	4,725	(17,100)	15,247	80,481
Impuesto diferido pasivo					
Valoración Lineal	(14,583)		14,583		—
Ingreso no realizado fiscal de las inversiones valoradas a valor razonable en ORI	(6,676)			5,981	(695)
Calculo Actuarial	—	—	(44)		(44)
Inversión Credibanco	(10,329)			(788)	(11,117)
Derivados Forward	—		(16,693)	—	(16,693)
Inversión CRCC	—				—
Inversión ACH	(3,914)				(3,914)
Derivados estandarizados CRCC	—				—
Rendimientos simultaneas	—		(49)		(49)
Diferencia en cambio	—		(62)		(62)
Depreciación propiedad y equipo	(2,443)	486	(203)		(2,160)
Subtotal	(37,945)	486	(2,468)	5,193	(34,734)
Total neto	\$ 39,664	5,211	(19,568)	20,440	45,747

	Saldo inicial 31 dic 2022	Movimiento año 2023		Saldo final 31 dic 2023
		Efecto en resultados	Efecto en ORI	
Impuesto diferido activo				
Derivados estandarizados CRCC	\$ 13,238	3,488	—	16,726
Diferencia en cambio	—	23,147	—	23,147
Rendimientos simultaneas	—	1,972	—	1,972
Derivados Forward	—	3,781	—	3,781
Costo terrenos	19	—	—	19
Beneficios a empleados	2,400	2,875	(482)	4,793
Inversiones disponibles valoradas a valor razonable en el ORI	96,392	(99)	(75,798)	20,495
Ingreso no realizado fiscal de las inversiones valoradas a valor razonable en ORI	—	—	6,676	6,676
Inversiones disponibles valoradas a valor razonable en P y G	55,965	(55,965)	—	—
Subtotal	168,014	(20,801)	(69,604)	77,609
Impuesto diferido pasivo				
Valoración Lineal	—	(14,583)	—	(14,583)
Valoración Lineal	—	—	(6,676)	(6,676)
Calculo Actuarial	—	—	—	—
Inversión Credibanco	(9,009)	—	(1,320)	(10,329)
Inversión ACH	(3,893)	—	(21)	(3,914)
Diferencia en cambio	(1,055)	1,055	—	—
Depreciación propiedad y equipo	(2,860)	417	—	(2,443)
Subtotal	(16,817)	(13,111)	(8,017)	(37,945)
Total neto	\$ 151,197	(33,912)	(77,621)	39,664

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, el Banco realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

e. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

El efecto de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto
Beneficios a empleados a largo plazo \$	(421)	168	(253)	1,204	(482)	722
Inversiones en acciones	5,254	(788)	4,466	8,945	(1,341)	7,604
Inversiones disponibles obligatorias renta fija	(52,651)	21,060	(31,591)	189,494	(75,798)	113,696
ORI Participaciones Controladoras	2	—	2	—	—	—
TOTAL	\$ (47,816)	20,440	(27,376)	199,643	(77,621)	122,022

f. Incertidumbres en posiciones fiscales:

El Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

g. Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.648.M año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona

natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 el Estatuto Tributario).

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

h. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación del Banco cuya tendencia positiva se espera que continúe.

i. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en la Ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016 reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Compañía Citibank preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2023, el cual no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales del Banco en la declaración de renta 2023 presentada.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan ajustes significativos que afecten la determinación del gasto por impuesto sobre la renta del año gravable 2024.

NOTA 20 - OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		2024	2023
Intereses - Comisiones Anticipados	\$	15,108	11,732
Cuentas por pagar		1,100	1,826
Margen Colateral OP. derivados NY (1)		21,781	90,951
Diversos (2)		2,828	21,852
Total	\$	40,817	126,361

(1) La disminución en esta cuenta se genera de acuerdo al valor en garantías con Citibank N.A para los derivados, el cual depende del valor razonable positivo o negativo de las operaciones registradas al cierre de diciembre de 2024 y diciembre de 2023.

(2) La disminución se generó principalmente por operaciones PSE futuras, que al cierre de diciembre 2023 se encontraban vigentes y fueron compensadas al día siguiente,

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los otros pasivos son corrientes.

NOTA 21 - PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Número de acciones autorizadas emitidas en circulación	70.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	55.431.920
Capital suscrito y pagado	\$ 144,123

RESERVAS

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

La composición de la reserva legal al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Reserva Legal		
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 1,129,306	1,129,306
Subtotal	1,129,306	1,129,306
Otras – Reservas Ocasionales	87,106	87,106
Total Reservas	\$ 1,216,412	1,216,412

- **Ganancias o pérdidas no realizadas ORI y ajuste en la adopción por primera vez de las NCIF**

	31 de diciembre	
	2024	2023
Ajustes adopción por primera vez de NCIF (1)	\$ 27,081	26,102
Pérdidas acumuladas no realizadas de instrumentos financieros (ORI) (2)	(53,544)	(6,147)
Ganancias participaciones controladoras (ORI)	6	5
Otros movimientos del patrimonio ORI (3)	33,739	13,719
Total	\$ 7,282	33,679

(1) A continuación, se presenta el movimiento de los registros contables en la adopción por primera vez de las NCIF:

Citibank Ajustes por Adopción	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Realizaciones 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Medición de la inversión en Cititrust por el Método de Participación Patrimonial	\$ 28,054	—	28,054
Recalculo de la depreciación	1,493	—	1,493
Eliminación de ajustes por inflación de Terrenos	(127)	—	(127)
Eliminación de ajustes por inflación de Edificios	(1,044)	—	(1,044)
Creación de pasivo por prima de antigüedad	(1,353)	1,353	—
Creación de pasivo por premio no salarial por pensión	(129)	129	—
Creación de pasivo por planes médicos de pensionados	(1,797)	—	(1,797)
Ajuste en impuesto diferido	1,005	(503)	502
Impacto convergencia neto	\$ 26,102	979	27,081

Citibank Ajustes por Adopción	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Realizaciones 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Medición de la inversión en Cititrust por el Método de Participación Patrimonial	\$ 28,054	—	28,054
Recalculo de la depreciación	1,494	(1)	1,493
Eliminación de ajustes por inflación de Terrenos	(127)	—	(127)
Eliminación de ajustes por inflación de Edificios	(1,044)	—	(1,044)
Creación de pasivo por prima de antigüedad	(1,353)	—	(1,353)
Creación de pasivo por premio no salarial por pensión	(129)	—	(129)
Creación de pasivo por planes médicos de pensionados	(1,797)	—	(1,797)
Ajuste en impuesto diferido	1,005	—	1,005
Impacto convergencia neto	\$ 26,103	(1)	26,102

2. El siguiente es el detalle de la valoración en el ORI:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Valoración ACH	\$ 31,161	26,096
Valoración Credibanco	19,181	18,992
Valoración Títulos de deuda con cambios en el ORI. Ver Nota 22	(105,430)	(67,927)
Valoración CDT	1,544	16,692
Total Valoración ORI	\$ (53,544)	(6,147)

3. A continuación, se presenta las partidas que componen el saldo de los otros movimientos al patrimonio ORI:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Cálculo actuarial	\$ (441)	(20)
Impuesto diferido Calculo actuarial	177	8
Impuesto diferido valoración Inversiones forzosas	34,003	13,731
Subtotal Impuesto diferido	34,180	13,739
Total Otros resultados integrales	\$ 33,739	13,719

- **Dividendos Decretados**

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior. Los dividendos decretados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

Citibank	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidades del ejercicio inmediatamente anterior	755,701	400,907
Apropiación de utilidades	Al 31 de marzo de 2024, se apropiaron reservas ocasionales otras por \$755,701.	Al 31 de marzo de 2023, se apropiaron reservas ocasionales otras por \$400,907.
Dividendos pagados en efectivo	Sobre la reserva ocasional pagar un dividendo en efectivo así: \$755,701 sobre las 55,431.920 acciones a razón de \$13,632.96 (pesos) por cada acción suscrita y pagada. Pagados en noviembre de 2024. Dividendos susceptibles de ser distribuidos sin ser gravados en cabeza de accionistas	Sobre la reserva ocasional pagar un dividendo en efectivo así: \$400,907 sobre las 55,431.920 acciones a razón de \$7,232.42 (pesos) por cada acción suscrita y pagada. Pagados en noviembre de 2023.
Acciones ordinarias en circulación	55,431,920	55,431,920
Total dividendos decretados	755,701	400,907

NOTA 22 - GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO Y DE DEUDA

La ganancia o pérdida correspondiente por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
Valoración Títulos de deuda con cambios en el ORI (1)	\$ (37,503)	172,802
Valoración Inversiones CDT	(15,148)	16,692
Valoración Credibanco	189	8,803
Valoración ACH	5,065	142
Total Valoración ORI	\$ (47,397)	198,439

(1) La variación en la utilidad por valoración reconocida en los títulos de deuda se encuentra principalmente asociada a las condiciones del mercado y corresponde a la diferencia entre el valor razonable y el valor presente.

NOTA 23 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la política contable del Banco una parte relacionada es:

- Una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa;
- Ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa;
- O ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable del Banco.
- **Miembros de la Junta Directiva:** Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable del Banco.
- **Personal clave de la gerencia:** incluye al Presidente y Vicepresidentes del Banco que son las personas que participan en la planeación, dirección y control del Banco.
- **Compañías vinculadas:** corresponde a las compañías del Grupo de Citibank a nivel internacional, cuya matriz es Citibank N.A. domiciliado en Estados Unidos. A continuación, se relaciona las entidades:

Entidad Controlante: Citibank N.A.

Entidades vinculadas

Banco Nacional de Mexico S.A.	Citibank N.A. London
Citi Business Services Costa R	Citibank N.A. Panama
Citi Canada Technology Service	Citibank N.A. Puerto Rico
Citibank N.A (AUD) Sidney Australia	Citibank N.A. Regional Operati
Citibank N.A (SEK) Suecia	Citibank N.A. Singapore
Citibank Canada	Citibank N.A. South Africa
Citibank del Peru S.A.	Citibank N.A. Toronto (CAD)
Citibank Europe Plc	Citibank N.A. United Kingdom
Citibank Europe plc - GERMANY	Citibank Taiwan Ltd.
Citibank Europe Plc Hungary	Citibank Tokio
Citibank Hong Kong	Citicorp Credit Services Inc.
Citibank International Limited	Citicorp Financial Services Li
Citibank N.A. London	Citigroup Global Markets Asia
Citibank N.A.	Citigroup Global Markets Inc
Citibank N.A. Japan	Citigroup Global Markets Inc CGMI
Citibank N.A. Argentina	Citigroup Global Markets Inc.
Citibank N.A. Bahrain	Citigroup Global Markets Limit
Citibank N.A. Brazil	Citigroup Inc.
Citibank N.A. Canada	Citigroup Technology Inc.
Citibank N.A. Dominican Republ	Citigroup Transaction Services
Citibank N.A. Dublín (EUR)	Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria
Citibank N.A. Ecuador	Citivalores S.A. Comisionista
Citibank N.A. El Salvador	Colrepfin Ltda.
Citibank N.A. Ireland	

- **Compañías Subordinada:** incluye las compañías donde el Banco tiene control de acuerdo con la definición de control de la política contable de consolidación. Dentro de estas compañías se encuentran: Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, y Colrepfin Ltda.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas del Banco:

- **Operaciones con Compañías vinculadas y subsidiarias**

A continuación, se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024			
	Controlante	Subordinadas	Vinculadas	Total
Activo				
Disponible (1)	142,623	—	1,464	144,087
Inversiones subsidiarias	—	63,723	—	63,723
Derivados	52,160	—	44,887	97,047
Cuentas por cobrar	—	47	—	47
Total Activo	194,783	63,770	46,351	304,904
Pasivo:				
Depósitos y exigibilidades	—	218,364	—	218,364
Cuentas por pagar	21,781	55	—	21,836
Corresponsales extranjeros	—	—	903	903
Derivados (2)	17,801	—	64,992	82,793
Total Pasivo	39,582	218,419	65,895	323,896
Ingresos				
Honorarios y Servicios Bancarios	30,271	13,301	5,510	49,082
Ingreso por intereses y valoración (3)	581,645	—	439,034	1,020,679
Ingreso por arrendamientos	—	2,226	—	2,226
Total Ingresos	611,916	15,527	444,544	1,071,987
Gastos				
Intereses	—	4,284	—	4,284
Comisiones	15	—	1,383	1,398
Honorarios y Servicios Bancarios	21,518	260	5,985	27,763
Gastos por Valoración y realización (4)	327,763	—	655,202	982,965
Procesamiento electrónico de Datos	38,934	—	70,028	108,962
Otros Servicios	35,895	13,557	12,237	61,689
Total Gastos	424,125	18,101	744,835	1,187,061

	2023			
	Controlante	Subordinadas	Vinculadas	Total
Activo				
Disponible (1)	793,883	—	806	794,689
Inversiones subsidiarias	—	63,068	—	63,068
Derivados	18,794	—	93,313	112,107
Otros activos	1	—	—	1
Total Activo	812,678	63,068	94,119	969,865
Pasivo:				
Depósitos y exigibilidades	—	212,810	—	212,810
Corresponsales extranjeros	—	—	1,453	1,453
Derivados(2)	(459,058)	—	492,126	33,068
Otros Pasivos	90,812	48	—	90,860
Total Pasivo	(368,246)	212,810	493,579	338,191

	2023			
	Controlante	Subordinadas	Vinculadas	Total
Ingresos				
Honorarios y Servicios Bancarios	42,052	4,466	10,764	57,282
Comisiones	1,993	—	—	1,993
Ingreso por intereses y valoración (3)	247,055	—	695,501	942,556
Ingreso por arrendamientos	—	892	—	892
Total Ingresos(3)	291,100	5,358	706,265	1,002,723
Gastos				
Intereses	—	4,525	—	4,525
Comisiones	29	—	1,420	1,449
Honorarios y Servicios Bancarios	15,977	261	2,426	18,664
Gastos por Valoración y realización (4)	99,065	—	444,443	543,508
Procesamiento electrónico de Datos	52,675	—	28,066	80,741
Otros Servicios	37,435	20,667	11,760	69,862
Total Gastos	205,181	25,453	488,115	718,749

(1) Disminución \$(650,602) en saldos registrados a 2024 con Citibank N.A. por corresponsales en moneda extranjera.

(2) Aumento \$49,725 correspondiente a mayor volumen en operaciones Forward sobre moneda con Citibank N.A. London.

(3) El aumento corresponde a mayor ingreso por valoración por \$78,123, por negociaciones con derivados realizadas durante el periodo con Citibank N.A (controlante), ingresos por valoración por \$334,590 compensado con disminución ingreso por realización de operaciones derivados con vinculadas por \$(256,467) principalmente negociaciones con (Citibank NA London).

(4) El aumento corresponde principalmente a valoración por \$439,457, por negociaciones con derivados realizadas durante el periodo con Citibank N.A (controlante) con gastos por valoración en \$228,698 y gastos por realización de operaciones derivados con vinculadas por \$210,759 principalmente negociaciones con (Citibank NA London) y Citigroup Global Markets Limit.

• Operaciones Celebradas con la Junta Directiva y Personal clave de la gerencia

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se pagaron honorarios a los miembros de la Junta Directiva por \$268 y \$323, respectivamente, y no hubo operaciones de importancia celebradas entre estos y el Banco.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen préstamos otorgados a los administradores. Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en el Banco participación accionaria superior al diez por ciento (10%).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen saldos de depósitos en cuenta corriente y de ahorros de los administradores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

1. Ventas, servicios y transferencias

Para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presentaron ninguna de las siguientes transacciones con accionistas: Gastos financieros, ingresos por comisiones y honorarios, gastos por comisiones y honorarios, otros ingresos operativos, gastos de operación.

No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

2. Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye al Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$35,196 y \$35,524, respectivamente.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios definidos post-empleo (Ver nota 17).

Participaciones de los directores en el Plan para Altos Ejecutivos (SEP)

Los programas de compensación mantenidos en virtud del Plan para Altos Ejecutivos se describen a continuación:

Programa	31 de diciembre	
	2024	2023
CAP (1)	\$ 3,997	4,448
Deferred Cash (2)	7,081	3,646
FAS123 (3)	2,704	2,459
Total	\$ 13,782	10,553

- (1) Este concepto corresponde a pagos basados en acciones asignados a los empleados.
- (2) El incremento se generó por mayor valor en premios en efectivo asignados a los empleados en el 2023, los cuales varían según el desempeño.
- (3) Programa de compensación para ser asignado a los empleados, ya sea en acciones o en efectivo.

NOTA 24 - INGRESOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos por actividades ordinarias por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

24.1 INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por intereses y valoración por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN		
Valoración de derivados de negociación (1)	\$ 32,973,595	13,109,734
Intereses sobre cartera de créditos	569,645	624,857
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	147,665	214,547
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable (2)	166,589	651,536
Valoración de Posiciones en corto de operaciones Repo abierto, simultáneas y Transferencia Temporal de Valores	21,971	45
Por incremento en el valor presente de instrumentos a valor razonable con cambios en el ORI (3)	318,164	438,873
Total Ingreso por intereses y valoración	\$ 34,197,629	15,039,592

- (1) El aumento frente a 2023 se genera principalmente por valoración en operaciones Forward en \$14,659,790, futuros \$5,264,383 compensado con una disminución en Swaps por \$46,356 y Opciones por \$13,674, con impacto por la variación como resultado de las condiciones del mercado.
- (2) La disminución es producto de menor ingreso en valoración de operaciones TES Largos (superior a 5 años) dado los cambios en el valor razonable de estas inversiones.
- (3) Disminución en los intereses reconocidos por valor presente en inversiones disponibles para la venta, principalmente TES largos superior a 5 años por \$174,220 compensado por una disminución en títulos TES UVR por \$5,543, CDT \$35,174 y TES sin cupón \$32,516.

GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN	2024	2023
Valoración de derivados de negociación (1)	\$ 32,924,567	12,664,937
Depósitos de ahorro	43,096	38,618
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable (2)	14,592	368,321
Valoración de Posiciones en corto de operaciones Repo abierto, simultáneas y Transferencia Temporal de Valores	842	19,437
Certificados de depósito a término	1,544	334
Financieros por Operaciones del Mercado Monetario y Otros intereses	234,964	326,038
Otros Intereses	57,422	41,313
Por disminución en el valor presente en instrumentos a valor razonable con cambios en el ORI	12,107	94,939
Total Gasto por intereses y valoración	\$ 33,289,134	13,553,937
Total Ingreso neto por intereses y valoración	\$ 908,495	1,485,655

- (1) Aumento frente a 2023 se genera principalmente por gasto en valoración (especulación) en operaciones Forward en \$20,319,062, compensado por Swaps en \$44,082, Opciones en \$14,453 y Valoración de derivados de negociación en \$(898).
- (2) La variación es producto de menor gasto en valoración de operaciones TES Largos (superior a 5 años) dado los cambios en el valor razonable de estas inversiones.

24.2 INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ingresos por comisiones y honorarios	2024	2023
Establecimientos afiliados a tarjetas crédito y débito	\$ 8,124	9,567
Geographic Revenue Attribution (1)	13,212	50,919
Servicios bancarios	7,036	6,787
Cartas de crédito	167	99
Garantías bancarias	1,082	871
Otros Productos Banca Corporativa (2)	84,523	54,517
Total Ingresos por comisiones y honorarios	\$ 114,144	122,760

Gastos por comisiones y honorarios	2024	2023
Servicios bancarios	\$ 58,596	51,779
Geographic Revenue Attribution	8,432	2,083
Cartas de crédito	6	3
Garantías Bancarias	65	4
Riesgo operativo	—	12
Asesorías Jurídicas	1,467	1,305
Asesorías financieras	26	804
Revisoría Fiscal y auditoría externa	733	801
Junta Directiva	268	323
Otros	4,048	2,264
Total Gasto por comisiones y honorarios	\$ 73,641	59,378
Ingreso Neto por comisiones y honorarios	\$ 40,503	63,382

(1) La disminución corresponde a menores comisiones recibidas por los negocios realizados con vinculadas del exterior.

(2) El aumento corresponde a mayor recaudo transaccional de PSE recaudo en diciembre 2024 con respecto al año anterior.

NOTA 25 - INGRESOS Y GASTOS POR VENTA INVERSIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por venta de inversiones por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

POR VENTA DE INVERSIONES	2024	2023
Ingreso por utilidad en venta de inversiones	\$ 544,828	630,006
Gasto por pérdida en venta de inversiones	(491,568)	(608,388)
Ingreso Neto por venta de inversiones (1)	\$ 53,260	21,618

(1) Variación neta generada principalmente por aumento en utilidad asociada a títulos TES Largos \$18,654, CDT \$7,884, y TES sin cupon \$2,179, TES UVR \$1,874 y títulos TIDIS \$1,165.

NOTA 26 - DETERIORO NETO DE RECUPERACIONES

El siguiente es el detalle del deterioro por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Deterioro		
Cartera de créditos y cuentas por cobrar		
Recuperaciones Cartera de créditos y cuentas por cobrar	\$ 31,210	26,035
Cartera de créditos	(20,068)	(17,962)
Cuentas por cobrar	(1,407)	(1,573)
Créditos y operaciones de leasing comerciales	(10,540)	(8,934)
Total (deterioro), neto de recuperaciones	\$ (805)	(2,434)

NOTA 27 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos y egresos por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Otros Ingresos	2024	2023
Cambios (1)	\$ 479,226	160,402
Dividendos y participaciones	3,205	3,126
Diversos	9,493	7,483
Recuperaciones Riesgo Operativo	379	1,293
Arrendamientos	1,978	891
Por venta de Propiedad y Equipo	365	—
Total	\$ 494,646	173,195

(1) Incremento de \$318,824 en ingresos por revaluación de moneda extranjera de saldos en las cuentas relacionadas son variación por reexpresión y cambio de la posición propia moneda extranjera.

Otros Egresos	2024	2023
Beneficios a empleados	\$ 121,883	130,659
Cambios	36,109	86,011
Diversos (1)	210,077	184,193
Impuestos y tasas	90,576	81,261
Arrendamientos	2,368	2,585
Seguros	21,827	20,139
Depreciación de propiedad y equipo	6,072	5,665
Amortización de activos intangibles	3,416	3,043
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	5,135	3,935
Mantenimiento y reparaciones	3,693	4,244
Adecuación e instalación	2,434	1,358
Por venta de propiedades y equipo	—	221
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	60	6,824
Pérdida por siniestros-riesgo operativo	77	2,093
Total	\$ 503,727	532,231

(1) A continuación, se detallan los gastos diversos por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Gastos diversos	2024	2023
Asistencia técnica - canales de datos	\$ 38,792	46,579
Global servicios regionales	13,260	20,668
Procesamiento Electrónico de Datos (1)	125,498	86,674
Otros	17,515	12,458
Servicio de Aseo y Vigilancia	2,429	4,657
Soporte áreas funcionales	2,696	2,125
Impuestos asumidos	3,018	3,133
Transporte	1,252	1,713
Servicios Públicos	2,238	2,211
Servicios Temporales	766	1,007
Publicidad y Propaganda	717	657
Útiles y Papelería	386	442
Gastos de Viaje	1,032	1,138
Fotocopias, impresiones y fax	37	62
Relaciones Públicas	259	272
Incentivos a personal	56	168
Riesgo Operativo	15	229
Total gastos diversos	\$ 210,077	184,193

(1) El aumento del gasto durante el 2024 corresponde principalmente al incremento en la demanda de desarrollo de proyectos de automatización de procesos, en línea con la estrategia de transformación de la corporación.

NOTA 28 - RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

De acuerdo con el capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera, el Patrimonio Técnico total de los establecimientos de crédito se compone de la suma del Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA), menos las deducciones de las que trata el numeral 10) del artículo 2.1.1.3.2 del Decreto 2555 de 2010. De la misma manera establece la mencionada norma que dichos establecimientos deben cumplir con los siguientes niveles mínimos de solvencia:

- **Relación de Solvencia Básica:** Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario (PBO) Neto de Deducciones dividido por el valor de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio (APNR) y de los riesgos de mercado y operacional (desde enero 2021). Esta relación no puede ser inferior a 4.5%.
- **Relación de Solvencia Básica Adicional:** Se define como la suma del valor del PBO y el Patrimonio Básico Adicional (PBA) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operacional. Esta relación no puede ser inferior a 6%.
- **Relación de Solvencia Total:** Se define como el valor del Patrimonio Técnico (PT) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operacional. Esta relación no puede ser inferior a 9%.
- **Relación de Apalancamiento:** Se define como la suma del valor del PBO y el PBA dividido por el valor de apalancamiento. Esta relación no puede ser inferior a 3%.

El cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado se realiza aplicando la metodología establecida en el Capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital. El siguiente es el detalle de los índices de solvencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

*Valores Ponderados en millones de Pesos.

	31 de diciembre	
	2024	2023
PATRIMONIO TÉCNICO		
Patrimonio Básico Ordinario	\$ 1,986,875	2,147,908
Patrimonio Adicional	—	4,823
Patrimonio Técnico	\$ 1,986,875	2,152,731
Menos:		
Total de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo credito	\$ 4,811,311	5,224,937
Valor Riesgo de Mercado (100/9)	2,788,207	2,151,342
Total Riesgo Operacional (100/9)	\$ 1,069,952	867,956
Relación de Apalancamiento	% 14.65 %	13.71 %
Relación de solvencia Básica	% 22.92 %	26.06 %
Relación de Solvencia Básica Adicional	% 22.92 %	26.06 %
Relación de Solvencia Total	% 22.92 %	26.11 %

NOTA 29 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Banco realiza la medición de los riesgos a los que se encuentra expuesto siguiendo los lineamientos establecidos por el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), de acuerdo con el capítulo XXXI de la Circular básica contable y financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual contiene los parámetros para una gestión adecuada e integral de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio y establece instrucciones para la medición y el reporte de los riesgos de crédito, mercado, operacional y liquidez.

Las actividades del Banco generan una exposición a variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de riesgo de precio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el Banco está expuesto a riesgos operacionales y legales. Los altos ejecutivos del Banco supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello, estos altos ejecutivos cuentan con el apoyo de un comité de riesgo integral que los asesora sobre dichos riesgos financieros y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para el Banco. El Comité de Riesgo Integral brinda seguridad a los altos ejecutivos del Banco de que las actividades de toma de riesgo financiero se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con esas políticas corporativas. La gestión del riesgo financiero relacionada con todas las transacciones con instrumentos derivados es llevada a cabo por equipos de especialistas que tienen las capacidades, la experiencia y la supervisión adecuada. Adicional a lo anterior, el Banco cuenta con una completa estructura organizacional, que soporta la gestión de los diferentes riesgos y está documentada en los respectivos manuales internos.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva Los cuales se complementan con los diferentes sistemas de administración de riesgo diseñados por el Banco.

El Banco cuenta con un Comité Integral de Riesgo conformado por miembros de la alta gerencia, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Banco. Igualmente, existe el Comité Integral de Riesgos CIR, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez;

lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) se desarrollan el Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Los riesgos legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la Secretaría General del Banco.

A continuación, se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesto el Banco:

29.1 RIESGO OPERACIONAL

El banco definió los procedimientos, controles e infraestructura utilizados para la administración del riesgo operacional que hace parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR.

El riesgo operacional se define como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Esta definición incluye el riesgo legal, que es el riesgo de pérdida (incluidos los costos de litigio, liquidaciones y multas regulatorias) resultantes del incumplimiento de la entidad de leyes, regulaciones, estándares éticos y obligaciones contractuales en cualquier aspecto del negocio, pero excluye los riesgos estratégicos y de reputación. El banco no puede eliminar absolutamente todos los riesgos operacionales, pero mantiene prioridad en la gestión de estos riesgos a través de un marco de control que responda a los riesgos potenciales.

El banco cuenta con los elementos necesarios (políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, el registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), mediante los cuales se busca obtener una efectiva administración del riesgo operacional, dentro de los cuales destacamos:

- La estructura organizacional en la cual el Vicepresidente de Riesgo Operacional (Unidad de Riesgo Operativo URO) hace parte de la estructura de Riesgo Integral y es quien, de acuerdo con las disposiciones del marco regulatorio, establece las políticas relativas a la gestión de riesgo operacional, soporta a la organización en la elaboración del Manual de Riesgo Operacional y sus actualizaciones, hace seguimiento e integra el perfil de riesgo operacional de El banco, al igual que evalúa cada uno de los puntos que contengan los informes periódicos que se le presenten producto de la revisión periódica del SARO que realizan los órganos de control.
- En el “Manual del Sistema para la Administración del Riesgo Operacional - SARO” y en el procedimiento operativo para la “Identificación y Registro de Eventos de Pérdidas Operativas”, se reglamentan y definen las políticas y procedimientos para la administración del riesgo operacional, las metodologías para la identificación, medición, control y niveles de tolerancia del riesgo residual operativo, la estructura organizacional, los roles y responsabilidades y el procedimiento para identificar y registrar los eventos de riesgo operativo. El manual de Riesgo Operacional que hace parte del Manual de Riesgo Integral de la entidad se actualizó en octubre de 2024. Tales modificaciones son presentadas a la Junta Directiva oportunamente.
- La Gestión de Riesgos Operacionales hace parte de la estructura integral del sistema de control interno como parte de este sistema cuenta con los controles operativos, contables e informáticos en los procesos y transacciones realizadas a través de todos los canales de atención, permitiendo el seguimiento continuo del flujo, la verificación y conciliación de las operaciones para prevenir, identificar y gestionar de manera efectiva y oportuna las situaciones anormales. Lo anterior de acuerdo con la estructura funcional descentralizada de Citibank, que involucra a los funcionarios de las distintas áreas de la organización, para que asuman la responsabilidad que les corresponde en las actividades que permiten una adecuada gestión del riesgo operativo como parte del Sistema de Control Interno.
- Citi mantiene el marco estándar de trabajo llamado Gobierno Riesgo y Control - GRC, (“GRC” por sus siglas en inglés Governance, Risk and Control) para lograr una mayor convergencia a nivel global en la gestión del riesgo operativo, incluyendo también los riesgos de “Compliance”,

Conducta, Reputacional y Legal. Así mismo, se ha establecido como base fundamental para el manejo de las etapas del SARO, el programa corporativo denominado Evaluación de Control de la Gerencia ("MCA", por sus siglas en inglés Manager´s Control Assessment). Los estándares de la Evaluación de Control de la Gerencia (en adelante "MCA", por sus siglas en inglés Manager´s Control Assessment) proporcionan el marco y las herramientas para enfocarse en: (i) La evaluación, monitoreo y mitigación de los riesgos inherentes más significativos, (ii) Identificar y evaluar los controles clave utilizados para mitigar dichos riesgos inherentes significativos, (iii) Administrar los riesgos residuales significativos para asegurar que se ejecuten de una manera que sea congruente con el apetito de riesgo de la entidad. El marco de trabajo de MCA cubre el ciclo de vida de la gestión de riesgo y está diseñado para ayudar a diagnosticar e identificar proactivamente deficiencias en el control y establecer e implementar planes correctivos para resolver o prevenir su potencial impacto en los objetivos del negocio y en pérdidas operativas.

- El área de Cumplimiento (ICRM – Independent Compliance Risk Management) es responsable de administrar el proceso de cambios regulatorios, así como el inventario regulatorio del país (de acuerdo al Regulatory Inventory and Regulatory Change Management Procedure), para asegurar que los cambios regulatorios aplicables a los vehículos legales de Citi en Colombia sean adecuadamente identificados, analizados e implementados por los negocios o áreas funcionales (por medio de los BUCOs: Bussines Unit Compliance Officer), con el apoyo y seguimiento del Oficial de Cumplimiento asignado a cada unidad de negocio correspondiente, garantizando además que el cambio regulatorio aplicable sea incluido en el Inventario Regulatorio del país. El procedimiento para la administración de cambios regulatorios (RICM) es un componente del Marco de Gestión de Riesgos de Cumplimiento (CRMF – Compliance Risk Management Risk Framework) y un elemento fundamental de la gestión del riesgo de cumplimiento para la primera, segunda y tercera líneas de defensa en Citi. Este procedimiento se compone de tres elementos:
 - i) Gestión de Cambios Regulatorios: se administra a través del módulo Regulatory Change dentro de la aplicación Citi Risk and Control (CRC), en el cual se incluye la identificación de la norma, la evaluación del impacto por parte de las áreas, el plan de acción para la implementación de la regulación cuando aplique, así como la implementación por parte de los responsables en la Unidad de Evaluación (AU - Assessment Unit) de los negocios o áreas funcionales.
 - ii) Inventario regulatorio: se administra a través del módulo Regulatory Inventory de la aplicación de Citi Risk and Control (CRC) que refleja las obligaciones del marco regulatorio aplicable a una Unidad de Evaluación (AU - Assessment Unit) de los negocios o áreas funcionales asociando los controles registrados en GRC que garantizan su cumplimiento.
 - iii) Gobierno y presentación de informes: proporcionan supervisión y escalamiento para la ejecución de los cambios regulatorios que se presentan a la alta gerencia.
- Las Políticas Corporativas están diseñadas para la correcta administración de riesgos de Cumplimiento y los procedimientos locales se alinean con las mismas, teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios locales.
- El plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información con sus bases de datos, procurando la seguridad física de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos del Banco.
- El Banco cuenta con un "Registro de Eventos de Riesgo Operacional", construido de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En virtud de lo anterior, este registro incluye la información histórica de los diferentes eventos de riesgo operacional según su tipología.
- El Comité de Riesgo Integral Local (el "Comité") se estableció para supervisar la ejecución de la Gestión Integral de Riesgos, así como para asegurar que el perfil de riesgo de Citi permanezca

consistente con su apetito de riesgo aprobado, incluso para riesgos agregados y de concentración, y para discutir su materialidad y problemas de riesgos emergentes que enfrenta la franquicia local. Incluye la revisión de (i) Riesgo de Crédito, Operacional y de Liquidez de todos los vehículos legales dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/95); Capítulo XXXI SIAR, Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) Sistema de Control Interno y Marco Integral de Supervisión.

Las pérdidas netas registradas por eventos de riesgo operativo a diciembre de 2024 fueron \$ 3,329 millones. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los eventos de pérdida se originaron por: Ejecución y administración de procesos \$3,607 millones, Fraude externo \$82 millones, y Fallas tecnológicas \$19 millones. El total de recuperaciones durante el 2024 fue de \$379 millones, que corresponden a: eventos relacionados con Clientes, productos y prácticas empresariales \$376 millones, eventos de Ejecución y administración de procesos por un monto de \$2 millones, eventos de Fraude Externo por \$1 millón.

Mientras que las pérdidas netas registradas por eventos de riesgo operativo a diciembre de 2023 fueron \$ 7,899 millones. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los eventos de pérdida se originaron por: Clientes, productos y prácticas empresariales \$6,169 millones, Fraude externo \$2,100, Ejecución y administración de procesos por \$811 millones, Fallas tecnológicas \$ 109 millones y Relaciones y seguridad laboral \$3 millones. El total de recuperaciones durante el 2023 fue de \$1,293 millones, que corresponden a: eventos relacionados con Fraude Externo \$921 millones, eventos clasificados como Ejecución y administración de procesos por un monto de \$287 millones, eventos de Clientes, productos y prácticas empresariales por \$85 millones.

29.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el banco incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. El riesgo de mercado comprende los siguientes tipos de riesgo: riesgo de tasa de interés (moneda legal, moneda extranjera, operaciones pactadas en UVT), riesgo de tasa de cambio, precio en acciones, participación en carteras colectivas y Credit Default Swaps "CDS".

a. Objetivos de Negocio

El Departamento de Tesorería del banco tiene como objetivo principal velar por el manejo de los portafolios del banco, realizando una correcta y eficiente administración de activos y pasivos, enmarcada dentro de la regulación local y las políticas internas del banco. La operación se hace bajo estrictas normas de conocimiento y control de riesgos. A su vez, el departamento se enfoca en ofrecer al mercado diversos productos financieros y busca ser líder en el desarrollo e innovación de nuevos productos que encajen dentro de la regulación local. Los productos buscan siempre ofrecer a los clientes un valor agregado y oportunidades de acceder a los mercados financieros locales e internacionales.

Durante los años 2024 y 2023, el banco continuó siendo uno de los principales proveedores de productos en el mercado de dólares. De igual forma, consolidó su desempeño en el mercado de deuda pública, en donde participa como creador de mercado bajo el programa desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, la tesorería continuó dedicando esfuerzos a la creación, desarrollo y administración de nuevos productos y estructuras financieras que le permitieran continuar con su labor global de tesorería, intentando integrar diferentes áreas del negocio para ofrecer a los clientes cada vez un mayor portafolio de alternativas en productos activos y pasivos, de inversión o de cobertura.

Para todo lo anteriormente expuesto el banco cumple con las mediciones y procedimientos en el capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición de los riesgos de mercado.

a. **Filosofía en la Toma de Riesgos**

La Tesorería puede tomar las posiciones según su estrategia, siempre y cuando se mantenga dentro de los parámetros establecidos y aprobados. Para efectos de controlar el riesgo de mercado de las posiciones, se han establecido límites de sensibilidad por cada factor de mercado aprobado, así como señales de alarma internas para el valor en Riesgo (VER). Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, los factores de mercado aprobados eran la tasa de cambio peso dólar, la tasa de cambio monedas duras frente al dólar, tasa de interés en dólares, tasa de interés en pesos, tasa de interés de instrumentos denominados en dólares y tasa de interés de la UVR.

La Tesorería realiza transacciones que se clasifican ya sea como actividades de trading/negociación (compraventa de instrumentos) o como portafolio de causación. De esta forma, se consideran actividades de trading la negociación de divisas, los forwards de divisas o peso dólar, los productos derivados y la negociación de títulos con intención de venderlos en un período corto. Dentro del portafolio de causación se incluye la cartera, CDT, repos, interbancarios, simultáneas, entre otros.

Desde el punto de vista de mercado, el banco cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo de este, enfocándose en escenarios bajo condiciones extremas, que le permiten anticiparse a tomar decisiones sobre el riesgo que está tomando en los diferentes portafolios.

El banco cuenta con áreas independientes a la Tesorería para el control de todos los procesos, límites y señales de alarma relacionados con las posiciones de la Tesorería. Por un lado, la Vicepresidencia de Riesgo de Liquidez y Mercado, el área de Unidad de Control de Productos (PCU) que entre otros procesos valida las utilidades y pérdidas generadas en los portafolios y realiza conciliaciones de Balance, el equipo de Market Risk Reporting que produce reportes relacionados con riesgo de mercado y el área de Local Regulatory Reporting (LRR) que depende del área de Control Financiero encargada de generar la información de reportes regulatorios locales.

Para efectos de controlar el riesgo crediticio en el cual el banco incurre al realizar transacciones, el área de Riesgo de crédito tiene definidos límites de crédito para cada contraparte cuyas utilidades son controladas a través de un sistema que centraliza toda la información crediticia de los clientes incluyendo las generadas por productos de tesorería (riesgo de cumplimiento, pre-cumplimiento y emisor).

- a. **Metodologías, modelos, parámetros y escenarios que emplea el banco para identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los distintos tipos de riesgo**
 - **Riesgo de Tasa de Interés**

Inversiones de Renta Fija

El riesgo de mercado de los activos financieros en títulos de deuda de renta fija surge como consecuencia de la administración del portafolio de posición propia que mantiene el banco. Los cambios en las tasas de estos títulos pueden impactar los resultados financieros dependiendo de la posición larga o corta que mantenga el banco.

La estrategia de Tesorería en el mercado de deuda pública durante los años 2024 y 2023 fue tomar una posición consecuente con la política monetaria del banco de la República y con la tendencia de tasas de interés en el mercado local y en los mercados internacionales.

De igual forma, el banco continuó siendo parte del esquema de Creadores de Mercado de Títulos TES, desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bajo dicho programa, el banco se convierte en un jugador activo tanto en el mercado primario como en el mercado secundario de títulos del Gobierno TES.

En relación con el Libro de Tesorería, para cada una de las posiciones y factores de riesgo de mercado se realiza un cálculo de sensibilidad a 1 punto básico. La siguiente tabla refleja dicha sensibilidad al 31 de diciembre de 2024.

(Cifras expresadas en USD)

FX Delta (\$MM Notional) + = Long USD / Short Lc			
Type	Trigger	Current Utilization	% Trigger Utilization
LCY FXDL	135	(14.77)	11%
All Other Ccy	15	0.19	1%
EUR FXDL	18.5	(0.21)	1%

IR Delta / DV01 (\$K/+1bp)			
Type	Trigger	Current Utilization	% Trigger Utilization
DV01 LCY	280	19.8	7%
Nominal Rates LCY	-	(2.13)	-
Bonds	-	(192.59)	-
Bond Forward +	-	175.21	-
Forward + Fx	-	14.7	-
Swaps + XCCY	-	0.55	-
Real Rates (Index)	55	21.92	40%
Bonds	-	21.92	-
Bond Forward +	-	-	-
Forward + Fx	-	-	-
Swaps + XCCY	-	-	-
Nominal Rates FCY	55	(15.08)	27%
Bonds	-	-	-
Bond Forward +	-	-	-
Forward + Fx	-	(15.11)	-
Swaps + XCCY	-	0.03	-

Derivados

El banco continuó durante los años 2024 y 2023, como uno de los principales proveedores de productos financieros derivados en el mercado local, donde los forwards sobre el tipo de cambio siguen siendo el producto con mayor demanda.

Otros productos que tradicionalmente se han ofrecido en Colombia desde hace algunos años continuaron siendo negociados durante el 2024 y 2023, como es el caso, entre otros, de opciones sobre el tipo de cambio, swaps de tipo de cambio y de tasa de interés. Lo anterior posiciona al banco como el líder en el mercado local de productos y estructuras financieras de derivados, ofreciendo una amplia gama de alternativas a sus clientes.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones de instrumentos financieros derivados son consistentes con la estrategia de negocio general del banco y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los

mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, así como estructura de balance.

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de moneda local y extranjera frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Riesgo Integral las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo del banco. Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la Tesorería se encuentren a precios de mercado.

- **Riesgo de tasa de cambio**

Divisas

La política de la Tesorería en esta materia siempre ha sido privilegiar los intereses de los clientes, ofreciendo un producto de pagos eficientes y controles adecuados.

El banco opera internacionalmente y está expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varias monedas, principalmente con respecto a los dólares americanos y a euros.

El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de activos y pasivos reconocidos en cartera de créditos, obligaciones financieras, inversiones en subsidiarias y sucursales en el extranjero y en transacciones comerciales futuras.

Los bancos en Colombia están autorizados por el banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan al banco a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera registrados dentro y fuera del balance general en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del Patrimonio Técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del Patrimonio Técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, se monitorea y reporta la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, excluidos los derivados, y algunas inversiones.

Adicionalmente, se monitorea y reporta la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+1) y tres días bancarios (t+3) y otros derivados sobre el tipo de cambio.

La determinación del monto máximo o mínimo de la posición propia diaria y de la posición propia de contado en moneda extranjera se debe establecer basado en el patrimonio técnico del banco el último día del segundo mes calendario anterior, convertido a la tasa de cambio establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del mes inmediatamente anterior. Estos límites son los definidos legalmente; el banco tiene establecida una señal interna de alarma calculada sobre el patrimonio técnico aplicable, que permite anticiparse a la toma de acciones para no tener excesos o defectos en los límites regulatorios. A continuación, se describen los límites legales para posición propia y posición propia de contado:

Indicador	% Limite / Patrimonio	Limite USD
MAXIMO USD - POSICION PROPIA	20%	125,705,325.11
MINIMO POSICION PROPIA	-5%	(31,426,331.28)
Máximo USD - Indicador de Riesgo Cambiario	40%	257,372,881.11
Mínimo USD - Indicador de riesgo cambiario	-40%	(257,372,881.11)

Adicional a los límites legales, para la posición propia se tiene unos triggers internos de exposición cambiaria los cuales son medidos diariamente, al cierre del 2024 y 2023 estos triggers se mantuvieron dentro del marco de apetito de riesgo definido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas de cambio en moneda extranjera eran los siguientes en relación con el peso colombiano:

Tipo de Moneda	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Dólares Americanos (USD/COP)	4409.15	3822.05
Euro (EUR/COP)	4604.92	4247.83

La composición principal de los activos y pasivos en moneda extranjera del banco están representados en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el banco a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	\$ 159,588.06	\$ 69,412.23	\$ 5,372,460.27	\$ 5,499,362.53	\$ 124,904.83	\$ 129,307.18
YEN JAPONÉS	\$ 16.81	\$ 31.95	\$ 13.86	\$ 13.86	\$ -	\$ -
LIBRA ESTERLINA	\$ 232.75	\$ 209.69	\$ 2,884.19	\$ 2,883.15	\$ -	\$ -
DÓLAR CANADIENSE	\$ 94.61	\$ -	\$ 8,236.73	\$ 8,235.28	\$ -	\$ -
EURO	\$ 103.21	\$ 8,433.03	\$ 212,851.44	\$ 205,293.72	\$ -	\$ -
CORONA SUECA	\$ 28.87	\$ 8.06	\$ 2,463.66	\$ 2,463.69	\$ -	\$ -
Otras Monedas	\$ 991.41	\$ -	\$ 998.13	\$ 997.91	\$ -	\$ -

Diciembre de 2023

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	\$ 800,311.30	\$ 180,385.81	\$ 3,979,122.15	\$ 4,604,225.59	\$ 117,484.82	\$ 125,311.54
YEN JAPONÉS	\$ -	\$ 7.65	\$ 13.55	\$ 13.55	\$ -	\$ -
LIBRA ESTERLINA	\$ 282.20	\$ 225.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DÓLAR CANADIENSE	\$ 89.77	\$ 65.19	\$ 17,541.54	\$ 17,539.05	\$ -	\$ -
EURO	\$ 439.89	\$ 8,674.15	\$ 191,174.82	\$ 191,354.88	\$ -	\$ -
CORONA SUECA	\$ 20.47	\$ 21.48	\$ 923.70	\$ 923.62	\$ -	\$ -
Otras Monedas	\$ 416.18	\$ 5.64	\$ 721.62	\$ 721.65	\$ -	\$ -

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Descripción	Unidad	31-Dec-24	31-Dec-23	31-Dec-24	31-Dec-23
		Exposición 1pbs		Exposición 50pbs	
Posición de Cambio	USD \$MM	(15)	(6)	(739)	(282)
FX Monedas Duras	USD \$M	0	0	10	5
FX EUR	USD \$M	(0)	(2)	(10)	(112)

- Riesgo de Precio – Portafolio de Negociación:**

El Riesgo de Precio mide el impacto en las utilidades del banco por un cambio en el precio/tasa de interés del factor de mercado correspondiente. Cada programa de producto establece el riesgo de precio de cada producto y su control (cuando aplique). El riesgo de precio contempla movimientos en las curvas de rendimientos, así como los riesgos contractuales cuando aplican.

En el caso de los productos de negociación, el riesgo de precio será determinado por el valor a precios de mercado (MTM) de cada instrumento o cada transacción/título ante un aumento de 1 puntos básicos en el factor de mercado. El área de control de producto junto con la Tesorería revisa periódicamente el proceso de MTM para cada uno de los productos de negociación.

La sensibilidad se determina por la diferencia entre el MTM del portafolio y el valor de éste asumiendo una subida de 1 puntos básicos en el precio del factor de mercado respectivo. Si la subida de 1 puntos básicos genera utilidad en la posición, se reportará una sensibilidad positiva. Por el contrario, si la subida de 1 puntos básicos en la tasa genera pérdida en la posición, se reportará una sensibilidad negativa. La sensibilidad por factor de mercado se compara vs el límite establecido para éste. De esta forma, el límite por sensibilidad determina hasta que posición máxima puede tomarse en cada factor de mercado.

- Valoración de portafolios**

Los precios y metodologías para la valoración de los portafolios son suministrados por el proveedor de precios de acuerdo con la regulación local; dichas metodologías se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Precia y puede ser consultado en la página web de dicha entidad www.precia.com.co

Exposición de Portafolios de Tesorería

El valor en riesgo calculado por el banco con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de COP \$250.938 MM y COP \$193.620 MM, respectivamente.

El siguiente es un detalle de los niveles de exposición por riesgo para las posiciones de tesorería a diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre de 2024

Factor de riesgo	Promedio COP MM	Máximo COP MM	Mínimo COP MM
Tasa de interés	\$ 185,748	\$ 272,989	\$ 112,290
Tasa de cambio	\$ 25,354	\$ 111,367	\$ 129
Precio de Acciones	\$ 14,493	\$ 14,931	\$ 14,095
Exposición	\$ 225.595	\$ 365.653	\$ 135.637

Diciembre de 2023

Factor de riesgo	Promedio COP	Máximo COP	Mínimo COP
Tasa de interés	\$ 146,110	\$ 235,015	\$ 100,478
Tasa de cambio	\$ 17,574	\$ 54,140	\$ 549
Precio de Acciones	\$ 13,361	\$ 14,117	\$ 12,760
Exposición	\$ 177.045	\$ 280.144	\$ 123.392

No se presentaron excesos en los límites definidos para los factores de riesgo durante el periodo de análisis.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad del banco para cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual el banco revisa diariamente sus recursos disponibles.

La estrategia de liquidez del banco está enmarcada en los siguientes principios y pilares:

Principios:

- Desde el punto de vista de los pasivos, la estrategia está enfocada en la construcción de un fuerte núcleo de depósitos estables del banco a través del negocio de la banca corporativa.
- Desde el punto de vista de los activos, la estrategia está enfocada en la construcción un portafolio de préstamos corporativos.
- Mantener una relación adecuada entre fondeo de largo plazo (capital + depósitos estables + deuda de LP) y activos no líquidos.
- Invertir los excedentes de liquidez del banco únicamente en activos líquidos autorizados (principalmente bonos del gobierno)
- Enfoque en la rentabilidad de los activos

Pilares:

- Mantener liquidez suficiente para cumplir todas las obligaciones adquiridas
- Monitorear diariamente la situación de liquidez del banco bajo condiciones extremas, con el fin de mantener recursos suficientes para cumplir con las obligaciones adquiridas.
- Mantener un nivel adecuado de fondeo de largo plazo para cubrir activos líquidos

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

El banco realiza la medición del riesgo de liquidez siguiendo los lineamientos establecidos en el XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra compilado en el Manual de referencia de riesgo de liquidez, en el mismo se resumen las etapas, herramientas, políticas, procedimientos y demás requerimientos regulatorios para mantener un adecuado control y monitoreo del riesgo de liquidez dentro del banco. A continuación, se resume la estructura del riesgo de liquidez, bajo escenarios de estrés:

- Identificación

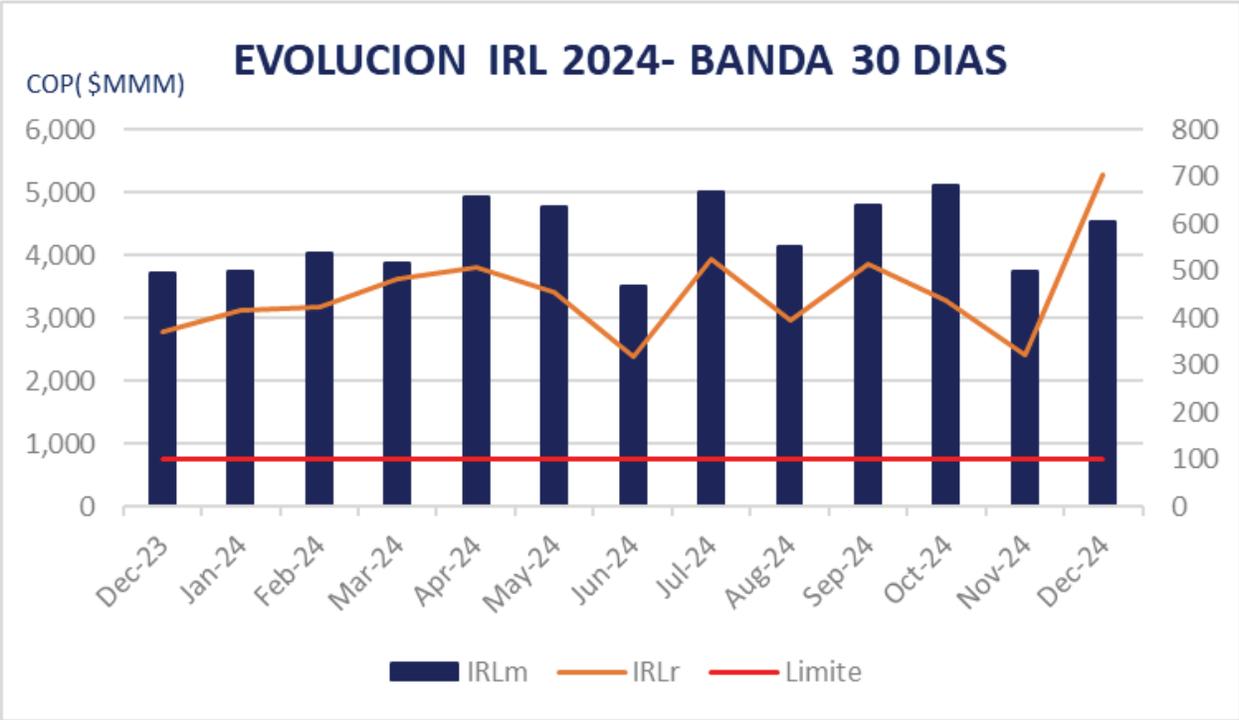
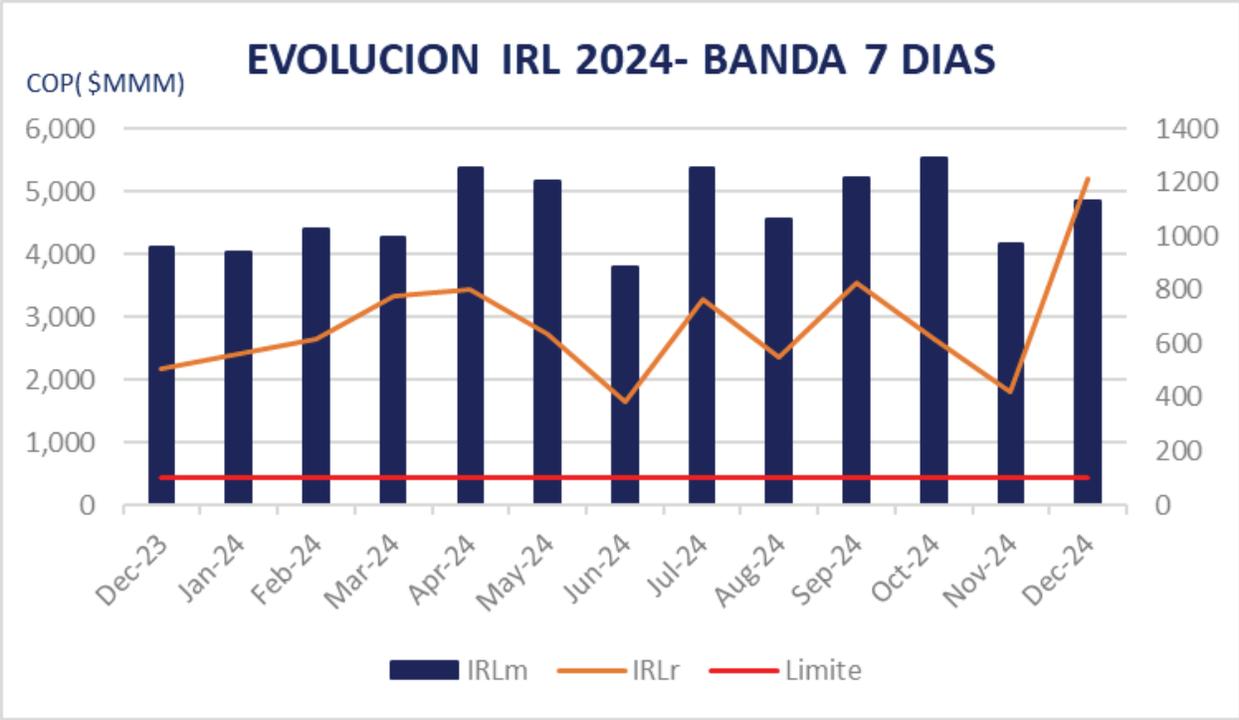
- Medición
- Escenario de Estrés (TLST/RLAP)
- Indicadores de liquidez
- Señales de alarma
- Fuentes significativas de liquidez
- Plan de Fondeo de Contingencia
- Control y Monitoreo
- Elementos
- Políticas
- Infraestructura tecnológica
- Procedimientos
- Documentación
- Estructura organizacional

La situación de liquidez del banco se analiza permanentemente a través del Comité de Activos y Pasivos (CAP/ALCO) y el Comité de Riesgo Integral. Dichos Comités son cuerpos colegiados encargados del estudio de la estructura del balance a corto y mediano plazo, y cuyo principal objetivo es velar y cuidar el patrimonio del banco, la estabilidad de la misma y de sus utilidades, mediante la anticipación de los cambios en el balance y en los márgenes, así como en la cuantificación aproximada de los cambios no anticipados, es decir, el riesgo que se puede producir como máximo en las magnitudes que se consideren relevantes, como el margen financiero, rentabilidades, ROA, ROE, y otros. Estos comités apoyan a la Junta Directiva y a la Presidencia del banco en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de riesgo de liquidez.

Adicionalmente, a la metodología descrita anteriormente, Citibank-Colombia S.A da cumplimiento a las instrucciones del Capítulo XXXI de la Circular Financiera Básica y Contable siguiendo los lineamientos provistos en el anexo 9 para el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y anexo 12 para el Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) de forma mensual y/o semanal.

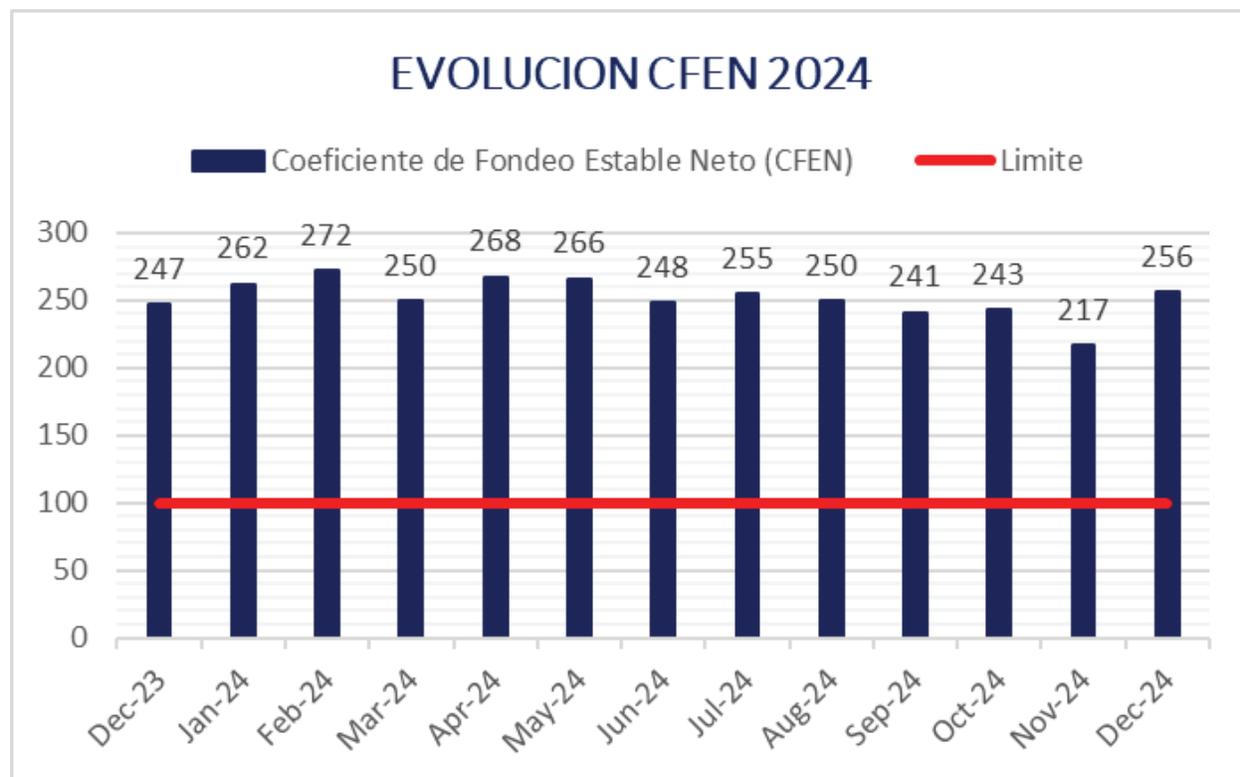
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el IRL para 7 días era de COP \$4.839.766 M y COP \$4.100.483 M y para 30 días COP \$4.526.471 M y COP \$3.724.944 M, respectivamente. El porcentaje de activos de alta liquidez fue del 96.01% y de 79.62% para 2024 y 2023 respectivamente. Durante el año 2023 no se presentaron descalces en las mediciones de riesgos de liquidez.

En las siguientes gráficas se presenta el comportamiento del indicador de riesgo de liquidez durante el año 2024 para las bandas de tiempo de 1 a 7 días y de 1 a 30 días respectivamente. Mostrando que el banco cuenta con suficiente liquidez, para atender las obligaciones adquiridas al mantener un indicador "IRL" superior al requerido por el supervisor del 100%.



Otro indicador que fortalece el monitoreo a la liquidez del banco es el Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN), el cual permite contar con información para mantener un perfil de financiación actualizado con base en la medición del Fondo Estable Disponible (FED) y del Fondo Estable Requerido (FER). Al cierre de diciembre del 2024 el indicador del CFEN cerró en 256.05%, muy superior al límite establecido

en la Circular Externa 019 del 23 de Julio de 2019 (100% Entidades Grupo 2). En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del indicador.



A continuación, se presentan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez para el 31 de diciembre de 2024 y 2023, informe presentado a la Alta Gerencia del banco:

Cifras en COP\$ MM	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Cambio (\$)	%	Promedio	Máximo	Mínimo
Disponible	\$ 364,942	\$ 1,385,656	\$ (1,020,714)	-73.66%	\$ 960,862	\$ 1,898,920	\$ 364,942
Inversiones Activos Líquidos	\$ 4,909,879	\$ 3,716,478	\$ 1,193,401	32.11%	\$ 4,656,900	\$ 5,445,237	\$ 3,207,688
Total Activos Líquidos Netos	\$ 5,274,821	\$ 5,102,134	\$ 172,687	3.38%	\$ 5,617,762	\$ 6,609,130	\$ 4,886,283
Requerido de Liquidez a 7 días	\$ 4,839,766	\$ 4,100,483	\$ 739,283	18.03%	\$ 4,722,730	\$ 5,534,035	\$ 3,783,406
Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 días	1,212	509	703	138.01%	681	1,212	386
Requerido de Liquidez a 30 días	\$ 4,526,471	\$ 3,724,944	\$ 801,527	21.52%	\$ 4,344,510	\$ 5,102,569	\$ 3,496,697
Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días	705	371	334	90.26%	459	705	317

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, el banco mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

Es así, como adicional a los reportes regulatorios, el banco cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo del riesgo de liquidez, que se enfocan principalmente en escenarios estresados los cuales se crearon con base en supuestos extremos, que incluyen la corrida acelerada de depósitos, restricción de acceso al mercado de capitales, un haircut sobre los títulos que se mantienen en el portafolio, un repago de cartera limitado entre otros. Esta metodología interna denominada TLST (Term

Liquidity EstrésTest), se encuentra fundamentada en supuestos robustos de estrés que impactan la operatividad del banco afectando su liquidez en un escenario de largo plazo (1 año).

Todos los escenarios que conforman el “TLST “miden entre otros factores principalmente las fuentes de liquidez disponibles versus los usos de liquidez anticipados en un periodo de estrés, asume que Citi opera bajo un enfoque de negocio en marcha (going concern) y toma acciones para proteger la franquicia en un horizonte de estrés, considera expectativas de deterioro de capital, sin embargo, Citi continúa manteniéndose bien capitalizado a lo largo del periodo de estrés, asume la existencia de un periodo de interrupción del mercado de FX por un tiempo determinado que reduce la capacidad de hacer FX swaps a lo largo del modelo, no se tiene ningún acceso a la ventanilla de descuento o alguna otra operación de préstamo temporal con el banco Central durante el horizonte de estrés.

Al final del ejercicio todas las bandas de tiempo (buckets) deben permanecer con un exceso (surplus) mayor a cero, lo que permite tomar acciones anticipadamente en caso de detectarse problemas futuros de liquidez y es así, como para el corte de diciembre 31 de 2024, no se presentaron alertas que ameritaran activar el plan de contingencia de Liquidez definido por la entidad

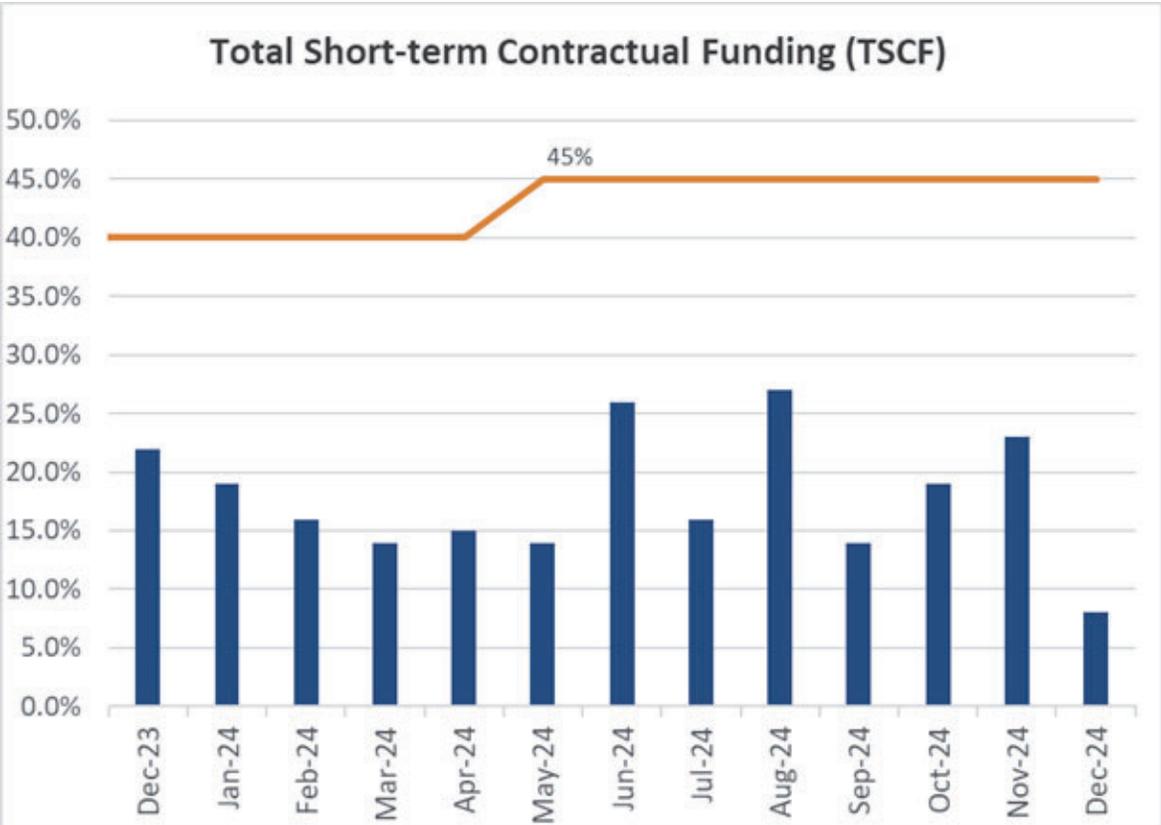
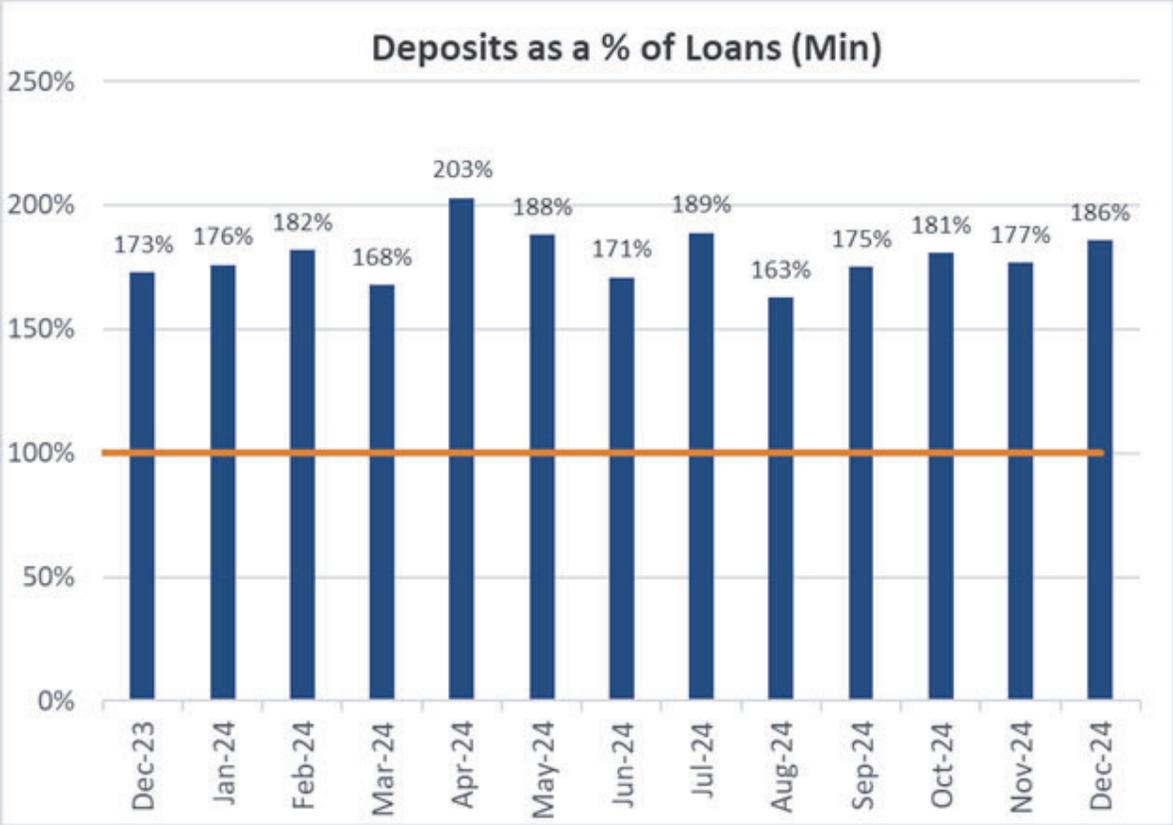
Indicadores de Concentración de Liquidez

Como parte de la gestión de liquidez se monitorean las concentraciones de proveedores de fondos para evitar una dependencia que pueda generar inestabilidad de la entidad, a través de alertas tempranas que son monitoreadas de forma mensual y notificadas a los principales administradores de la liquidez.

Limites de Concentración internos	Frecuencia	Dirección Métrica	Unidad	Señal de Alarma	Uso Diciembre 2023	Uso Diciembre 2024
1. Depositos como % de los Prestamos	Mensual	<=	%	100	173%	186%
2. Relación total de financiación contractual a corto plazo (TSCF)	Mensual	>=	%	45	22%	8%
3. Top 5 proveedores de fondos grandes como % de los pasivos totales de terceros	Mensual	>=	%	20	0%	0%

** Durante el 2024 no se presentaron concentraciones para el ratio **ToP 5 SFS / Total Third Party Liabilities**

Finalmente , a través del comité de Riesgo Integral y la Junta Directiva , la alta Dirección conoce la situación de liquidez del banco y toma las decisiones que se requieran teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores, las estrategias de cobertura, los resultados del banco y los cambios en la estructura de balance.



29.3 RIESGO DE CRÉDITO

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que Citibank Colombia S.A. incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Por consiguiente, Citibank Colombia S.A. evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de modificaciones o reestructuraciones. El CITISARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) 2024, documenta los principios básicos de riesgo, las definiciones, las reglas y estándares para identificar, medir, aprobar y reportar el riesgo crediticio de los clientes de la Banca Corporativa en Citibank Colombia S.A, en adelante Citibank.

El manejo del portafolio de crédito Corporativo es responsabilidad de la Vicepresidencia de Negocio (BCMA) y la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo WCR y es una parte integral del proceso crediticio de Citibank. Este permite proteger, limitar, controlar y monitorear la concentración de riesgo de crédito a través del desarrollo de una estrategia de portafolio, de seguimiento y análisis de la misma. Esta información se usa para tomar decisiones, buscando optimizar las ganancias y minimizar los riesgos.

Las Políticas Corporativas de crédito de Citibank proveen el criterio mínimo que debe ser considerado para la extensión de crédito a nuestros clientes. Igualmente, definen los niveles de aprobación requeridos para la aplicación de las mismas. Dichas políticas están en constante actualización global, regional y local. Las actualizaciones dependen del entorno económico interno y externo, de los riesgos, de los procesos que se identifiquen y del comportamiento del mercado nacional e internacional, entre otros. Existe un equipo multidisciplinario para el seguimiento, revisión, mantenimiento y aprobación de las Políticas Corporativas de crédito.

Estas modificaciones son comunicadas a nivel mundial por medio del correo electrónico y son publicadas en las páginas web especializadas en Políticas Corporativas de crédito, a las cuales el personal del banco tiene acceso a escala global. En adición a lo anterior, cuando suceden modificaciones a dichas políticas, se realizan sesiones de entrenamiento dirigidas al personal con el objetivo de asegurar la aplicación y el seguimiento de estas normas.

La Junta Directiva es informada de todos aquellos cambios materiales que se presenten dentro de las áreas y que afecten de manera directa la implementación del CITISARC. A su discreción, podrán solicitar información adicional siempre que lo consideren necesario. La materialidad será determinada por la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo.

La Vicepresidencia de Crédito y Riesgo deberá suministrar al Presidente de forma periódica y permanente la información sustancial de su área objeto de control o, en cualquier tiempo a solicitud del Presidente. La Vicepresidencia de Crédito y Riesgo deberá participar en todos los comités regulatorios, corporativos o locales a través de los cuales suministrará la información que debe ser conocida por el Presidente para que este cumpla sus funciones.

Cada una de las exposiciones de riesgo de crédito de Citibank se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera del Banco.

Deudores Cartera Comercial

En seguimiento a las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen y con el fin de minimizar el riesgo del portafolio de crédito WCR, Citibank está obligado a diseñar una herramienta para determinar su mercado objetivo. Del mismo modo debe precisar qué tipo de productos está dispuesto a ofrecer a cada perfil de riesgo con base en unos términos de suscripción mínimos. En su aceptación más básica, la definición de un Mercado Objetivo y de Términos de Suscripción son herramientas que permiten definir el

apetito de crédito por medio de la asignación de parámetros mínimos requeridos para la participación en determinadas industrias.

Mediante la fijación de parámetros mínimos por industria, la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo en conjunto con la Vicepresidencia de Negocio de Citibank ha diseñado la herramienta denominada TM / UT ("Target Market / Underwriting Terms") para determinar el perfil de cliente aceptable para la Banca Corporativa. Cualquier parámetro que se aparte de los criterios deseados constituye una desviación al TM / UT y por ende es sujeto a niveles superiores de aprobación para la extensión de líneas de crédito.

Globalmente se establecen criterios para los formatos de TM / UT que una vez aprobados por los respectivos niveles son de aplicabilidad inmediata y obligatorio cumplimiento para los funcionarios de Banca Corporativa (WCR). En tal sentido, la metodología implantada debe considerar la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de la entidad.

En relación al Modelo de Calificación de Riesgos como política general y en atención a factores cuantitativos y cualitativos, Citibank asigna una calificación de riesgo a sus clientes corporativos que permite crear diferenciaciones en el proceso de aprobación de crédito, en la determinación del apetito de crédito, en el proceso de seguimiento y control, y en general en todos los procesos relativos al manejo del portafolio crediticio.

El proceso de determinación, evaluación y frecuencia de revisión de las distintas calificaciones de riesgo de CITI, así como la probabilidad de incumplimiento y homologación asignada a cada calificación se rigen por la Política Global de Riesgo de CITI - Citi Risk Rating Standard and Citi Risk Rating Procedure. Esta política también es fundamental para el establecimiento de los niveles de aprobación y los límites de exposición crediticia. Cabe aclarar que cualquier actualización al proceso descrito dentro de la Política Global de Riesgo de Citibank o WCR implica la automática actualización del CITISARC.

Citibank evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reperfilaciones y reestructuraciones. En seguimiento de las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen, dentro del manejo de portafolio de crédito de se incluyen actividades que debemos cumplir con una periodicidad mínima anual.

Concentración de la cartera

Bajo la gestión de riesgo de crédito, se realiza seguimiento continuo del riesgo de concentración mediante el límite de exposición o concentración de la cartera comercial. Las políticas globales de Riesgo establecen las pautas generales para que cada entidad de Citibank fije los niveles y límites de exposición (iniciales y potenciales) de los créditos totales, individuales y portafolios. Así como los límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.

Desde el mes de julio de 2018, la estrategia de negocio de Citibank se ha enfocado en la Banca Corporativa. El comportamiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2024 se caracterizó por un enfoque principalmente en clientes multinacionales, pero también con una estrategia de aumentar los desembolsos en los clientes que Citibank Colombia denomina "clientes locales". Al analizar el portafolio corporativo en el mes de diciembre 2024 se alcanzó una exposición de COP 4,267,665 MM donde tarjetas de crédito representan el 0.8%, sobregiros el 0.6%, factoring 26.7% y préstamos 71.9%. Durante el 2024 la dinámica permaneció estable y las empresas mantuvieron su apetito por crédito. Esto se ve reflejado en la estabilidad del portafolio en comparación con el 2023.

Las principales industrias que componen la cartera son Consumo 43.7%, Industriales 23.2% y Energía 13.7%. En cuanto a plazos, la cartera corporativa sigue manteniendo un perfil de vencimiento adecuado donde el 90% corresponde a exposición hasta 1 año.

El portafolio corporativo presentó un cliente en mora con una exposición de COP 286,908 durante el 2024. No hay clientes modificados ni clientes reestructurados. En el desarrollo de sus operaciones Citibank puede efectuar modificaciones o reestructuraciones de créditos de clientes con problemas financieros. Dichas modificaciones o reestructuraciones consisten principalmente en ampliación del plazo inicialmente pactado, períodos de gracia para el pago, rebajas de intereses, condonación de parte de la deuda o una combinación de las condiciones anteriores.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito de los saldos de Bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería del Banco de acuerdo con la política corporativa definida para este propósito.

Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio del Banco revisa anualmente los límites de crédito de las contrapartes, pero estos pueden actualizarse durante el ejercicio sujeto a la aprobación del Comité de Finanzas del Banco. Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de pago de la contraparte.

La exposición máxima del Banco al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el importe en libros de éstas, con excepción de los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

Políticas de Garantías

Las Políticas Corporativas de crédito de Citibank proveen el criterio mínimo que debe ser considerado para la exigencia y aceptación de garantías de los clientes de la banca corporativa. Dichas políticas están en constante actualización global, regional y local. Adicionalmente, por normatividad local Citibank da cumplimiento al Decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, además del cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

En el capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 se establece que las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías admisibles aquellas señaladas en el artículo 2.1.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, en Citibank se estiman los potenciales costos de su realización y consideran los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

29.4 RIESGO DE TASA DE INTERÉS DE LIBRO BANCARIO

El riesgo de tasa de interés en el libro bancario se refiere a la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten negativamente la situación financiera del Banco, los resultados de operación o el valor

económico de la entidad. El RTILB permite a Citibank Colombia S.A., identificar el riesgo inherente a todas las actividades bancarias frente a sus productos y operaciones de libro bancario, que impliquen diferencias en la revaluación o vencimiento de activos y pasivos, así como en posiciones fuera de balance sensibles a las variaciones en las tasas de interés.

Políticas de gestión de riesgos

La entidad sigue los lineamientos del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Citibank Colombia S.A., cumple con la metodología estándar descrita en el anexo 15 "Metodología estándar para determinar el riesgo de tasa de interés del libro bancario" del capítulo XXXI del SIAR y cuenta con una política de gestión de Riesgo de Tasa de Interés, aprobada por la Junta Directiva, que establece los lineamientos para identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo

El Banco ha establecido una serie de políticas y procedimientos para gestionar el RTILB, con el objetivo de mitigar posibles impactos adversos en la rentabilidad y en el valor económico de la entidad. Las principales políticas incluyen:

- Identificación y monitoreo de exposiciones sensibles a cambios en tasas de interés mediante la implementación del modelo estándar regulatorio.
- Aplicación de límites internos basados en el nivel de tolerancia al riesgo del Banco, alineados con los lineamientos regulatorios y las mejores prácticas internacionales.
- Integración del RTILB dentro del marco integral de gestión de riesgos financieros, permitiendo una coordinación efectiva entre diferentes unidades del Banco.
- Evaluación periódica de los impactos de variaciones en tasas de interés sobre el margen financiero y el valor económico del patrimonio (VEP) utilizando herramientas de simulación y análisis de escenarios.
- Implementación cuando se requiera de medidas de cobertura y estrategias de mitigación según el comportamiento del mercado, incluyendo el uso de derivados financieros y estrategias de emparejamiento de vencimientos.
- Indicadores de riesgo y límites de tolerancia a los mismos. Para estos indicadores se monitorea un límite que actúa como el nivel máximo de riesgo aceptable acorde al marco de apetito de Riesgo definido para la entidad.

Adicionalmente, y a fin de complementar toda la estructura que soporta la administración del riesgo de tasa de interés del libro bancario, Citi ha establecido la siguiente políticas global:

a. Política Non-trading Market (Non trading Market Risk Policy)

Esta política interna establece los estándares para definir, medir, limitar y reportar los riesgos de los portafolios de Non-Trading Market de manera que se pueda garantizar la transparencia, consistencia y comparación en la toma de riesgos. Estas carteras incluyen activos, pasivos y capital asociados a la toma de riesgos, tales como:

- Prestamos
- Depósitos
- Posiciones disponibles para la venta
- Portafolios mantenidos a vencimiento
- Compromisos dentro o fuera de balance sujetos a métodos contables de devengo.

Las medidas de riesgos llevadas a cabo en este caso incluyen la exposición a tasas de interés (IRE/ EVS), a índices o tasas de referencia (Basis Risk), a posiciones cuyos movimientos son contabilizados en Other Comprehensive Income (OCI), posiciones contabilizadas como disponibles para la venta (AFS) y stress testing. Los límites de riesgo de mercado establecidos en estos casos tienen el objetivo de prevenir una exposición excesiva a cambios en tasas de interés y en otros factores que puedan impactar estas carteras de valores devengados.

Medición

La medición de riesgo de los instrumentos financieros sensibles al RTILB en Citibank Colombia, se realiza basado en la metodología estándar relacionada en el Anexo 15, Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), por lo cual el Banco no adoptará modelos internos para la gestión del RTILB. Basados en esto, se determinan las medidas para cuantificar el impacto potencial del RTILB con los indicadores:

- Cambios en las ganancias esperadas – (Margen Neto de Interés o MNI)
- Cambios en el Valor Económico del Patrimonio (VEP)

Es relevante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia no ha establecido una metodología específica para el cálculo y monitoreo del spread de crédito en el contexto del RTILB. Por tanto, Citibank Colombia ha desarrollado su propio enfoque, adaptado a su naturaleza, tamaño y complejidad, para integrar los márgenes comerciales, sin requerir la presentación de reportes específicos sobre el spread de crédito.

Como resultado de la aplicación de los escenarios de estrés y perturbación de las tasas de interés señalados en el subnumeral 1.3 del Anexo 15 del Capítulo XXXI del SIAR. En las siguientes tablas se informa sobre los cambios del Banco en el valor económico de su patrimonio (EVE) y su margen financiero (NI) para cada uno de los escenarios prescritos de tasas de interés del total de monedas significativas:

Total, Millones de Pesos Colombianos	Cambios del valor económico del patrimonio neto (VEP)		Cambios en las ganancias esperadas (MNI)	
	Actual	Último periodo	Actual	Último periodo
Paralelo abajo t	- 92,004.49	-	- 7,426.80	-
Paralelo arriba t	150,907.19	-	8,666.20	-
Choques tasas abajo t	- 36,534.45	-		
Choques tasas arriba t	70,400.75	-		
Tasas caen corto suben largo t	27,142.14	-		
Tasas suben corto caen largo t	8,503.21	-		

La información del impacto máximo y por escenarios de los choques de tasa de interés para el VEP y el MNI, fue reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia en la proforma “Escenarios de choques de tasas de interés para el Valor Económico del Patrimonio (VEP) y el Margen Neto de Intereses (MNI)”. El impacto máximo del VEP y MNI para diciembre 2024 son:

Choque de tasas	Moneda	Monto en \$ MM	
		VEP	MNI
Máximo t	Totalización de todas las monedas sensibles a RTILB	150,907.19	8,666.20

Evaluación

En Citi, los controles internos son esenciales para una gestión de riesgos efectiva. Las actividades y procesos que respaldan la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés de Libro Bancario son objeto de una revisión y evaluación continua como parte del proceso de Evaluación del Control de Gerencia en cada unidad donde sea aplicable.

Esta evaluación integral asegura que las prácticas de gestión de riesgos estén alineadas con las políticas corporativas y los estándares regulatorios, y permite identificar oportunidades de mejora en los controles internos y en la eficacia de la gestión del riesgo.

La evaluación de ejecución no solo verifica la conformidad con los procedimientos establecidos, sino que también evalúa la efectividad de las estrategias de mitigación del RTILB implementadas, garantizando así que Citibank Colombia mantenga un enfoque proactivo y adaptativo frente a los desafíos del mercado.

Sobre la medición del RTILB, el Banco ha diseñado y adoptado medidas para el control y monitoreo de este riesgo:

- Se tiene un proceso robusto que facilita la medición del RTILB y genera informes de salida para el control y monitoreo de las operaciones del Banco, generando el detalle necesario para la elaboración de los reportes internos, externo y regulatorios.
- Para la medición se realiza los análisis de Sensibilidad y evaluación de los efectos de cambios en tasas de interés sobre el margen financiero y el valor económico del patrimonio mediante simulaciones detalladas y modelos de impacto regulatorios.
- A través del Valor Económico del Patrimonio (VEP) se determina el impacto de variaciones en tasas sobre el valor presente neto de los flujos de caja esperados, con escenarios de sensibilidad para evaluar distintos supuestos.
- Se cuenta con un sistema de alertas tempranas para detectar de manera anticipada posibles desviaciones en los límites establecidos y se realizan informes periódicos a los comités de riesgo y alta gerencia
- El área de Finanzas es la responsable de distribuir a Tesorería y al área de Riesgos de Mercado y Liquidez los indicadores.
- En caso de que sea requerido, el área de Tesorería evalúa las estrategias de cobertura para las posiciones expuestas al RTILB.

Nivel de exposición

Las siguientes métricas son monitoreadas e informadas mensualmente por parte de la Gerencia de Liquidez y Mercado a los comités correspondientes y no deben exceder los límites asignados:

- Sensibilidad del Margen Neto de Intereses (Δ MNI/ingreso neto total presupuestado)
- Sensibilidad del Valor económico del patrimonio (Δ VEP/PBO)

Los límites y triggers establecidos están documentados en el Marco de Apetito de Riesgo “MAR”

Al cierre de Diciembre de 2024, no se presentaron excesos o alertas tempranas sobre las métricas y los resultados fueron:

Límites al cierre del periodo	Appetite	Dec-24
Valor Económico del Patrimonio (VEP) Prueba de valores atípicos	Within	7.6%
Margen Neto de Intereses (MNI) (Cop/Millones)	Within	\$ 8.666

Gobernanza

Los indicadores del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario "RTILB" son revisados por la Tesorería, monitoreados por la Gerencia de Liquidez y Mercado y presentados por dicha área a los comités pertinentes de manera mensual y/o trimestral acorde a lo requerido por la normatividad (Comité de Activos y Pasivos, Comité Integral de Riesgos y en Junta Directiva).

Adicionalmente, anualmente, un experto independiente realizará una evaluación del "RTILB", proporcionando una revisión objetiva y especializada de la gestión de este riesgo y la auditoría interna evaluará periódicamente el seguimiento de las alertas tempranas y los límites del RTILB.

Normatividad y cumplimiento

La entidad cumple con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en relación con la gestión del RTILB. Entre las principales acciones se encuentran:

- Reportes periódicos a la SFC sobre la exposición al riesgo de tasa de interés y las medidas de mitigación implementadas, asegurando transparencia y cumplimiento normativo.
- Adopción de las mejores prácticas establecidas por el Comité de Basilea en materia de gestión del RTILB, asegurando la implementación de metodologías y marcos de referencia reconocidos internacionalmente.
- Se elaboran reportes trimestrales y un informe cualitativo anual que detalla la exposición al riesgo de tasa de interés, las estrategias de mitigación y los resultados de las pruebas de estrés
- Implementación de mecanismos de supervisión interna y de auditoría para garantizar el cumplimiento normativo y la efectividad de los modelos de evaluación de riesgo.
- Adecuación de modelos y metodologías conforme a los lineamientos regulatorios y las tendencias del mercado, garantizando que la entidad esté preparada para responder a cambios regulatorios y condiciones del entorno financiero.

El Banco sigue comprometido con el fortalecimiento de su estructura de gestión de riesgos para garantizar una administración efectiva del RTILB y la sostenibilidad financiera en el largo plazo.

Adicionalmente, se mantiene una vigilancia constante sobre el comportamiento del mercado, adoptando estrategias proactivas para minimizar cualquier posible impacto negativo en la estabilidad financiera y ha establecido un marco integral para la gestión del riesgo de tasa de interés, que incluye políticas claras, mecanismos de control robustos y métodos de evaluación avanzados. Este enfoque no solo asegura la estabilidad financiera de la entidad, sino también el cumplimiento de los requerimientos regulatorios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gestión y Perspectivas futuras

En el análisis del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB), los principales resultados del cálculo revelan una exposición moderada a las fluctuaciones en las tasas de interés. Los cálculos realizados indican que, en el peor de los escenarios de estrés definidos en la regulación, el Valor Económico del Patrimonio (VEP) al cierre de diciembre 2024 es de COP 150,907.19 millones de pesos, mientras que el Margen Neto de Intereses (MNI) es de COP 8,666.20 millones de pesos. Estos resultados reflejan la sensibilidad de los activos y pasivos a los cambios en las tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2024, se constató que ninguno de los indicadores supera los niveles de exposición definidos en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR); la exposición en el Valor Económico del Patrimonio fue de 7.60%, siendo inferior al 15% del valor del patrimonio definido en la prueba de valores atípicos al igual de los Indicadores de Alerta Temprana, respecto a la Sensibilidad al Margen Neto de Intereses, se observó una exposición de 1.20% del primer nivel de alerta temprana. Esto indica que, los resultados de

los escenarios de estrés se mantienen dentro de los límites regulatorios como dentro de los niveles de apetito de riesgo definidos por la entidad mostrando así, una adecuada gestión del riesgo de tasa de interés donde no se requieren acciones correctivas desde el punto de vista regulatorio o corporativo ante la gestión del RTILB.

Los resultados revelan que Citibank-Colombia S.A enfrenta exposición al riesgo de tasa de interés, especialmente ante desplazamientos hacia arriba en las tasas, lo que podría impactar negativamente su patrimonio. En contraste, los desplazamientos hacia abajo en las tasas de interés parecen ofrecer un efecto favorable en la posición financiera del banco.

A continuación, se presentan los resultados desglosados por escenarios regulatorios:

Valor Económico del Patrimonio (VEP)

ID	Escenario	Medición (COP)
1	Paralelo arriba t	150,907
2	Paralelo abajo t	(184,009)
3	Tasas que caen en el corto plazo y suben en el largo plazo	24,418
4	Tasas que suben en el corto plazo y caen en el largo plazo	8,477
5	Choques de tasas de interés hacia arriba t	70,401
6	Choques de tasas de interés hacia abajo t	(73,069)

En todos los escenarios evaluados, los impactos calculados permanecen por debajo del 15% del valor del patrimonio. Esto sugiere que, a pesar de los riesgos vinculados a las tasas de interés, los resultados de los escenarios de estrés se mantienen dentro de los márgenes regulatorios establecidos al igual que el apetito de riesgo establecido.

Se resalta que el escenario adverso que presenta el mayor impacto en el Valor Económico del Patrimonio es el escenario de choque paralelo de subida en las tasas de interés, con un impacto total de COP 150,907 millones, representando 7.60% del PBA del periodo, concluyendo que la entidad está manejando de manera efectiva su exposición al riesgo de tasa de interés y no se encuentra en una situación que demande acciones correctivas.

Margen Neto de Intereses (MNI)

ID	Escenario	Medición (COP)
1	Paralelo arriba t	8,666
2	Paralelo abajo t	(7,427)

Se resalta que el escenario adverso que presenta el mayor impacto en el Margen Neto de Intereses es el escenario de choque de subida paralelo en las tasas de interés, con un impacto total de COP 8,666 millones, representando 1.20% de utilización ante los niveles de alerta temprana definidos en el Marco de Apetito de Riesgo del periodo, concluyendo que la entidad está manejando de manera efectiva su exposición al riesgo de tasa de interés y no se encuentra en una situación que demande acciones correctivas .

29.5 RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, el Banco presenta resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la normatividad vigente,

a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por el Banco, asegurando una adecuada mitigación de los riesgos a los cuales el Banco se encuentra expuesto, resultados que logramos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), sin que se hayan presentado eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que el Banco ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones de los Órganos Internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por el Banco son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y buscando permanentemente minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en el Banco.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, el Banco cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, identificar el perfil transaccional de los clientes, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Es de resaltar que el Banco realiza mejoramiento continuo de las funcionalidades que apoyan el desarrollo del SARLAFT en la Vicepresidencia de Prevención de LA/FT, relacionadas con los diferentes aplicativos y metodologías de análisis, que permiten la mitigación de los riesgos eventuales de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Este sistema de administración de riesgo es fortalecido por la segmentación de los factores de riesgo desarrollada por nuestra entidad utilizando herramientas de datos de reconocido valor técnico que nos permiten, por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en el Banco a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, el Banco mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en el Banco, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a los diferentes entes de control.

El Banco mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo de LA/FT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible .

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los resultados de la revisión al SARLAFT que durante el 2024 llevó a cabo Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y otros entes internos de control, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva en relación con los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, el Banco mantiene una adecuada gestión del riesgo de LA/FT con oportunidades de mejora que ayudan a su fortalecimiento. Estas oportunidades de mejora, comunicadas en los informes de las revisiones realizadas por los diferentes entes, han sido

objeto de seguimiento estricto a fin de ser atendidas con la oportunidad debida reconociendo que las mismas están orientadas a la optimización del Sistema.

De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo sobre el SARLAFT se consideran satisfactorios y no presentan oportunidades de mejoramiento materiales.

29.6 RIESGO LEGAL

La Vicepresidencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por el Banco y de los procesos que se lleguen a instaurar en su contra. En particular, apoya en la definición y establecimiento de los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando porque éstas cumplan con las normas legales, analiza y apoya la redacción de los contratos que soportan las transacciones realizadas por las diferentes unidades de negocio. La Vicepresidencia Financiera soporta la gestión del riesgo legal tributario, así como la Vicepresidencia de Recursos Humanos el riesgo legal laboral.

El Banco, en concordancia con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados y, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

En lo que respecta a derechos de autor, el Banco mediante la debida autorización de su matriz utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente, ya sea para el grupo o para la franquicia local, por lo que Citigroup no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados.

En la nota a los estados financieros se detalla el valor de las provisiones constituidas en el curso de los procesos en contra del Banco.

29.7 RIESGO DE ADMINISTRACION DE CAPITAL

Periódicamente de acuerdo con sus proyecciones de crecimiento de activos, presupuesto de resultados, plan de negocios, mantenimiento adecuado del patrimonio y uso eficiente de capital, el Banco evalúa los niveles óptimos de capital y en este sentido cualquier excedente es girado a sus accionistas, de igual forma en atención a los requerimientos regulatorios mantienen niveles de Capital regulatorio básico soportado en capital efectivamente pagado por los accionistas y reserva legal, fruto de las utilidades liquidas. El Banco ha desarrollado las gestiones necesarias para que los niveles de margen de solvencia básico y total se mantengan en doble dígito, supliendo los límites regulatorios de solvencia con capital de máxima calidad. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIII-164 de la Circular Básica Contable y Financiera, el Banco debe tener una solvencia básica superior a 4.5%, solvencia básica adicional superior a 6% y relación de solvencia total superior al 9%, límites frente a los cuales se encuentra en cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los índices de solvencia básica y solvencia básica adicional cerraron en 22.92% y 26.05% respectivamente, y el indicador de solvencia total en 22.92% y 26.11%.

Para los años 2024 y 2023, el Banco no comprometió sus utilidades mediante la capitalización a través de reserva legal, dado que los índices le permitían cumplir con los planes de resultados y crecimiento de activos para estos años.

El Banco intenta mantener un equilibrio entre los retornos que pueden obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas de una sólida posición de capital. Para 2024, el objetivo del Banco era alcanzar un retorno de capital sobre el 27.9%, sin embargo, el retorno fue de 30.8% (34.4.3% en 2023).

A continuación, se indica el índice de capital ajustado-deuda al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Total pasivos	\$ 9,749,790	11,938,442
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	669,415	2,362,901
Deuda neta	9,080,375	9,575,541
Total patrimonio	2,044,479	2,198,767
Capital ajustado	\$ 2,044,479	2,198,767
Índice capital ajustado - deuda	22.52 %	22.96 %

No hubo cambios en el enfoque del Banco para la administración de capital durante los años 2024 y 2023.

29.8 LIQUIDEZ Y TESORERÍA

En términos de liquidez la posición de banco sigue siendo sólida, al cierre de diciembre de 2024; la cartera neta aumentó un 1.19% a lo largo de 2024, y los depósitos se incrementaron 7.94% en el mismo periodo de tiempo. El banco sigue manteniendo niveles de liquidez muy superiores a los requeridos regulatoriamente.

A cierre de Diciembre de 2024 el IRL en la banda de 30 días presenta una razón de liquidez de 704.9% y el CFEN presenta un indicador de 256.05%.

29.9 RIESGO DE CRÉDITO

En cuanto a la dinámica del portafolio de crédito de Citibank Colombia S.A, no ha evidenciado deterioro de ésta en términos generales. Al cierre de diciembre 2024 el portafolio presentó 4 clientes cuya calificación regulatoria es 'BB'. El porcentaje de calificación diferente a AA es 0.2%. Pese a que es poco probable tener deterioros adicionales, podrían existir cambios adicionales teniendo en cuenta algún potencial shock externo, alta volatilidad de los mercados financieros y tasa de cambio.

De igual forma, no tenemos ningún tipo de participación en los segmentos de Consumo, Microcrédito y Vivienda pues no hacen parte de nuestro mercado objetivo actual. Solo tenemos participación en el segmento Corporativo, el cual es visto como un segmento en donde el impacto es considerado menor. Por otra parte, no se ha visto un cambio en el perfil del portafolio en cuanto a plazos, manteniéndose principalmente con plazos menores a un año.

NOTA 30 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tienen contingencias a informar.

NOTA 31 - HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y el 27 de febrero de 2025, fecha de emisión de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros separados que deban ser revelados.

NOTA 32 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados fueron autorizados para emisión el 27 de febrero de 2025 por la Junta Directiva y el Representante Legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas el 31 de marzo de 2025, fecha en la cual se llevará a cabo la sesión ordinaria de la Asamblea y en la cual este organismo de dirección aprobará y/o de ser necesario sugerirá ajustar los estados financieros.